



ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

El régimen de educación policial de la Escuela de
Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente
Piedra, año 2016

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Doctor en Educación

AUTOR:

Mag. José Antonio Truyenque Cáceres

ASESOR:

Dr. Cruz Antonio Lip Licham

SECCIÓN

Educación

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Evaluación y aprendizaje

PERÚ – 2017

.....
Dra. Flor de María Sánchez Aguirre
Presidente

.....
Dr. Mitchell Alarcón Díaz
Secretario

.....
Dr. Cruz Antonio Lip Licham
Vocal

Dedicatoria

A mi esposa Norma Carmela, a mis hijos José Augusto, Rosa Isabel y Ángela Patricia, por ser un ejemplo de superación constante y un espejo donde mirarse.

Agradecimiento:

A los docentes y personal administrativo de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo - Lima, por permitirme avanzar profesionalmente y darme la oportunidad de lograr una de mis metas, en especial al Dr. Cruz Antonio Lip Licham, por guiarme hasta la culminación del presente trabajo.

Al Director de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra, a los docentes, instructores y alumnos de la promoción 2015-2018-II “Centinelas de la Ley”, por el apoyo brindado, quienes saben que será en beneficio institucional.

Declaración Jurada

Yo, José Antonio TRUYENQUE CÁCERES, estudiante del Doctorado en Educación de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI. N° 43301790, con la tesis titulada “El régimen de educación policial de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016”.

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la comisión de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, 24 de Octubre de 2016

Firma.....
Nombres y apellidos: José Antonio Truyenque Cáceres
DNI: 43301790

Presentación

Señores integrantes del jurado, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, dejo a vuestra disposición para su revisión y evaluación el presente trabajo de tesis titulado: “El régimen de educación policial de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016”, realizado para optar el grado académico de Doctor en Educación, confiando sea un referente para otros y que conlleve a su posterior aprobación.

El presente estudio consta de cinco capítulos: En el primero se expone la introducción a la investigación, con sus antecedentes, marco teórico referencial, marco espacial, marco temporal, contextualización y supuestos teóricos. En el capítulo dos se presenta el problema de investigación, con la aproximación temática, justificación, relevancia, contribución, el objetivo general y los objetivos específicos. En el capítulo tres, se presenta el marco metodológico, con las unidades temáticas, definición conceptual, categorización, metodología, el tipo de estudio, diseño de estudio, escenario de estudio, caracterización de sujetos, procedimiento metodológico de la investigación, técnicas e instrumentos de recolección de datos, mapeamiento y el tratamiento de la información. El cuarto capítulo presenta los resultados. El quinto capítulo hace referencia a la discusión de la investigación. En el sexto capítulo se presentan las conclusiones del trabajo. El séptimo capítulo muestra las recomendaciones. El octavo capítulo presenta las referencias, y finalmente los apéndices.

Con esta investigación, estoy convencido que permitiré sensibilizar al Director Ejecutivo de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú, a fin de que pueda tomar la decisión de sugerir al Director General de la Policía Nacional del Perú, se efectúen los cambios necesarios en el currículo de las Escuelas de Formación de Suboficiales a nivel nacional, a fin de que los alumnos reciban una educación adecuada, cuyos resultados ciudadanía espera de su policía.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

El Autor

Índice

	Página
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	xi
Lista de tablas	x
Resumen	xi
Abstract	xii
Resumo	xiii
I. Introducción	
Introducción	21
Antecedentes	25
Marco teórico referencial	28
Marco espacial	44
Marco temporal	45
Contextualización	45
Supuestos teóricos	48
II. Problema de investigación	
Aproximación temática	51
Formulación del problema	55
Justificación	57

Relevancia	58
Contribución	59
Objetivos	60
III. Marco metodológico	
3.1 Unidad temática	64
3.1.1 Definición conceptual	64
3.1.2 Categorización	64
3.2 Metodología	65
3.2.1 Tipo de estudio	67
3.2.2 Diseño de estudio	68
3.3 Escenario de estudio	68
Caracterización de sujetos	69
Trayectoria metodológica	70
Técnicas e instrumentos de recolección de datos	71
Mapeamiento	73
Rigor científico	74
IV. Resultados	
Descripción de resultados	76
V. Discusión	109
VI. Conclusiones	117
VII. Recomendaciones	124
VIII. Propuestas	129
IX. Referencias	132
Apéndices	136

Lista de tablas

	Página
Tabla 1: Cantidad de alumnos que actualmente cursan estudios	68
Tabla 2: Importancia del régimen académico desde la perspectiva del docente policial	77
Tabla 3: Asignaturas más importantes desde la perspectiva del docente policial	79
Tabla 4: Asignaturas menos importantes desde la perspectiva del docente policial	80
Tabla 5: Importancia del régimen disciplinario desde la perspectiva del docente policial	82
Tabla 6: Importancia del régimen administrativo desde la perspectiva del docente policial	83
Tabla 7: Importancia del régimen académico desde la perspectiva del instructor	85
Tabla 8: Asignaturas más importantes desde la perspectiva del instructor	86
Tabla 9: Asignaturas menos importantes desde la perspectiva del instructor	87
Tabla 10: Importancia del régimen disciplinario desde la perspectiva del instructor	89
Tabla 11: Importancia del régimen administrativo desde la perspectiva del instructor	91
Tabla 12: Importancia del régimen académico desde la perspectiva del	92

alumno	
Tabla 13: Asignaturas más importantes desde la perspectiva del alumno	93
Tabla 14: Asignaturas menos importantes desde la perspectiva del alumno	94
Tabla 15: Importancia del régimen disciplinario desde la perspectiva del alumno	96
Tabla 16: Importancia del régimen administrativo desde la perspectiva del alumno	98
Tabla 17: Cuadro comparativo entre el enfoque tradicional (actual) y un enfoque basado en la reformulación de la praxis educativa.	115

Lista de figuras

	Página
Figura 1: Ubicación del Régimen Educativo Policial dentro del Sistema Educativo Peruano	73
Figura 2: Importancia del régimen académico desde la perspectiva del docente policial	77
Figura 3: Asignaturas más importantes desde la perspectiva del docente policial	79
Figura 4: Asignaturas menos importantes desde la perspectiva del docente policial	80
Figura 5: Importancia del régimen disciplinario desde la perspectiva del docente policial	82
Figura 6: Importancia del régimen administrativo desde la perspectiva del docente policial	84
Figura 7: Importancia del régimen académico desde la perspectiva del instructor	86
Figura 8: Asignaturas más importantes desde la perspectiva del instructor	87
Figura 9: Asignaturas menos importantes desde la perspectiva del instructor	88
Figura 10: Importancia del régimen disciplinario desde la perspectiva del instructor	90
Figura 11: Importancia del régimen administrativo desde la perspectiva del instructor	91

Figura 12: Importancia del régimen académico desde la perspectiva del alumno	93
Figura 13: Asignaturas más importantes desde la perspectiva del alumno	94
Figura 14: Asignaturas menos importantes desde la perspectiva del alumno	95
Figura 15: Importancia del régimen disciplinario desde la perspectiva del alumno	97
Figura 16: Importancia del régimen administrativo desde la perspectiva del alumno	98

Resumen

La presente investigación denominada “El régimen de educación policial de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016”, tuvo como objetivo determinar si en opinión de los involucrados, es realmente adecuado el régimen de educación en su nivel formativo profesional.

El enfoque de la investigación es de tipo cualitativo, debido a que se realizó un estudio enfocado en describir a profundidad, con la finalidad de determinar la posibilidad de mejorar el régimen educativo policial en el nivel de formación de los alumnos de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra, a través de las recomendaciones efectuadas. Se utilizó un diseño de estudios de caso, porque el propósito de esta investigación es la descripción, interpretación o evaluación de una realidad social particular, ayudando a comprender el fenómeno para inducir a descubrir nuevos significados. Las técnicas utilizadas fueron la entrevista, la observación y el análisis documental, registrándose en las guías de observación, guías de entrevista y del análisis documentario, lo que facilitó el procesamiento y análisis de los datos.

El muestreo respondió a un criterio de selección “intencional” guiado por los objetivos de la investigación y el número de informantes se adecuó a las exigencias de los métodos empleados y al criterio de punto de saturación (cese de la recogida de la información cuando el escenario de la investigación no aporta ya información novedosa. Se dice entonces que se ha alcanzado el punto de saturación teórica).

Finalmente, la investigación concluye que el régimen académico debería ser reestructurado, que no se conoce el contenido del plan de estudios y que las actividades extracurriculares, no son necesarias para su formación; así mismo, el régimen disciplinario juega un papel muy importante en la formación profesional de los alumnos, al igual que el régimen administrativo.

Entre otros hallazgos, se puede mencionar que el enfoque “tradicional” de tipo enciclopedista, está presente a lo largo de la educación de los alumnos, que su formación está priorizada por la de tipo militarizada, que se desarrolla bajo un “régimen de encierro”, con predominio además de la instrucción de tipo “orden cerrado” y finalmente la Carrera de Técnico en Administración y Ciencias Policiales que ofrece la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional de Puente Piedra, no se encuentra acreditada ante el SINEACE.

Palabras clave: Régimen educativo policial, educación.

Abstract

This research called "The regime of education of the Non Comissioned Officer School Nattional Police of Peru in Puente Piedra, 2016", aimed to determine if in the opinion of those involved, is really suited the education regime in their professional training level.

The focus of research is cualitative, because it was conducted a study focused on describing depth, in order to determine the possibility of improving the police education system at the level of training of NCO Schools through the recommendations made. A design of case was made because the purpose of this investigation is the description, interpretation or evaluation of a particular social reality, helping to understand the phenomenon to induce discover new meanings. The techniques used were the interview, observation and document analysis, facilitating processing and data analysis.

Sampling responded to a selection of "intentional" criteria and the number of informants adapted to the demands of the methods used and the criterion of saturation point (stop the collection of information when the scenario does not provide research and new information. Is then said to have reach the point of theoretical saturation).

Finally, the research concludes that the academic system should be restructured, that the content of the plan is not known and that extracurricular activities are not necessary for their formation; so same disciplinary regime plays a very important role in vocational training of students, as well as the administrative regime.

Among other findings, it can be mentioned that the "traditional" encyclopedic type approach is present throughout the education of students, their training is prioritized by the militarized type, which is developed under a "regime of confinement", dominated addition to instruction type "closed order" and finally Career Technical Administration and Police Sciences offered by the School of NCOs of the National Police of Puente Piedra, it is not accredited to the SINEACE.

Keywords: Police education regime and education.

Resumo

Esta pesquisa denominada "O regime de formação policial da Escola da Polícia Nacional do Peru Puente Piedra de 2016", com o objetivo de determinar se, na opinião dos envolvidos, é o nível de educação regime realmente adequado formação profissional.

A abordagem da pesquisa é qualitativa, porque um estudo focado em descrever em profundidade, a fim de determinar a possibilidade de melhorar o sistema de ensino da polícia ao nível de formação dos alunos das escolas de suboficiais foi realizada, através das recomendações feitas. design de um estudo de caso foi utilizado, porque o objetivo desta pesquisa é a descrição, interpretação ou avaliação de uma realidade social particular, ajudando a entender o fenômeno para induzir descobrir novos significados. As técnicas utilizadas foram entrevista, observação e análise de documentos, registrados no guias de observação, guias de entrevista e análise documental, o que facilitou o processamento e análise de dados.

Amostragem respondeu a um critério de seleção "intencional" guiados pelos objetivos da pesquisa e do número de informantes foi adaptado às exigências dos métodos utilizados e do critério do ponto de saturação (terminação de coleta de informações quando o cenário pesquisa não fornecer novas informações. é, então, disse que ele atingiu o ponto de saturação teórica).

Por fim, a pesquisa conclui que o sistema acadêmico deve ser reestruturada, que o conteúdo do currículo não é conhecida e que as atividades extracurriculares não são

necessários para a sua formação; Da mesma forma, o sistema disciplinar desempenha um papel muito importante na formação dos alunos, bem como o regime administrativo.

Entre outras conclusões, pode-se mencionar que a abordagem tipo enciclopédico "tradicional" está presente em toda a educação dos estudantes, a sua formação é priorizada pelo tipo militarizada, que é desenvolvido ao abrigo de um "regime de confinamento", além dominado tipo de instrução "fechado ordem" e, finalmente, Carreira Administração Técnica e Ciências policiais oferecidos pela Escola de sargentos da Polícia Nacional de Puente Piedra, não é credenciada ao SINEACE.

Palavras-chave: Programa de educação de polícia e educação.

I. Introducción

1.1 Introducción

Un tema de vital importancia para el país, es la preocupación que tienen los ciudadanos y autoridades por la falta de seguridad, debido a que no solo afecta la tranquilidad y la propia seguridad de la población, sino que esta falta de seguridad va en perjuicio de los intereses de la nación, afectando la inversión tanto local como extranjera, y que por este motivo también el turismo, una fuente importante del ingreso de divisas, se vea seriamente afectado. Sin duda las respuestas de la mayoría de instituciones comprometidas en este tema no son las adecuadas, pese a que el Gobierno de turno lo tiene como política de estado, el ciudadano siente que se está vulnerando el derecho que tiene de vivir y desarrollar sus actividades cotidianas en forma pacífica, y que esta inseguridad no es la mejor condición para su desarrollo, debido a que teme que la delincuencia vaya en aumento, y es preocupante las tasas de homicidios y robos que se observa cada día. Son estos hechos los que viene afectando el normal desarrollo de las actividades ciudadanas.

En estas condiciones no se visualiza una solución a corto ni mediano plazo, debido a que los factores de riesgo van en aumento hacia la predisposición de la comisión de delitos. Bajo este contexto, los ciudadanos no ven otra solución que adoptar una cultura de seguridad preventiva, optando por la toma de acciones suficientes para su autoprotección asumiendo estrategias en la lucha frontal contra la inseguridad ciudadana, considerando que cada departamento o zona del Perú, posee realidades que la diferencian de otras.

La inseguridad ciudadana no solo es un problema policial, los ciudadanos deben estar involucrados con sus actos, comportamiento y adoptar una conciencia de seguridad, deben cerrar filas ante un adversario común que está causando serios daños, pues la

inseguridad y violencia son temas complejos y de difícil solución, que tienen que ser analizados concienzudamente, ya que son varios los factores que se tienen que tomar en cuenta para enfrentar con éxito esta problemática, pasando por focalizar el delito, promoviendo que las Municipalidades, con su Alcalde como máxima autoridad, sean los que lideren las acciones contra la inseguridad en sus respectivas jurisdicciones, ejecutando una serie de programas como por ejemplo “Barrio Seguro”, “Mototaxi Cívico” y otros; así como trabajar en temas de violencia doméstica, en consumo de drogas y alcohol, en aprovechamiento del tiempo libre, la recuperación de espacios públicos y otros.

Nuevamente surge la discusión respecto a la inseguridad y la búsqueda de acciones adecuadas para impulsar la seguridad ciudadana, desde promover la intervención del Ejército, Marina y Fuerza Aérea en el patrullaje de las ciudades, hasta promover campañas en las redes sociales de justicia popular, como “Chapa tu choro”. Los debates vienen demostrando que el temor de la ciudadanía por este tema sigue prioritario y peor aún, a falta de una respuesta efectiva de sus autoridades, optan por recurrir a medidas violentistas, afectando el estado de derecho. Esta falta de seguridad en las ciudades es una preocupación constante para la población.

Se suma a esta problemática, la desconfianza que tiene el ciudadano frente al accionar de la policía, debido a que percibe al trabajo policial en un proceso claro de desintegración y de una crisis institucional; esta situación se expresa porque hay una profunda desintegración del orden social en el ámbito nacional, sin que se haya encontrado aún algo que pueda aminorar desde dentro de la institución policial; más aún si se observa por los medios de comunicación (televisión y diarios), las acciones delincuenciales cometidos por efectivos policiales de reciente egreso, integrando bandas de delincuentes, o

quienes actuando en el ejercicio de su labor policial, hacen uso innecesario de la fuerza y de sus armas de fuego, causando heridos y víctimas fatales con este accionar, ya sea en sus intervenciones policiales o en grescas callejeras, problema que se suma al avance de la criminalidad y del aumento de la sensación de inseguridad ciudadana, sumándose estos hechos muy lamentables que vienen protagonizando efectivos de la policía.

Surge entonces los cuestionamientos al Gobierno Central, para conocer si el personal policial se encuentra debidamente preparado, lo que lleva a conjeturar si la educación que reciben los alumnos en las escuelas policiales, son las más adecuadas, y sobre todo la pertinencia del tiempo de permanencia en las Escuelas de Formación para Suboficiales, debido a que no reflejan el profesionalismo que dicen tener, y tanto el Ministro del Interior como el Comando Policial, se esfuerzan en asegurar que ya se hicieron los esfuerzos necesarios sobre este tema.

En Argentina los suboficiales estudian cinco meses internados y tienen cuatro meses de práctica; mientras que en Chile se preparan dos semestres académicos. En Panamá, los suboficiales estudian seis meses internados y tienen tres meses de práctica; mientras que en Ecuador llevan dos semestres de estudios, en México varia pues hay policías de los tres niveles de gobierno: Municipales, Estatales y Federales. En las Academias Municipal y Estatal, varía de tres a seis meses y la Federal dura un año; mientras que en Colombia el Nivel Ejecutivo (Suboficiales), permanecen también un año. Algo similar sucede en España y en Francia, pues el tiempo de estudios en ambos países es un año. (Wikipedia, 2016).

En el Perú el tiempo de formación del futuro suboficial de Policía es de dos semestres de formación general y cuatro semestres de especialización (Decreto Legislativo N° 1150, 2012); pero es el caso que por razones de necesidad y para satisfacer la demanda del servicio policial en la calle, cumplen solamente tres semestres de formación académica de formación en la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra, debiendo una vez ya egresado como Suboficial de Tercera, retornar los días domingos hasta completar los otros tres semestres académicos, para lograr la certificación de los estudios técnicos adecuándose de esta forma a la normatividad legal vigente, sin que exista la obligación de que la educación policial recibida deba ser necesariamente presencial en todo el período, aunque con ciertas restricciones debido a la coyuntura actual que se presenta. Así es el panorama de la educación policial en el Perú en la actualidad.

De 1990 al 2000, el promedio de permanencia en las escuelas era de 11 meses; del 2001 al 2011, este promedio se incrementó a 16 meses, y a partir del 2012, este lapso de instrucción fluctuaba entre 15 a 28 meses, tiempo que se contradecía con el Manual de Régimen de Educación, que mencionaba que el proceso regular de formación comprende tres (03) años o seis (06) semestres académicos, los dos (02) primeros semestres o un (01) año comprenden la formación general y los cuatro (04) semestres o dos (02) años y con la promulgación del Decreto Legislativo N° 1151, Ley de Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú, el 11 de diciembre del 2011, el tiempo de formación académica se establece en dos semestres académicos de formación general y cuatro semestres de especialización, lo que a la larga supone un tiempo de permanencia de 24 meses; esto sin contar los 30 días, tiempo que permanecen en un periodo denominado “Adaptación”.

Frente a esto el investigador propone recomendar al comando policial, replantear el régimen educativo institucional, a fin de que pueda contribuir a mejorar la formación de los alumnos de las Escuelas de Suboficiales, porque una educación policial comprende el desarrollo de capacidades, habilidades, conocimientos y destrezas durante su etapa formativa, para que posteriormente, asuman con profesionalismo el ejercicio de sus actividades, y pensar a futuro en un modelo de policía de seguridad y de justicia que involucre también a la ciudadanía, con un rol más activo en ese esquema de seguridad local, orientando estratégicamente a un nuevo modelo de educación afianzando la ética y mística policial, a fin de recuperar el prestigio, confianza ciudadana y decoro institucional como base fundamental donde se asienta toda institución policial, siendo la regla fundamental la disciplina para mantener el orden y la subordinación entre los miembros de la institución policial.

Por esta razón resultó importante el desarrollo de esta investigación para luego poner en debate, si el régimen de educación que se brinda a los alumnos de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra y el tiempo de permanencia, son los necesarios para que un policía en nuestro país, pueda lograr el nivel de formación que necesita y que esté de acuerdo a los tiempos actuales; pues nunca se tuvo criterios iguales sobre estos temas.

1.2 Antecedentes

No se han encontrado estudios o investigaciones internacionales a nivel doctoral, sobre la importancia que tiene el régimen educativo policial en la formación de alumnos de las Policías; y que, por este motivo, el presente trabajo de investigación se sustentará en una

tesis doctoral, en artículos publicados en diarios a nivel nacional y en una conferencia brindada por un Oficial General en retiro de la Policía.

Antecedentes nacionales

Bernaola (2007), realizó un estudio Gestión por competencias en los Sistema Formativos Policiales y su Influencia en el Desarrollo Profesional y Ámbito Social. El objetivo del trabajo era conocer la implicancia directa de los sistemas formativos policiales en la formación y la optimización de los servicios que otorga a la ciudadanía. La investigación fue el no experimental, descriptivo y correlacional – causal. El método utilizado ha sido el inductivo y analítico. Las tecinas fueron la guía de observación y el análisis documental. Las conclusiones a las que llegó el investigador es que la aplicación de una Gestión por Competencias constituye una alternativa para lograr el mejoramiento de la alicaída imagen institucional y calidad del servicio que transmite, entre otros aspectos que han influido negativamente en la planificación del cambio y afirmación del profesionalismo de la Policía Nacional del Perú que se requiere con suma urgencia.

Pedraza (2014), en el debate sobre formación policial, habló del tiempo de formación que requiere un policía en nuestro país. Señaló que de 1990 al 2000 el promedio fue de 11 meses, del 2001 al 2011 a 16 meses. En el año 2012 ha sido de 15 y 28 meses conforme lo dispuso la Ley del Régimen Educativo Policial. Así mismo indicó que en países de Sudamérica, el promedio de formación es de 12 meses, casos de Argentina, Chile, Colombia, Panamá y Ecuador y de algunos países europeos como España y Francia. Entonces el autor se cuestiona si son suficientes los tres semestres de formación presencial, estimando que sí, respondiendo que es un tiempo razonable para impartir instrucción

básica, que debe consolidarse con la práctica profesional en unidades especializadas y con el servicio en la calle, con el acompañamiento de personal capacitado. Además, refirió que, en materia de educación policial, es pertinente tomar en cuenta otras acciones para sentar las bases de un sistema educativo integral y de la captación de mejores docentes.

Valdez (2014), en otro debate sobre formación policial, indicó que la Ley Orgánica de la Policía hace referencia que las Escuelas de Suboficiales de la Policía otorguen título de "técnico profesional en Ciencias Administrativas y Policiales" a quienes hayan concluido tres años de estudios obligatorios, para salir a las calles, pues egresaban con menos de la mitad de tiempo de estudios que la mayoría de carreras: un año y medio, para luego completar los otros tres semestres que le faltan asistiendo a la Escuela, después de cumplir con su servicio policial. Así mismo hace referencia que es irresponsable exponerlos a los todavía alumnos de policía a enfrentar riesgos para los que no están preparados, comprometiendo aún más la seguridad de los ciudadanos, ya que ellos deberían formarse física y psicológicamente para enfrentar situaciones límite con dominio de las leyes y diversas técnicas de investigación policial, de orden público, de seguridad ciudadana, de criminalística, de inteligencia, de nuevas tecnologías aplicadas al crimen, de comunicación, de administración, entre otras materias establecidas por la Ley de Régimen Educativo.

Pérez (2016), en una entrevista hecha al diario Ojo, bajo el título de "Policías ganarán más de 3 mil soles", mencionó que el aumento regirá desde diciembre. Anunció que los suboficiales de la Policía [...]; creo que el próximo gobierno seguirá con este aumento y mejorando el equipamiento y, sobre todo, la formación profesional. (p.5)

Iriarte (2016), en una conferencia ofrecida sobre “Una policía renovada y empoderada”, propuso un nuevo concepto aplicado al orden y a la seguridad, para resolver el problema de la violencia e inseguridad, que actualmente vive Lima y el Perú en su conjunto, de un trabajo entre autoridades y ciudadanía. Además, menciona que se debe restituir el orden público a la Policía Nacional que en la actual Constitución Política del Perú no la considera y promulgar un régimen jurídico de policía. Además todas los Gobiernos Regionales, Locales, El Poder Judicial, el Ministerio Público, deberán encontrarse enlazadas, para reducir los altos índices de violencia, y que para tal efecto se pondría en práctica de la estrategia “D-A-A” (Desconcentrar-Agrupar-Apoyar), desconcentrando las grandes unidades policía, agrupándolos en complejos policiales, para apoyar a las Comisarias, empezando con programas “piloto” en los distritos de San Juan de Lurigancho y San Juan de Miraflores, por ser distritos que presenten el mayor nivel de delincuencia.

Basombrio (2016), en una entrevista ofrecida al diario Expreso, ante la pregunta de ¿Cómo hacemos con las escuelas de la Policía Nacional?, mencionó que existe una mala formación de futuros policías, que solo deberían existir tres o cinco escuelas policiales a nivel nacional, para darle una mejor preparación en formación general y en especialización (p. 4).

1.3 Marco teórico referencial

Se consideró como elemento de investigación al régimen de educación policial; habiéndose revisado diversas literaturas que sirvió como soporte al resultado de esta investigación. Tratar este tema es hablar de la situación actual de la educación policial que

se brindan en las escuelas de formación a nivel nacional, más aún el caso concreto de la Escuela de Educación Superior Técnico – Profesional de Puente Piedra, que para la presente investigación se denominara Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, por ser una escuela modelo dentro de la formación de suboficiales de la policía, y que es preocupación constante del comando policial mejorar en este tema y que recae directamente en el Director de Educación Policial, quien tiene a su cargo planear, dirigir, controlar y evaluar el Régimen Educativo Policial, en todos sus niveles, consolidando y difundiendo la doctrina policial, para el mejor cumplimiento de la función policial, conforme al Decreto Legislativo N° 1151; por ello es necesario indicar que se tomó en cuenta los tres aspectos que abarca el Régimen educativo policial, los que son el Régimen académico, régimen disciplinario y el régimen administrativo.

Educación

El artículo 2° de la Ley General de Educación, considera a la educación como:

Un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad. (Ley N° 28044, 2003)

Para Platón la educación es el proceso que permite al hombre tomar conciencia de la existencia de otra realidad, y más plena, a la que está llamada, de la que procede y hacia la que dirige y que por tanto la educación es la desalineación, la ciencia es liberación y la

filosofía es alumbramiento. Piaget refiere que es forjar individuos, capaces de una autonomía intelectual y moral y que respeten esa autonomía del prójimo, en virtud precisamente de la regla de la reciprocidad y para Aristóteles, la educación es de carácter algo material y entiende que solo mediante la relación del individuo con otras personas se puede hacer un hombre, si esta relación es cualificada puede llegar a ser un buen hombre. (Definición de educación por varios autores, 2010).

Freire (2009) plantea como principal precepto que “La educación no es una trasmisión de conocimientos, sino que es la creación de posibilidades de producción de este conocimiento” (p. 29). Es decir, se debe establecer la importancia de la relación educador - educando, pues a saber de este autor, debe existir un intercambio de saberes, con significados tanto para el educando como para el educador, y que el aprendizaje no consiste tan solo en la "transferencia" de conocimiento, si no que incumbe las vivencias en los diferentes ambientes del centro educativo, y en todo lugar en donde se produzcan interrelaciones entre los profesores y alumnos, y entre los mismos alumnos. Así mismo mencionó que “el profesor siempre será considerado un ejemplo a seguir”. (p. 30).

Sistema Educativo Peruano

La Ley General de Educación, en su artículo 25 señala que “el sistema educativo peruano es integrador y flexible porque abarca y articula todos sus elementos y permite a los usuarios organizar su trayectoria educativa. Se adecua a las necesidades y exigencias de la diversidad del país. La estructura del Sistema Educativo responde a los principios y fines de la educación. Se organiza en etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas. (Ley N° 28044, 2003).

Así mismo, el artículo 29 de la citada Ley, menciona que comprende la etapa de educación básica [...], y la educación superior, que es el nivel superior comprende la educación profesional y el cultivo de las manifestaciones del arte, la ciencia, la técnica y en general la cultura. Se imparte en las escuelas e institutos superiores, centros superiores de post-grado y universidades. Las dos últimas se rigen por su legislación específica. (Ley N° 28044, 2003).

Educación Superior no Universitaria

El literal b) del artículo 6 de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior tiene entre sus objetivos el de “formar profesionales calificados y técnicos de acuerdo con las necesidades del mercado laboral” (Ley N° 29394, 2009). Según esta norma legal, les corresponde desarrollar los perfiles profesionales de acuerdo con una estructura curricular básica formulada por el Ministerio de Educación, a quien a su vez le compete su creación y reconocimiento mediante Resolución Ministerial.

La norma anteriormente señalada que los institutos y escuelas superiores que ofrecen carreras de siete a más semestres académicos, son creados o reconocidos por decreto supremo expedido por el Ministerio del sector y previo informe del Ministerio de Educación. Asimismo, los institutos y escuelas superiores con finalidad académica no profesional desarrollan sus estudios con una duración entre cuatro y diez semestres, y son creados o reconocidos por decreto supremo expedido por el Ministerio de Educación mediante el Decreto Supremo N° 004-97-ED se aprobó el Reglamento de Autorización de Funcionamiento de Institutos y Escuelas Superiores Particulares. Esta norma denomina a los Institutos Tecnológicos, Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores

Particulares, como Institutos de Educación Superior –IES, los cuales ofrecen estudios profesionales y su autorización de funcionamiento es otorgada exclusivamente por el Ministerio de Educación. Para obtener la autorización de funcionamiento, es necesario obtener la acreditación del Proyecto Institucional de Educación Superior, mediante el “Certificado del Proyecto” y por cada una de las carreras profesionales que se habrán de impartir se requiere obtener, el “Certificado de Carrera”, el cual es otorgado luego de evaluar en forma específica los planes de estudio, infraestructura y equipamiento propuestos, a fin de alcanzar los perfiles profesionales descritos. (Ley N° 29394, 2009).

Una vez alcanzadas las acreditaciones mencionadas en el párrafo anterior, es posible iniciar la implementación del Proyecto institucional de Educación Superior. Previamente a la Autorización de Funcionamiento se verifica si la infraestructura y la implementación técnica y académica corresponden al Proyecto Institucional de Educación Superior aprobado, y si cada carrera cuenta con la implementación requerida.

Los Institutos de Educación Superior requieren revalidar sus acreditaciones cada cuatro años, para lo cual los interesados deben presentar al Ministerio de Educación, el Certificado de Carrera y el Acta de Verificación actualizados. El Ministerio de Educación realiza inspecciones extraordinarias, verificando el aspecto pedagógico, la infraestructura, el equipamiento y el mobiliario.

También el artículo 13 de esta norma legal señala que “los Institutos y Escuelas gozan de autonomía administrativa, académica y económica con arreglo a ley. La autonomía no exime de la obligación de cumplir con las normas del sector, de la

supervisión del Ministerio de Educación, de las sanciones que correspondan, ni de las responsabilidades que se generen”. (Ley N° 29394, 2009).

Régimen educativo policial

La Ley del Régimen Educativo de la Policía Nacional, señala que uno de los pilares esenciales de la reforma policial reside en el proceso de formación, capacitación y especialización, así como el perfeccionamiento de los integrantes de la Policía Nacional del Perú, teniéndose en cuenta que el potencial humano constituye el principal activo de toda institución. En tal sentido, el redimensionamiento y fortalecimiento del régimen educativo de la Policía Nacional contribuirá a mejorar la formación del personal policial, dotándolo de mejores capacidades y conocimientos durante la etapa formativa y posteriormente en el ejercicio de sus actividades. (Decreto Legislativo N° 1151, 2012)

La educación policial debe ser permanente y progresiva de tal forma que coadyuve al desarrollo de conocimiento, habilidades y capacidades del efectivo policial en el ámbito de sus funciones, para lo cual es necesario contar con instituciones que ofrezcan estudios de posgrado conducentes a cursos de alta especialización, diplomados y maestrías con elevados estándares de calidad y un alto nivel de exigencia académica.

Los cambios introducidos al régimen educativo de la Policía Nacional del Perú significarán un salto cualitativo trascendental mediante la reforma curricular, docente y pedagógica, con contenidos modernos y eficaces, diseñados en función a las reales necesidades del servicio policial, priorizando el factor humano como base del desarrollo académico, que tanto la institución como la sociedad en su conjunto requieren. En ese

ámbito, la formación humanista, científica y tecnológica del elemento policial formarán parte fundamental de este nuevo proceso educativo; y que es parte del Sistema Educativo Nacional; se ubica en la etapa de Educación Superior Universitaria y Técnica, en concordancia con la Ley General de Educación, Ley Universitaria y Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, ubicándose dentro de este último nivel las Escuelas de Formación.

Las Escuelas de Formación

El artículo 6 de la Ley del Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú, señala que:

Son los órganos de ejecución y gestión académica encargados de planear, dirigir, organizar, coordinar, controlar, evaluar y conducir la etapa de formación de los cadetes y alumnos. Está conformada por la Escuela de Oficiales que tiene nivel universitario y las Escuelas Técnico Superiores que tienen nivel técnico profesional, de acuerdo a la normatividad vigente. La Escuela de Oficiales y las Escuelas Técnico Superiores están facultadas para otorgar en nombre de la Nación, el despacho de Alférez de la Policía Nacional del Perú, el grado académico de Bachiller y el Título de Licenciado en Administración y Ciencias Policiales, con mención de su especialidad; y el despacho de Suboficial de Tercera y el Título Técnico en Ciencias Administrativas y Policiales, con mención de su especialidad; respectivamente. (Decreto Legislativo N° 1151, 2012).

La Policía Nacional del Ecuador (s. f), refiere que la educación policial es el camino para alcanzar el conocimiento y descubrir la verdad, a través del estudio permanente nos

aproximamos a los componentes de la realidad nacional, en especial a aquellos factores que involucran el cumplimiento de nuestra misión, que no hay que olvidar por un solo momento, que tiene rango constitucional. (Página web).

La Policía Nacional de Colombia (2010), en su libro *La Política Estratégica Educativa “Sistema Educativo Policial”*, define al Sistema Educativo Policial como el conjunto de componentes que interrelacionados facilitan la gestión educativa, en coherencia con la misión institucional y las políticas del Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Educación Nacional. Estos componentes son los siguientes: principios, cultura institucional, marco legal, funciones esenciales, gestión académica, políticas y estrategias, modelo pedagógico y gestión administrativa. (p. 22).

En el glosario de términos de la norma legal que aprueba el Reglamento de la Ley del Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú, refiere que Régimen educativo es un:

Conjunto de elementos interrelacionados con un fin determinado el de educar de una manera uniforme a todos los educandos a través de instituciones educativas y normas. Posee finalidades, y una organización y estructura propias para desarrollar el currículum que diseñe. Desde una concepción más amplia el Régimen Educativo abarca no solo a la escuela sino a todos los medios sociales que influyen en la educación. (Decreto Supremo 009-2014-IN, 2014).

Este es un concepto muy genérico para entender realmente lo que es el Régimen de educación policial, pero construyendo un concepto propio se podría entender como el

conjunto de normas o reglas que reglamentan o rigen el proceso de formación, capacitación, especialización y perfeccionamiento, orientados hacia la optimización de la carrera policial en todos los grados y jerarquías, para responder eficazmente a los requerimientos de la sociedad y del Estado. Es parte del sistema educativo de la Policía Nacional del Perú, es de nivel universitario y técnico. Se rige por la Ley de la Policía Nacional del Perú, en concordancia con la Ley General de Educación, Ley Universitaria y por la Ley de Institutos y Escuelas de Educación.

Componentes

El manual de régimen de educación de las escuelas de formación de la Policía Nacional del Perú, hace referencia a los siguientes conceptos:

Régimen académico: Es el conjunto de normas y procedimientos académicos que caracterizan el que hacer educacional de las escuelas de formación PNP, y tiene por finalidad optimizar los procesos de planificación, organización, dirección supervisión, evaluación y control de la gestión académica.

Régimen disciplinario: Es el conjunto de normas y procedimientos de carácter disciplinario a los que sujetaran los alumnos de los Centros de Formación de la PNP. Su finalidad es mantener una elevada moral y disciplina en el comportamiento de los alumnos de Escuela de Formación de la PNP.

Régimen administrativo: Constituye el conjunto de normas y procedimientos orientados a optimizar la administración de los recursos humanos, logísticos, tecnológicos, económicos y financieros.

Plan Curricular

El Manual del Régimen Educativo de las Escuelas de Formación de la Policía Nacional del Perú, señala que:

El plan curricular es formulado teniendo en cuenta los conocimientos, destrezas, habilidades, competencias, así como principios y valores que se requieren para la función policial, de conformidad con los objetivos y políticas establecidas en el Plan Educativo Anual del Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú, en cada uno de los programas o niveles que existan. (p. 12)

Especialidades Funcionales

Con referencia a la formación del policía peruano, el art.8° de la Ley del régimen educativo de la Policía Nacional del Perú, refiere que los alumnos se forman en especialidades funcionales siguientes:

Orden Público y Seguridad Ciudadana: Orientada a garantizar, mantener y restablecer el orden público; prevenir y combatir los delitos y faltas; controlar el tránsito vehicular y peatonal e investigar los accidentes de tránsito. Investigación Criminal: Orientada a prevenir, combatir, investigar,

identificar y denunciar las trasgresiones a la ley penal y leyes conexas. Seguridad Integral: Orientada a prevenir, garantizar, mantener y restablecer el orden interno, velar por la protección y seguridad de las personas, dignatarios, personalidades y de los establecimientos públicos y privados; así como vigilar y controlar las fronteras. Inteligencia: Orientada a la búsqueda, obtención, procesamiento y difusión de la inteligencia estratégica, táctica y operativa. Criminalística: Orientada al descubrimiento, explicación y obtención de indicios, evidencias y pruebas de los delitos y faltas, la identificación y verificación de sus presuntos autores, valiéndose de las ciencias forenses en apoyo de la investigación criminal y la administración de justicia. Tecnología de la Información y Comunicaciones: Orientada a planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar los recursos tecnológicos de la información y comunicaciones de la Policía Nacional del Perú y Administración: Orientada a planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar el capital humano, así como los logísticos, económicos y financieros de la Policía Nacional del Perú. (Decreto Legislativo N° 1151, 2012).

El Instituto Tecnológico Superior de la Policía Nacional del Ecuador, prepara a sus estudiantes en las carreras de Criminalística, Seguridad Pública, Investigación de Accidentes de Tránsito e Investigaciones de Policía Judicial, mientras que la Policía en Colombia tiene varias modalidades, como son Seguridad Ciudadana, Investigación Criminal, Inteligencia Policial, Administrativa y logística, Docente, Justicia; así como Carabineros, Guías Caninos, Ambiental y Ecológica, Tránsito y Transporte, Antiexplosivos, Turismo, Infancia y Adolescencia, Policía Fiscal y Aduanera,

Antinarcóticos, Antisecuestro, Antiextorsión, Aeroportuaria, Protección a Personas e instalaciones, Servicio Aéreo, Antidisturbios, Logística, Justicia Penal Militar, y Operaciones Especiales. Aglutina en dos cuerpos separados la investigación criminal en la Dirección de Investigación Criminal, la de inteligencia en la Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL); cuyo accionar coordinado entre estas dos especialidades ha dado buenos resultados en la lucha contra la delincuencia. (Fuerzas Policiales, s.f)

En la actualidad, este tema ha despertado gran interés y ha sido mencionado incluso por políticos que hoy en día tienen poder de decisión, quienes cuestionan la formación policial que los agentes policiales reciben en las escuelas de formación. Ya en el año 2014, el Sr. Wilfredo Pedraza, en un debate puso en duda la formación preguntándose si era “buena”, cuestionando incluso no solo la calidad educativa sino el tiempo de formación que requiere un policía en nuestro país, pues refiere que nunca se tuvo criterios homogéneos.

La coyuntura política del año 2014, y siendo presidente de la república el Sr. Ollanta Humala Tasso, en el mensaje a la nación del 28 de julio, ofrece el incremento de 30 mil policías en las calles para finales del año 2015; hecho que motivaría que se ajustaran los programas curriculares de las escuelas de formación policial y nuevamente se dé el caso de que los alumnos de las Escuelas de Formación, en este caso de Puente Piedra, al cumplir los dos primeros semestres académicos, puedan salir al servicio policial, y retornar los días domingos, para completar su formación académica hasta cumplir los seis semestres académicos. Esta modalidad de completamiento académico, trajo consigo muchos problemas, tanto en el ausentismo mayoritario de los suboficiales quienes no podían asistir a estas clases debido a la modalidad de servicio que prestaban en las unidades operativas y

comisarías de Lima donde habían sido destinados, como la obligatoriedad de los docentes de las diversas asignaturas, a realizar sus clases y exámenes parciales vía internet (utilizando los correos electrónicos).

En un estudio sobre la situación actual de la educación en las escuelas de formación de la policía, efectuada el 09 de junio de 2015 por la Dra. Rubí de Jesús rojas Alván, Asesora académica de la Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional, identifica serias problemáticas que afectan al sistema educativo policial. En el **Aspecto Organizativo:** Insuficiente número de personal PNP asignado a las Escuelas e Instituto del Sistema Educativo Policial (SEP.), habiéndose designado a cada efectivo en dos o tres cargos para cubrir el Cuadro de asignación de personal, con las consecuentes limitaciones que ello implica, Asimismo carencia de un proceso de selección y evaluación óptimo y carencia de personal especializado en Educación, Psicología, Educación física y Maestros Armeros en las Escuelas e Instituto del SEP; esta falta de personal especializado antes indicado, persiste todos los años, en el **Aspecto Académico:** Las acciones de planificación educativa se realizan de manera empírica a cargo de personal policial con escaso conocimientos de planeamiento educativo; limitándose a copiar rutinariamente Planes Académicos desactualizados; este escenario subsiste desde hace dos décadas, por cuanto las Escuelas carecen de Profesionales de la Educación (docentes con título pedagógico) para el asesoramiento educativo especializados en planeamiento curricular; evaluación educacional y en supervisión educativa. Las Escuelas carecen de Planes Curriculares actualizados o también llamados Planes Académicos, documentos de gestión académica que posibilitan administrar con eficacia los procesos educativos de cada grupo promocional. Procesos educativos que generan considerable número de Suboficiales PNP, con procesos de formación policial incompletos, generados por la Modalidad Educativa en

las Escuelas de Educación Superior Técnico – Profesionales, (Semi presencial; IV, V y VI, Semestre Académico). Dificultades en los procesos de captación de docentes por la ubicación de las Escuelas en las diferentes regiones del país, al estar alejadas de la ciudad, con transporte restringido para llegar a ellas, motiva la convocatoria de suboficiales de reciente egreso y sin tener la preparación debida muchas veces realizan funciones docentes en asignaturas propias de la cultura organizacional de la PNP., para suplir la carencia de docentes. Metodología empleada por docentes de bajo nivel académico, improvisación de clases; dictado de clase semanal en un día no adecuado para el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se aprecia en los planes curriculares de las escuelas, requisitos para identificar el perfil de un docente adecuado para desarrollar con eficiencia y eficacia las actividades educativas, sin embargo, cada escuela presenta el perfil propuesto para cada uno de ellos, por lo que no se aprecian mecanismos de coordinación y articulación en relación a buscar un perfil del docente con criterio uniforme y con las exigencias específicas que amerita cada programa, porque no existe en funcionamiento un sistema integrado de gestión académica que permita estandarizar y unificar los documentos de trámite académico. En un gran número de las Escuelas del Régimen Educativo de la PNP prima la enseñanza memorística, enciclopedista; no se emplean las técnicas de enseñanza orientadas al desarrollo del pensamiento reflexivo, de la creatividad y del pensamiento innovador. Los docentes se limitan a impartir clases empleando esencialmente la técnica expositiva y ante la dación de nuevas normas legales, la normativa interna del Régimen Educativo de la PNP, ha quedado desactualizada, estando en esta situación los Manuales de las Escuelas de Formación; Escuela de Educación Continua y Escuela de Postgrado; asimismo, el Manual de Grados y Títulos; Manual de Educación Física; entre otros.

En el año 2004, la gestión gubernamental a fin de lograr la ansiada modernización policial y mejorar los procesos de selección de postulantes a las escuelas de formación, se tercerizan los servicios de evaluación de los exámenes psicotécnicos y de conocimientos, efectuándose convenios con la Universidad Ricardo Palma. Esto deja la claridad de que la misma institución policial no podía llevar a cabo estos procesos, limitándose solamente a efectuar la inscripción, los exámenes médicos, a través del Hospital Nacional, físico y entrevista personal, a cargo de cada escuela de formación y que quien fijaba el perfil del futuro policía, no era la institución, sino una entidad ajena, cuyos resultados se vieron reflejados en el quehacer policial.

También para mejorar el profesionalismo del futuro suboficial, en el año de 2012, se permitió el ingreso de personal con Título de Institutos Técnicos Superiores, en las especialidades de Músico, chofer, enfermería, chef y mecánicos; quienes solamente debían cumplir dos (02) semestres académicos, para luego egresar al servicio policial, quienes fueron asignados a diferentes unidades operativas y comisarías, sin respetar su profesión técnica con la cual ingresaron.

El Decreto Legislativo N° 1148 Ley de la Policía Nacional del Perú, promulgado el 12 de diciembre de 2012, establece que el régimen de educación policial, se ubica en la etapa de educación superior Universitaria y Técnica y se rige por la Ley del Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú, y cuenta entre otros, con el nivel educativo de las Escuelas de Formación, que comprende las Escuelas Técnico Superiores de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú.

Así mismo, el Decreto Legislativo N° 1151 Ley del Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú, promulgado el 12 de diciembre de 2012, establece que el régimen de educativo es parte del Sistema Educativo Nacional, se ubica en la etapa de educación superior Universitaria y Técnica en concordancia con la Ley General de Educación, Ley Universitaria y Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, encargándose de esta labor a la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina, quien tiene a su cargo de planear, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el Régimen Educativo Policial en todos sus niveles; estando en el primer nivel las Escuelas de Formación, que son los órganos de ejecución y gestión académica encargados de planear, dirigir, organizar, coordinar, controlar, evaluar y conducir la etapa de formación de los Cadetes y Alumnos. Está conformada por la Escuela de Oficiales que tiene nivel universitario y las Escuelas Técnico Superiores que tienen nivel técnico profesional, de acuerdo a la normatividad vigente. La Escuela de Oficiales y las Escuelas Técnico Superiores están facultadas para otorgar en nombre de la Nación, el despacho de Alférez de la Policía Nacional del Perú, el grado académico de Bachiller y el Título de Licenciado en Administración y Ciencias Policiales, con mención de su especialidad; y el despacho de Suboficial de Tercera y el Título Técnico en Ciencias Administrativas y Policiales, con mención de su especialidad; respectivamente. La evaluación es integral y continua, destinada a estimular y desarrollar las capacidades, aptitudes y actitudes críticas y creativas del alumno. Es consignado en el sílabo y se sujeta al Reglamento de Evaluación. El sistema de evaluación se ajustará a las características de cada programa y su regulación se establecerá en el reglamento respectivo. La Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina garantiza la evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa de los procesos que se desarrollan en el Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú en concordancia con los fines y objetivos del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

Según lo mencionado en el párrafo anterior, si bien el Sistema Educativo Policial se encuentra dentro del Sistema Educativo Nacional y se ubica en la etapa de educación superior Universitaria y Técnica en concordancia con la Ley General de Educación, Ley Universitaria y Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, este debería representar una fortaleza o pilar fundamental, debido a que la misma institución, es la que de planea, dirige, coordina, controla y evalúa su propio régimen educativo, pero esta se ve debilitada debido a las grandes deficiencias que presenta en los diversos aspectos que la integran, conforme se refiere también en un informe sobre su situación actual que también lo mencionamos líneas arriba.

Con el sustento legal descrito, y al poder mencionar que la educación policial en el nivel de formación de los suboficiales de la policía es de suma importancia, no solo para la institución si no para los ciudadanos que reciben el producto policial y que se ve reflejado en el desempeño de sus funciones, los gobiernos de turno y la propia institución policial, deberían mejorar el aspecto formativo, pasando por reformular el Plan Curricular, hasta seleccionar mejor a sus docentes e instructores, ejerciendo una supervisión académica constante, para formular finalmente recomendaciones que sean el sustento de mejora de su calidad educativa.

1.4 Marco espacial

Se ha considerado a la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional de Puente Piedra. Este centro de formación, tiene como misión formar suboficiales policías (varones) a través de un proceso educativo integral de acuerdo al perfil académico y profesional; desarrollando competencias cognitivas, aptitudes, habilidades y destrezas que sustentadas

en principios axiológicos humanistas, permitan poner a disposición de la sociedad a un profesional competente para cumplir la función policial. La educación impartida corresponde al nivel técnico superior, equivalente a la que se imparte en otras escuelas e institutos de mando medio; por consiguiente a los egresados se les otorga el Despacho de Suboficial de Tercera y el Título de Técnico en Ciencias Administrativas y Policiales.

1.5 Marco temporal

La presente investigación en su etapa de observación, se inició el 05 de enero de 2016, tiempo en el que se pudo apreciar la labor de los docentes, instructores y de alumnos, en razón de que en esa fecha se inició el periodo de adaptación y del 15 de febrero al 06 de junio de 2016, con el comienzo del primer semestre académico (cuatro meses), se efectuó tanto la observación como las entrevistas y el análisis de los documentos necesarios, llegándose a cumplir el segundo semestre académico, cuando se finalizaba esta investigación.

1.6 Contextualización

Político

La coyuntura actual pone a la seguridad ciudadana, como uno de los temas principales de estos eventos, y la mayoría de las autoridades y ciudadano coinciden en manifestar que es un problema gravísimo y por lo tanto, la policía nacional tiene un rol fundamental, cuya labor debe estar siempre en coordinación con las autoridades municipales y la población civil organizada; por esta razón el Perú y Corea del Sur firmaron un contrato para la

adquisición de 2,108 patrulleros inteligentes en la modalidad de “Gobierno a Gobierno”, lo que permitirá reforzar a la Policía Nacional la lucha contra la inseguridad ciudadana; compra fue declarada de interés nacional y permitirá repotenciar el parque automotor que actualmente posee la Policía Nacional, lo que conllevó a que la institución policial, brinde instrucción para la conducción del vehículo y manejo de su equipo informático, de técnicas de intervenciones policiales, dirigiendo este accionar a los alumnos de las Escuelas de Suboficiales, por lo que la institución policial debe revisar si la educación que se brinda en sus centros de formación, es el más adecuado para que los miembros policiales una vez en el servicio, puedan desempeñar sus funciones a cabalidad.

Mientras tanto, la Municipalidad de Lima, tomó la iniciativa de que los miembros del cuerpo de Serenazgo utilicen equipos (escudos eléctricos) y armas (estas tendrán balas de goma, gas pimienta paralizadores) no letales, para defenderse y capturar delincuentes con mayor efectividad, y estas solo serán utilizados para neutralizar y hacer más rápida la captura de presuntos delincuentes, mas no dañar severamente a su contrincante, así como evitar causar accidentes, por lo que será necesario que los serenos sean capacitados en aula y campo; solo así podrán patrullar las calles de Lima.

Las autoridades del país, sienten una completa frustración cuando ven que la delincuencia se sale con la suya todos los días, porque la estrategia utilizada hasta hoy no ha dado los resultados esperados, debido a que los métodos empleados son previsibles por los delincuentes. Estos saben que los policías no pueden estar en todos lados, que son insuficientes y que el discurso que usan las autoridades no les transmite miedo ni respeto.

Social

La población que sufre día a día la delincuencia sí ha sabido transmitir su temor, poniendo en práctica en las ciudades la campaña “Chapa tu Choro”, llamando la atención de la prensa y, aunque es un tema que genera debate, el resultado en persuasión es positivo, ya que más de un “choro” de barrio seguramente está pensándolo dos veces antes de actuar, teniendo por parte de las autoridades un rechazo total a esta iniciativa vecinal que propicia la auto justicia, alegando que en un estado de derecho se deben respetar las leyes. Pero también es una realidad que la población tiene que defenderse de algún modo, viendo a estos movimientos vecinales como una amenaza.

La existencia también de las llamadas Rondas campesinas y Nativas, que son un tipo de organización comunal de defensa surgido de manera autónoma en las zonas rurales del país a mediados de los años 70 en la zona norte del Perú, principalmente en los departamentos de Cajamarca y Piura, quienes se dedican a efectuar labores de patrullaje, por los senderos, caminos, pastizales y campos; siendo la meta principal de estas agrupaciones, poner fin al robo ocasionado por el abigeato y el robo menudo. Son organizaciones autónomas, diseñadas para la protección de derechos en tiempos de paz, e impera principios democráticos en su funcionamiento, y que surge como una respuesta a la carencia de protección estatal de los derechos de las personas de la zona rural y que actualmente su actividad está regulada por la Ley N° 27908 y su reglamento, que les reconoce el derecho a participar de la vida política del país, capacidad conciliatoria, y apoyo a la administración de justicia en general, y que posteriormente, durante los años 80 este tipo de organizaciones se extienden en todo el territorio peruano.

1.7 Supuestos teóricos:

Los problemas de inseguridad que perciben los ciudadanos por los altos índices de hechos delictivos que se vienen registrando y que conllevan a que se cree un clima de inestabilidad, tanto para las inversiones extranjeras como para el turismo, fuentes principales de ingresos económicos, conforme lo señala el INEI en su página web, hace que el Gobierno Central adopte medidas urgentes, como tomar la iniciativa de incrementar en forma anual el número de efectivos policiales disponiendo que el periodo de educación en las escuelas de suboficiales a nivel nacional, de seis semestres académicos, se acorten a solo tres (una año con cuatro meses) para cumplir con su promesa de más policías en la calle y llevar una lucha frontal contra este problema; así como la compra de patrulleros para reflotar el parque automotor de la Policía Nacional y por otra parte, la autoridad local, efectúa la compra de equipos y armas no letales, para dotar de estos implementos a los Serenos para que salgan a patrullar las calles de Lima.

Bajo este contexto, la seguridad ciudadana juega un papel muy importante que cuidar, otorgándosele gran responsabilidad a la Policía Nacional, quien debe garantizar esta seguridad, combatiendo la delincuencia organizada y disminuyendo la delincuencia común, siempre con apoyo de los Gobiernos Locales y con la población civil debidamente organizada.

Para este labor, la institución policial deberá capacitar a su personal en labores de prevención e investigación, siendo el punto principal el régimen de educación que se brinda en las Escuelas de Suboficiales a nivel nacional, principalmente la de Puente Piedra, debido a que el futuro policía, debe egresar con un adecuado desarrollo cognitivo, con una

cultura de servicio y protección a la comunidad y conociendo el manejo óptimo de equipos, material y armamento; después de haber recibido estos conocimientos, como parte del currículo educativo, pero dentro de una las siete especialidades funcionales que señala la Ley y que se deben desarrollar en su etapa formativa y no solamente con dos especialidades como viene aconteciendo en este centro de formación.

II. Problema de investigación

2.1 Aproximación temática

La educación que reciben los alumnos de las Escuelas de Suboficiales de la Policía del Perú, ha sido duramente criticada y mal entendida, debido al hecho de que solo vienen estudiando un año y medio, y que por lo tanto su formación sería deficiente. Se tiene entendido que el propósito es mejorar la formación de los policías y, por ello, se han realizado obras de refacción en la mayoría de las escuelas policiales a nivel nacional, con la finalidad de ampliar sus instalaciones, adecuándolas para tener centros de formación bien equipados con tecnología y comodidad para formar a los futuros policías en una forma más acorde a las exigencias de la ciudadanía, que exigen sean más profesionales en el desempeño de sus funciones.

La inversión realizada por el Estado, no solo ha sido necesaria sino conveniente; sin embargo se debe tener en cuenta que las escuelas policiales por muy modernas y equipadas tecnológicamente, no van a mejorar la formación de los futuros policías, si es que no van acompañadas de otras condiciones elementales, empezando tal vez por una buena selección de quienes ingresan a sus filas, de una mejor selección de docentes y personal policial que se desempeñará como instructores, así como una adecuada innovación de la malla curricular.

Bajo este contexto, se puede mencionar que ya desde hace varios años la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra, no ha sido capaz de captar a jóvenes postulantes idóneos para desempeñar la función policial. Es conocido por todos los docentes e instructores que la gran mayoría de los ahora alumnos, carecen de vocación para desempeñarse en esta sacrificada labor, ya que muchos solo buscaron acceder a las filas de la policía porque

consideran que tendrán un sueldo fijo y seguro. Así mismo, se puede mencionar que no han logrado obtener una adecuada educación primaria y secundaria, sin mencionar que también poseen muy baja cultura general, y son carentes de valores morales, ya que provienen de hogares con problemas familiares y en algunos casos, se encuentran desintegradas. Algunos podrán decir que eso no es culpa de ellos, sino que son el reflejo de la educación que se brinda en las instituciones educativas del Estado; por lo tanto, es culpa del sistema educativo peruano. Tal vez sea cierto, pero entonces cabe preguntarse porque las escuelas de formación policial tendrían que acogerlos, duplicando sus esfuerzos para poder cumplir la difícil tarea de formarlos, labor que el Estado y la sociedad les ha encomendado.

Por otro lado, no debemos ser ajenos ante la mala calidad de enseñanza que brindan gran parte de los docentes e instructores policiales, hecho que se nota con mayor incidencia en las Escuelas de Suboficiales. Esta situación responde a variadas razones, siendo una de ellas, la no apropiada selección o designación, la falta de una justa y adecuada remuneración por las horas de enseñanza y la ausencia de un efectivo sistema de supervisión educativa sobre su desempeño. Muchos buenos docentes han dejado de impartir sus conocimientos en las escuelas de policía, no solo porque la remuneración que perciben es baja, sino porque además, se les hace efectivo el pago después de varios meses de haber cumplido su labor docente, y después de haber solicitado este pago, presentando para tal efecto, documentos que la misma escuela podría tramitarlos de manera más ágil.

Asimismo, es bastante conocido que tanto personal policial como civil, solo busca obtener una cátedra en los centros académicos de la policía por convenir a su hoja de vida, sin que tengan las condiciones adecuadas ni la capacidad requerida para ser docentes, en

razón de no contar con estudios de nivel universitario o técnico en la especialidad de educación, como se necesita en la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra.

Si bien ha sido una gran decisión el restablecimiento de las especialidades de Orden Público y Seguridad Ciudadana, Investigación Criminal, Seguridad Integral, Inteligencia, Criminalística, Tecnología de la Información y Comunicaciones, y Administración, estas no se desarrollan en las escuelas de formación policial, solo se tienen en esta etapa tres especialidades (Orden Público y Seguridad Ciudadana, Investigación Criminal y Seguridad Integral), sin que esta educación o instrucción sea la más adecuada, debido a que carecen de laboratorios, ni ejecutan las prácticas pre profesionales de manera integral, lo que permitirá que su labor en el futuro sea más funcional y eficiente. En forma complementaria, se requiere que la malla curricular sea reestructurada, teniendo en cuenta que su etapa formativa debe durar seis semestres académicos, ya que se dictan algunas asignaturas que no corresponden al escenario de prevención, de la investigación y del mantenimiento del orden.

Las escuelas de policía tienen que formar a los futuros suboficiales, a través de un proceso educativo integral, de acuerdo a un perfil académico y profesional, desarrollando competencias cognitivas, aptitudes, habilidades y destrezas que permitan poner a disposición de la sociedad a profesionales competentes para combatir la delincuencia, brindar seguridad y tranquilidad pública, equilibrando éticamente la fuerza de la ley con el irrestricto respeto a los derechos humanos.

La meta trazada como una parte del plan estratégico para la lucha contra la inseguridad, fue el incremento de 30 mil policías para finales de este año; pero esto podría

conllevar a que cometer un gravísimo error, que es el prescindir de calidad por cantidad. Entonces, si quieren buenos profesionales policías, se debe exigir no sólo una buena captación de quienes ingresan a sus filas, sino también que reciban una buena calidad educativa, y esto depende de quienes tienen a su cargo esta gran responsabilidad, comenzando por el Director Ejecutivo de Educación y Doctrina Policial, pasando por docentes, instructores y del personal que labora en las escuelas de formación, labor que se verá reflejado cuando se ponga a disposición de la sociedad.

Entonces cabe preguntarse ¿La educación que reciben los futuros policías en la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra, año 2016, es la más adecuada para el desempeño de sus funciones? ¿Son suficientes los tres semestres de formación presencial para tener profesionales policías cumpliendo sus labores en las calles? ¿Cuál es la situación actual de la educación policial en el país? ¿Debemos privilegiar el número de policías antes que la calidad?, porque policías mal formados son un riesgo social, por eso hay que prestarle la mayor atención a cómo se forman y educan los policías.

La población desea una presencia real y efectiva de la policía en el tema de inseguridad ciudadana, afirmó la profesora de la Facultad de Ciencias Sociales de la PUCP, Sofía Vizcarra Castillo; además mencionó que el Perú no está en una situación de violencia extrema. No somos comparables a El Salvador, o ciudades como Río de Janeiro o São Paulo. Entonces tenemos una oportunidad para trabajar desde la proximidad con las comunidades, dijo Vizcarra durante el programa Enfoque de los Sábados de RPP Noticias el 30 de enero del presente año. Entonces se puede comenzar a pensar en un modelo de policía de seguridad y de justicia que involucre también a la ciudadanía, con un rol más activo en ese esquema de seguridad local.

2.2 Formulación del problema

Problema general

¿Qué tan importante es el régimen de educación policial que se brinda en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016?

Problemas específicos

Problema específico 1

¿Qué tan importante es el régimen académico para los docentes, que se brinda en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016?

Problema específico 2

¿Qué tan importante es el régimen disciplinario para los docentes, que se brinda en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016?

Problema específico 3

¿Qué tan importante es el régimen administrativo para los docentes, que se brinda en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016?

Problema específico 4

¿Qué tan importante es el régimen académico para los instructores, que se brinda en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016?

Problema específico 5

¿Qué tan importante es el régimen disciplinario para los instructores, que se brinda en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016?

Problema específico 6

¿Qué tan importante es el régimen administrativo para los instructores, que se brinda en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016?

Problema específico 7

¿Qué tan importante es el régimen académico para los alumnos, que se brinda en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016?

Problema específico 8

¿Qué tan importante es el régimen disciplinario para los alumnos, que se brinda en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016?

Problema específico 9

¿Qué tan importante es el régimen administrativo para los alumnos, que se brinda en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016?

2.3 Justificación

Justificación teórica

Se puede mencionar que el propósito central de esta investigación, conllevará a determinar la importancia que tiene el régimen de educación policial, conociendo de primera fuente, como se desarrolla todo el proceso educativo. Así, los resultados que se obtengan, permitirán se pueda conocer realmente si la educación que reciben y el tiempo de permanencia en la Escuela de Suboficiales, son los más adecuados para su formación profesional.

Justificación práctica

Se efectuó la presente investigación, con el objetivo de contribuir a entender realmente la importancia que tiene el régimen de educación policial, este resultado permitirá conocer la opinión de los sujetos de estudio frente a este tema para su análisis respectivo, y se desarrollará dentro de un contexto netamente académico.

Justificación metodológica

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación, se utilizaron fichas de entrevista, las observaciones se registraron y se analizaron documentos y se utilizó el “Diario de campo”, que permitieron la recolección de datos para conocer la opinión de Oficiales, docentes, instructores y alumnos de la promoción 2015-2018-II “Centinelas de la Ley” de

la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra; permitiendo que la información recibida, tenga diferentes fuentes, resultando de mucha utilidad para la investigación.

Justificación epistemológica

En el presente trabajo ha sido fundamental, el analizar el régimen educativo que se desarrolla en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional de Puente Piedra, para tener una base científica que ampare (posteriormente) el proponer cambios en dicho sistema de formación profesional, por ejemplo en su plan curricular, dándole impulso a temas de policía comunitaria, policía y sociedad; pretendiendo implementar un modelo educativo acorde con las actuales necesidades socioculturales, buscando una atención real al ciudadano y a la sociedad en su conjunto.

Epistemológicamente el trabajo se sustenta en la búsqueda de una mejor **Gestión pedagógica institucional** de las Escuelas de formación de la PNP; que respete y siga los principios educativos en relación a los procesos didácticos, metodológicos y de planificación educativa.

2.4 Relevancia

En este sentido, la investigación reviste gran relevancia debido a que es un tema actual y con perspectiva futura, pues ayudará a resolver un problema al proporcionar información práctica sobre el actual modelo educativo policial que se viene desarrollando en un centro de formación tan importante para la formación de futuros policías; y que a partir de esta información y con la propuesta que se brindará, se ejecuten las estrategias necesarias que

permitan reestructurar el proceso formativo del futuro suboficial de la policía y que esté de acorde con la demanda social.

Adicionalmente esta investigación servirá de base teórica, práctica y metodológica, para auspiciar el cambio de paradigmas en las Escuelas de Formación de Suboficiales a nivel nacional, favoreciendo la cultura por la calidad de la educación y reflejando los cambios que sean necesarios.

2.5 Contribución

Como aporte el investigador propone el diseño de una nueva malla curricular que contenga asignaturas orientadas al cambio de actitud de los efectivos policiales, desarrollando su habilidades, capacidades y destrezas, dentro de dos campos establecidos para las policías a nivel mundial: La prevención y la investigación, bajo la percepción de una filosofía y de un enfoque con visión al servicio de la ciudadanía, llamada “Policía Comunitaria”, “Policía de Proximidad”, “Policía Vecinal” ó “Policía de Barrio”, conforme se detalla en la parte de las propuestas.

También se pone en consideración, la construcción de la definición de los términos **Régimen de educación policial**, que debe ser considerado en el Manual de Régimen de Educación de las Escuelas de Formación de la Policía Nacional y del **Régimen educativo policial**, que debió ser considerada en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1151, Ley del Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-IN del 07 de setiembre del 2014, conforme se detalla en la parte de las propuestas.

2.6 Objetivos

Objetivo General

Determinar la importancia que tiene el régimen de educación policial que se brinda en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016.

Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1

Analizar e interpretar la importancia del régimen académico para los docentes policiales, que se brinda en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016.

Objetivo Específico 2

Analizar e interpretar la importancia del régimen disciplinario para los docentes, que se brinda en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016.

Objetivo Específico 3

Analizar e interpretar la importancia del régimen administrativo para los docentes, que se brinda en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016.

Objetivo Específico 4

Analizar e interpretar la importancia del régimen académico para los instructores, en la formación que se brinda en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra.

Objetivo Específico 5

Analizar e interpretar la importancia del régimen disciplinario para los instructores, que se brinda en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016.

Objetivo Específico 6

Analizar e interpretar la importancia del régimen administrativo para los instructores, que se brinda en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016.

Objetivo Específico 7

Analizar e interpretar la importancia del régimen académico para los alumnos, que se brinda en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016.

Objetivo Específico 8

Analizar e interpretar la importancia del régimen disciplinario para los alumnos, que se brinda en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016.

Objetivo Específico 9

Analizar e interpretar la importancia del régimen administrativo para los alumnos, que se brinda en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016.

III. Marco metodológico

3.1 Unidad temática

Definición conceptual

Régimen de educación

Conjunto de normas basados en brindar educación de manera uniforme a los estudiantes de las Escuelas de Formación de la Policía Nacional, y que establece la estructura, lineamientos y procedimientos propios en los aspectos académico, disciplinario y administrativo; logrando en el educando, una formación adecuada y de calidad, acorde con las exigencias del servicio policial.

Categorización

Por razones de investigación, la categoría central fue el Régimen de Educación Policial y de allí se han derivado las sub categorías o categorías axiales de:

Régimen académico.

Régimen disciplinario

Régimen administrativo

3.2 Metodología

Esta investigación, como señalan Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014), tuvo como base una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, luego generar perspectivas teóricas), yendo de lo particular a lo general, se entrevistó a una persona, se analizaron los

datos que se obtuvieron y se sacaron conclusiones, posteriormente que se entrevistó a otra persona, se analizó esta nueva información y se revisó los resultados y conclusiones; del mismo modo, se efectuó y analizó más entrevistas para comprender el fenómeno estudiado, procediendo caso por caso, dato por dato, hasta llegar a una perspectiva más general. Así mismo, se han incorporado otros hallazgos que no se habían previsto inicialmente, y que ayudaron a entender mejor el fenómeno estudiado (p. 8).

La información obtenida para la presente investigación, ha sido recogida por medio de la aplicación de entrevistas, de registros de observación y análisis documental. Las entrevistas fueron efectuadas a docentes, instructores y alumnos de la promoción 2015-2018-II “Centinelas de la Ley”; en el caso los registros de observación, se ha redactado en forma de apuntes, como una especie de “Diario de campo”, en el que se refiere atentamente, con riqueza de detalles y de reflexiones personales, todo lo que el investigador ha observado a lo largo del tiempo que ha durado la presente investigación.

Para la realización del presente estudio de investigación, se efectuó una entrevista semiestructurada, la misma que tuvo 12 preguntas divididas en las tres categorías, presentando la primera seis preguntas, la segunda dos y la tercera cuatro, cuyas características abarcaron la información que se deseaba recoger.

Se contó con la participación 60 entrevistados, (20 docentes policías de diferentes asignaturas, 20 instructores y 20 alumnos). A continuación, se describe la información general obtenida como resultado a las conversaciones y mostrándose en el apéndice respectivo, las respuestas textuales brindada por cada entrevistado.

Álvarez-Gayou, 2005; Miles y Huberman, 1994; Rubin y Rubin, 1995 (Citado por Fernández 2006), consideran que el análisis de datos cualitativos comprende la **obtención de la información** a través del registro sistemático de notas de campo, de la obtención de documentos de diversa índole, y de la realización de entrevistas, observaciones, para luego **transcribir y ordenar la información** a través de diversos medios, como es el caso de las entrevistas (grabación en formato digital), en el caso de las observaciones, a través de un registro electrónico (grabación en vídeo) o en papel (notas tomadas por el investigador). En el caso de documentos, a través de la recolección de material en copias. Y en el caso de las notas de campo, a través de un registro en el “Diario de campo”, después se **agrupa** la información obtenida en categorías que concentran las ideas, conceptos o temas similares descubiertos por el investigador, o los pasos o fases dentro de un proceso (Rubin y Rubin, 1995), y finalmente se **integra la información** para relacionar las categorías obtenidas en el paso anterior, entre sí y con los fundamentos teóricos de la investigación (p.3).

La presentación de resultados tiene una primera instancia descriptiva, con el empleo de estadísticos de frecuencia y porcentaje, para a continuación, describir la información general obtenida como resultado a las conversaciones. Las respuestas textuales brindadas por cada entrevistado, se muestran en el anexo respectivo.

3.2.1 Tipo de estudio

El presente trabajo de investigación es cualitativo y está orientado a la aplicación, toda vez que se han observado las características tal y como se presentan en su contexto actual y se describe la realidad actual, en base a opiniones, ideas y creencias de los actores involucrados en los diferentes procesos estudiados; permitiendo que los conocimientos

adquiridos y los análisis posteriores brinden la posibilidad de orientar acciones y/o recomendaciones que conlleven a mejorar tanto la calidad del Sistema Educativo de la Policía Nacional del Perú y por ende mejoren el nivel de educación recibida por los alumnos de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional de Puente Piedra, en cumplimiento a lo dispuesto por el Estado.

Al respecto, Hernández, et al. (2014), refiere que un estudio de tipo cualitativo se enfoca a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto. (p. 358).

Caines, 2010 y Alvarez – Gayou, 2003 (Citado por Hernández, et. al 2014), consideran que el propósito de una investigación cualitativa es describir y analizar la conducta de determinados sujetos en su localía, sitio, estrato o contexto determinado; lo que hacen usualmente y los significados que le dan a ese comportamiento realizado en circunstancias comunes o especiales. (p. 483).

3.2.2 Diseño de estudio

La presente investigación se podría definir como una investigación de diseño estudios de caso. Al respecto Vélez y Galeano, 2000 (citado por Cifuentes 2014) mencionaron que este estudio es “como estrategia investigativa de descripción, interpretación o evaluación de una realidad social particular”; además de “permitir comprender desarrollando afirmaciones teóricas sobre regularidades de una estructura [...] para inducir a descubrir nuevos significados” (p. 48). Así mismo Cifuentes (2014), refirió que “implica un examen

intensivo y en profundidad de diversos aspectos de un mismo fenómeno como un programa, un proceso, una institución, un grupo social” (p. 49).

Es de tipo evaluativo, porque “explican y emiten afirmaciones o juicios sobre el fenómeno estudiado. Estos estudios se han utilizado en ámbitos educativos, evaluación de programas ...” (Cifuentes 2014, p. 50).

3.3 Escenario de estudio

La presente investigación se realizó en la escuela de suboficiales de la Policía Nacional de Puente Piedra, ubicado a la altura del Km. 26,500 de la Carretera Panamericana Norte. Abarca una extensión de 4 hectáreas, sus instalaciones han sido modernizadas con la construcción de 12 pabellones de material noble y de tres pisos cada uno, donde vienen funcionando actualmente como aulas y dormitorios; además cuenta con un polideportivo, un estadio con pista atlética, dos comedores y cocinas modernas, además de un policlínico bien implementado.

Se encuentran estudiando 2,934 alumnos, de género masculino, entre edades que fluctúan de 18 a 25 años, de procedencia civil y de las fuerzas armadas, todos con educación secundaria completa, provenientes de la capital y de provincias del interior del país. Están distribuidos en tres promociones, cuya educación depende de los Oficiales y Suboficiales instructores, y de los docentes contratados por semestres académicos. Permanecen en la escuela desde las 8:00 pm del día domingo hasta las 03:00 pm del día sábado.

Tabla 1

Cantidad de alumnos, que actualmente cursan estudios

Denominación	Fecha de inicio	Nº de alumnos
Promoción 2014-2017-II "Fortaleza ciudadana"	O2MAR2015	967
Promoción 2015-2017-I "Forjadores de la paz"	O2SET2015	1,354
Promoción 2015-2018-II "Centinelas de la ley"	05ENE2016	613
Total		2,934

Nota: Elaboración propia.

3.4 Caracterización de sujetos

Los sujetos de estudio han sido el Jefe del Primer Regimiento, docentes policías (oficiales en situación de retiro de la institución) de las diferentes asignaturas, instructores que laboran y alumnos de la promoción 2015-2018-II “Centinelas de la ley”, de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional de Puente Piedra, año 2016.

Los criterios de inclusión y exclusión considerados para la delimitación de la población son los siguientes:

Nº de informantes: 60

Condición: Oficiales Superiores y Suboficiales en actividad y retiro, docentes de diferentes asignaturas, instructores y alumnos de la promoción 2015-2018-II “Centinelas de la ley”.

Este grupo, se caracterizó por ser participantes homogéneos. Ellos, centraron su atención al desarrollo de sus habilidades escritas y orales; ya que a través de los instrumentos de recolección de datos que se usaron en la presente investigación, expresaron en forma clara y entendible sus diferentes opiniones. Se caracterizó porque

ocupan cargos de donde pueden sugerir a la Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú, se adopten los cambios necesarios; así mismo, se puede mencionar que los participantes en la entrevista, han sido personas activas impulsadas por querer aportar nuevas ideas, como resultado de la experiencia adquirida en labores de docencia e instrucción y los alumnos de la promoción 2015-2018-II “Centinelas de la ley”. Además han sido participativos en las actividades que se organizaron, siendo capaces de poder influir en las decisiones de los demás.

3.5 Trayectoria metodológica

La presente investigación desarrolló el tema sobre la importancia que tiene el régimen de educación policial que se brinda a los alumnos de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra.

Para este estudio se contó con un total de 60 informantes (Oficiales Superiores y Suboficiales en actividad y retiro de la Policía Nacional, docentes y alumnos de la promoción 2015-2018-II “Centinelas de la ley”), quienes participaron a través de la observación y entrevistas; instrumentos importantes que se utilizaron para esta investigación.

En este estudio, la observación jugó un aspecto importante ya que brindó detalles trascendentales en el desempeño del personal docente, instructores y alumnos. Así mismo, con la entrevista se logró tener un acercamiento más directo con los sujetos investigados ya que se pudo recoger de forma inmediata la información necesaria y otros datos que surgieron como resultado del acercamiento con los entrevistados, permitiendo sumar

información en relación al tema de investigación. También la revisión documental permitió efectuar el análisis de los contenidos de las normas legales y demás documentos internos, y se pudo efectuar la comparación con las actividades que se desarrollan en la Escuelas de Suboficiales de Puente Piedra, con lo mencionado en el manual del régimen de educación de las Escuelas de Formación de la Policía Nacional del Perú.

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la recolección de información del elemento de investigación régimen de educación policial, se utilizó las técnicas de entrevistas, observación y de análisis documentario.

Para Janesick, 1998 (citado por Hernández et. al, 2014), la entrevista, es más íntima, flexible y abierta. Se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (los entrevistados). En la entrevista a través de las preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto del tema (p. 403).

Las entrevistas han sido semiestructurada, ya que permitió profundizar el tema que se investigó, haciéndose a través de ellas preguntas sobre sus expectativas, opiniones, emociones, sentimientos, percepciones y requerimientos.

Para Eddy, 2008, patton, 2002 y Grinnel, 1997 (citado por Hernández et. al, 2014); mencionaron que la observación trata de “comprender procesos, vinculaciones entre personas y sus situaciones, experiencias o circunstancias, los eventos que suceden al paso del tiempo y los patrones que se desarrollan” (p. 399).

Se aplicó esta técnica con el objeto de poder anotar las actividades que desarrollaron los instructores, docentes y alumnos; desde el momento que inician sus actividades cotidianas, con la calistenia policial, el aseo personal, cuando toman su desayuno, asistencia a formaciones diarias (Lista de Diana), asistencia a las aulas, asistencia a actividades de campo, y otras labores propias de la escuela, efectuándose tales anotaciones o notas de campo, en un “Diario de Campo”, habiéndose incluido la grabación de videos y tomas fotográficas.

Le Compte y Schensul, 2013; Rafeli y Pratt, 2012; Van Maanen, 2011; y Zemliansky, 2008 (citado por Hernández et. al, 2014), refirieron que los documentos son:

“Una fuente muy valiosa de datos cualitativos son los documentos, nos pueden ayudar a entender el fenómeno central de estudio. Prácticamente la mayoría de las personas, grupos, organizaciones, comunidades y sociedades los producen y narran o delinear su historias e estatus actuales. Le sirven al investigador para conocer los antecedentes de un ambiente, así como las vivencias o situaciones que se producen en él y su funcionamiento cotidiano y anormal” (p. 415).

Este análisis permitió efectuar una revisión exhaustiva de los contenidos de documentos internos, lo que facilitó efectuar la comparación con las actividades que se desarrollan en la de Escuela de Suboficiales de Puente Piedra, conforme se menciona en el Manual del Régimen de Educación de las Escuelas de Formación Policial, conforme se puede apreciar en los apéndices 16 y 17.

3.7 Mapeamiento



Figura 1. Ubicación del Régimen Educativo Policial, dentro del Sistema Educativo Peruano.

3.8 Rigor Científico

Los instrumentos que se utilizaron fueron las guías de observación, guías de entrevistas, guías de análisis de documentos, grabaciones de audio, video y registro de fotografías. Las guías temáticas previas, fueron cambiando en el transcurso del trabajo de campo; debido a que las preguntas de la entrevista inicial y de las observaciones, se basaron en conceptos derivados de la experiencia.

El trabajo de campo, se realizó dos veces por semana. Esta investigación se hizo paso a paso, los datos se contrastaron una y otra vez, se verificaron y se comprobaron; hechos que se plasmaron en un registro de audio, video y de fotografías.

La saturación teórica determinó la continuación de la entrevista. Esta se alcanzó cuando la información recopilada no aportó nada nuevo al desarrollo de las propiedades y dimensiones del elemento de investigación.

La integridad del investigador del presente estudio, tuvo como principal virtud de poseer buena moral, un compromiso de honestidad profesional y responsabilidad social para con la Universidad y con la Institución policial.

IV. Resultados

4.1 Descripción de resultados

Análisis descriptivo de los resultados obtenidos por cada sujeto de investigación y categoría.

Presentación, análisis e interpretación de resultados obtenidos de las entrevistas.

Los resultados que se presentan a continuación deben considerarse como una estimación al trabajo de campo referido al régimen de educación policial en la formación de los alumnos en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016. Dicha estimación está sujeta a los márgenes de error derivados del procedimiento de selección y del tamaño de la muestra.

En general, se presentan los datos expresados en términos de las opiniones de los sujetos entrevistados, aunque el nivel de confianza no es el que habitualmente se maneja en este tipo de estudios, se ha considerado adecuado para apoyar con la máxima seguridad, la existencia de posibles diferencias en el elemento de investigación.

En las preguntas detalladas en la entrevista, se han utilizado interrogantes a los docentes policías, instructores y alumnos, para estimar la intensidad de la respuesta, señalando en la mayoría de ellos, el porqué de sus respuestas.

Estos resultados se presentan en forma cuantitativa y cualitativa, y no por eso se pretende haber efectuado una investigación mixta, porque a pesar de ello (presentación con resultados cuantitativos) sigue siendo un trabajo cualitativo. La razón es que la forma de

recoger los datos y el proceso más importante de analizarlos, se hicieron con el uso de técnicas, instrumentos y análisis cualitativos (descripción, análisis e interpretación).

Los resultados se presentan en tres grandes bloques: los que se obtienen mediante el análisis de las respuestas del docente policial, el instructor y el alumno. En cada uno de los bloques se hace referencia a la organización de la información, y todos los apartados incluyen un resumen de la misma a modo de conclusión.

Análisis e interpretación, desde la perspectiva del docente policial, sobre la importancia del régimen académico.

Tabla 2

Importancia del régimen académico desde la perspectiva del docente policial

Reactivos	Sí	No	Total
¿Conoce usted el plan de estudios que se viene desarrollando en la Escuela de suboficiales de Puente Piedra?	2	18	20
¿Cree usted que las actividades extracurriculares ayudan a formar a los alumnos el perfil para ser un buen policía? ¿Por qué?	16	4	20
¿Cree usted que la metodología de enseñanza que utilizan los docentes, facilitan a los alumnos el aprendizaje de las asignaturas? ¿Por qué?	3	17	20
¿Cree usted que es importante para la educación de los alumnos, que la subdirección académica realice labores de monitoreo y supervisión educativa a los docentes? ¿Por qué?	19	1	20
Total	40	40	80

Nota: Encuesta aplicada al docente policial, entre el 30MAY al 03JUN2016.

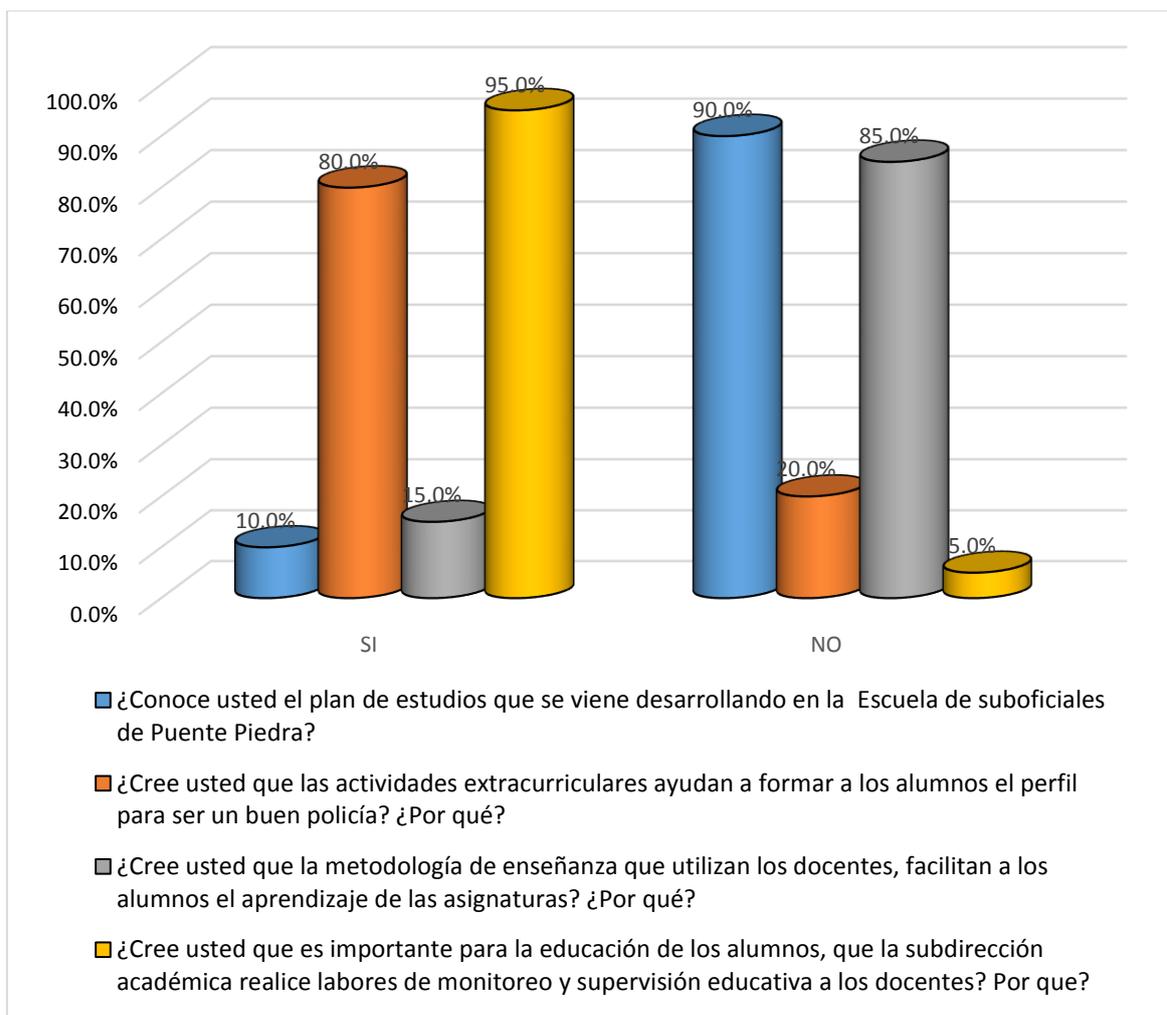


Figura 2. Importancia del régimen académico desde la perspectiva del docente policial.

Tabla 3

Asignaturas más importantes desde la perspectiva del docente policial

Reactivos	Documentación policial	Uso y manejo de armas de fuego	Primeros Auxilios	Defensa Personal	Seguridad Ciudadana	Total
¿Qué asignaturas cree usted, son las más importantes para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	18	16	11	8	11	64
Total	18	16	11	8	11	64

Nota: Encuesta aplicada al docente policial entre el 30MAY al 03JUN2016.

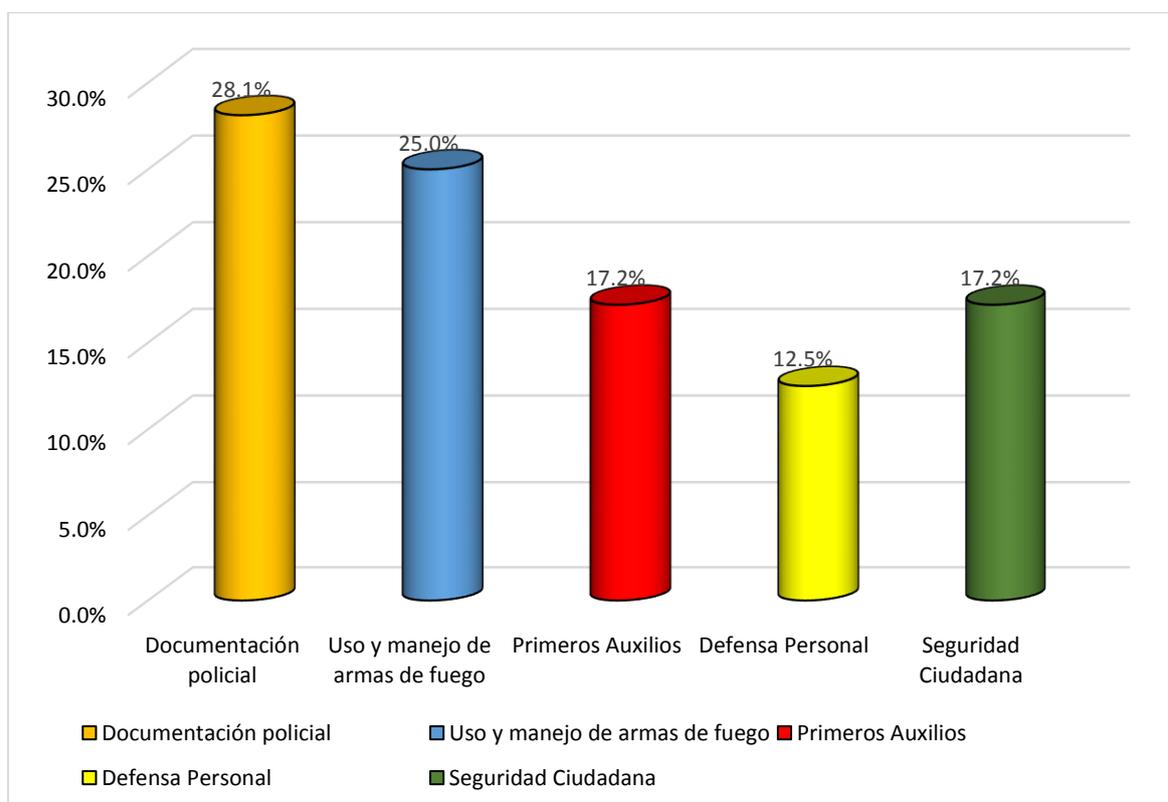


Figura 3. Asignaturas más importantes desde la perspectiva del docente policial.

Tabla 4

Asignaturas menos importantes desde la perspectiva del docente policial.

Reactivos	Música y danza	Lógico Matemático	Nuevo código procesal penal	Total
¿Qué asignaturas cree usted, son las menos importantes para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	17	15	10	42
Total	17	15	10	42

Nota: Encuesta aplicada al docente policial entre el 30MAY al 03JUN2016.

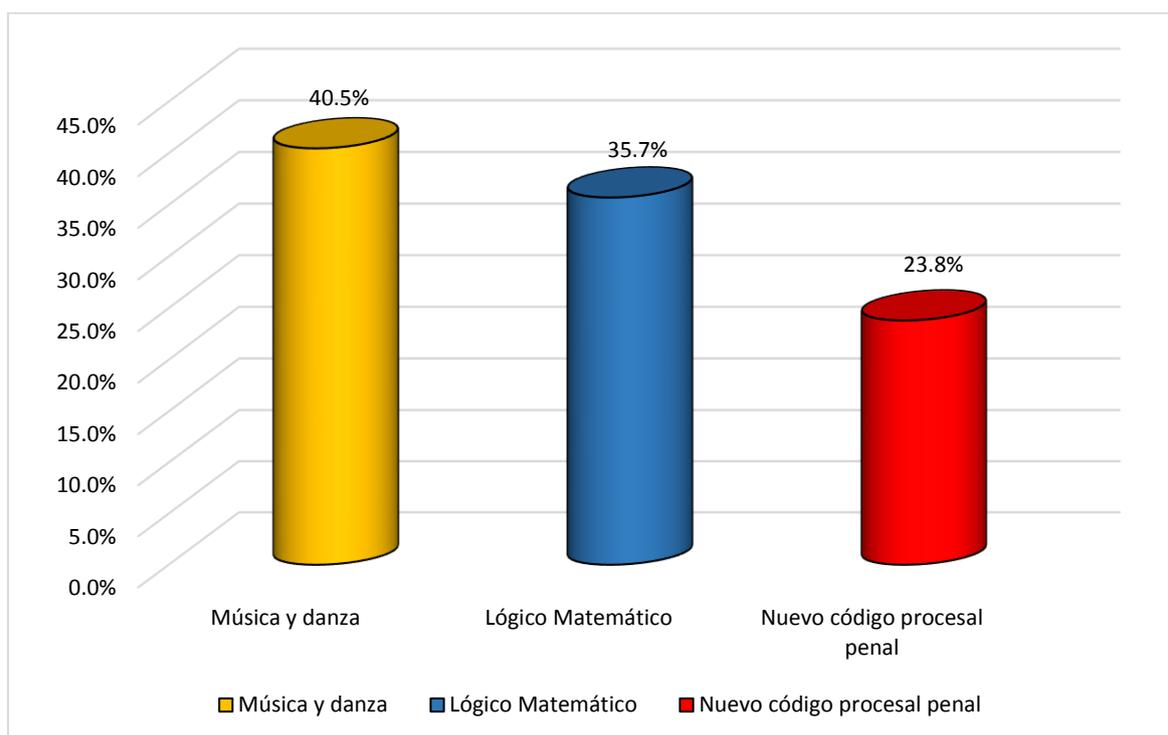


Figura 4. Asignaturas menos importantes desde la perspectiva del docente policial.

Ante la interrogante planteada sobre cuánto conocen el plan de estudios que se viene desarrollando en la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra, año 2016, una gran mayoría

de los docentes entrevistados mencionaron que no conocen el contenido del plan de estudios. Por otro lado, en referencia a las asignaturas que creen que son las más importantes para la educación de los alumnos, señalaron que son documentación policial, seguido por uso y manejo de armas de fuego, defensa personal y seguridad ciudadana, que les servirá de ayuda en su desempeño profesional. Asimismo ante el requerimiento sobre cuáles cree que son las asignaturas menos importantes, indicaron que son música y danzas, lógico-matemático, nuevo código procesal penal, metodología de la investigación monográfica y Seguridad penitenciaria y de fronteras, porque no les servirá para desempeñarse como buenos policías.

Además, cuando se les interrogó sobre si las actividades extracurriculares ayudarán al alumno a formar a su perfil para ser un buen policía, revelaron que estas actividades permiten tener un enfoque, amplían el pensamiento, refuerzan los conocimientos y ayudan a mejorar su comportamiento de los alumnos. Igualmente, sobre la metodología de enseñanza que utilizan los docentes y si estas facilitan a los alumnos el aprendizaje de las asignaturas, expresaron que no aplican métodos ni técnicas en la enseñanza de las asignaturas y muchos de ellos ni siquiera conocen los contenidos curriculares. Algunos de ellos reconocieron que no todos están preparados, ni aplican estrategias metodológicas, además de no tener estudios en docencia universitaria. Finalmente, ante la interrogante sobre si creen que es importante para la educación de los alumnos, que la subdirección académica realice labores de monitoreo y supervisión educativa a los docentes, mencionaron que es importante que se ejecute esta labor, y también dijeron que no han sido testigos de esta supervisión mientras se desempeñaban en sus labores de docencia en las aulas.

Análisis e interpretación, desde la perspectiva del docente policial, sobre la importancia del régimen disciplinario.

Tabla 5

Importancia del régimen disciplinario desde la perspectiva del docente policial.

Reactivos	Sí	No	Total
¿Considera usted que la disciplina que se imparte en la escuela es fundamental para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	19	1	20
¿Cree usted que las sanciones disciplinarias que se aplican en la escuela son parte importante para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	18	2	20
Total	40	40	80

Nota: Encuesta aplicada al docente policial entre el 30MAY al 03JUN2016.

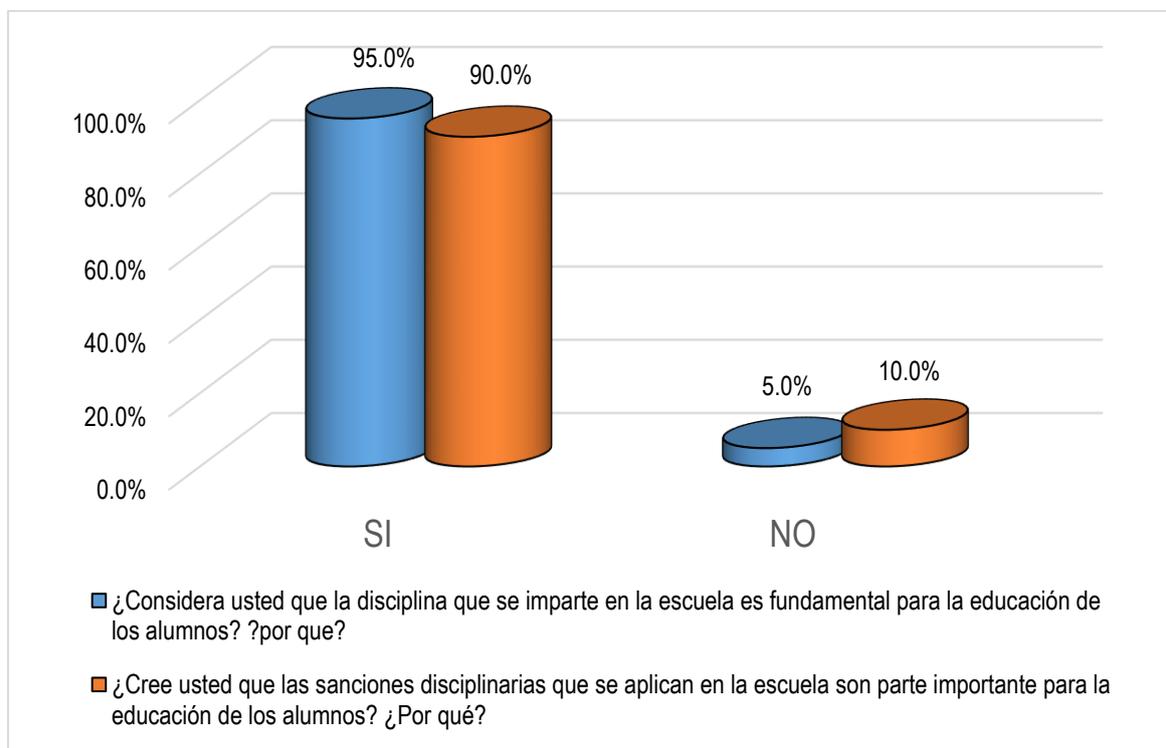


Figura 5. Importancia del régimen disciplinario desde la perspectiva del docente policial.

Ante la interrogante de que si considera que la disciplina que se imparte en la escuela es fundamental para la educación de los alumnos, respondieron que es la base institucional y que a su vez los alumnos mejoran su personalidad. Así mismo, referente a la importancia que tienen la aplicación de las sanciones disciplinarias para la educación de los alumnos, indicaron que si es importante, porque ayudan a forman el carácter del futuro policía.

Análisis e interpretación, desde la perspectiva del docente policial, sobre la importancia del régimen administrativo.

Tabla 6

Importancia del régimen administrativo desde la perspectiva del docente policial.

Reactivos	Sí	No	Total
¿Cree usted que los servicios internos de seguridad que prestan los alumnos ayudan a su educación? ¿Por qué?	17	3	20
¿Considera usted que el servicio psicopedagógico, apoya a los alumnos en la solución de problemas que afectan su rendimiento académico?	19	1	20
¿Es importante que el régimen de educación policial brinde a los alumnos una educación con principios? ¿Por qué?	18	2	20
Total	40	40	80

Nota: Encuesta aplicada al docente policial entre el 30MAY al 03JUN2016.

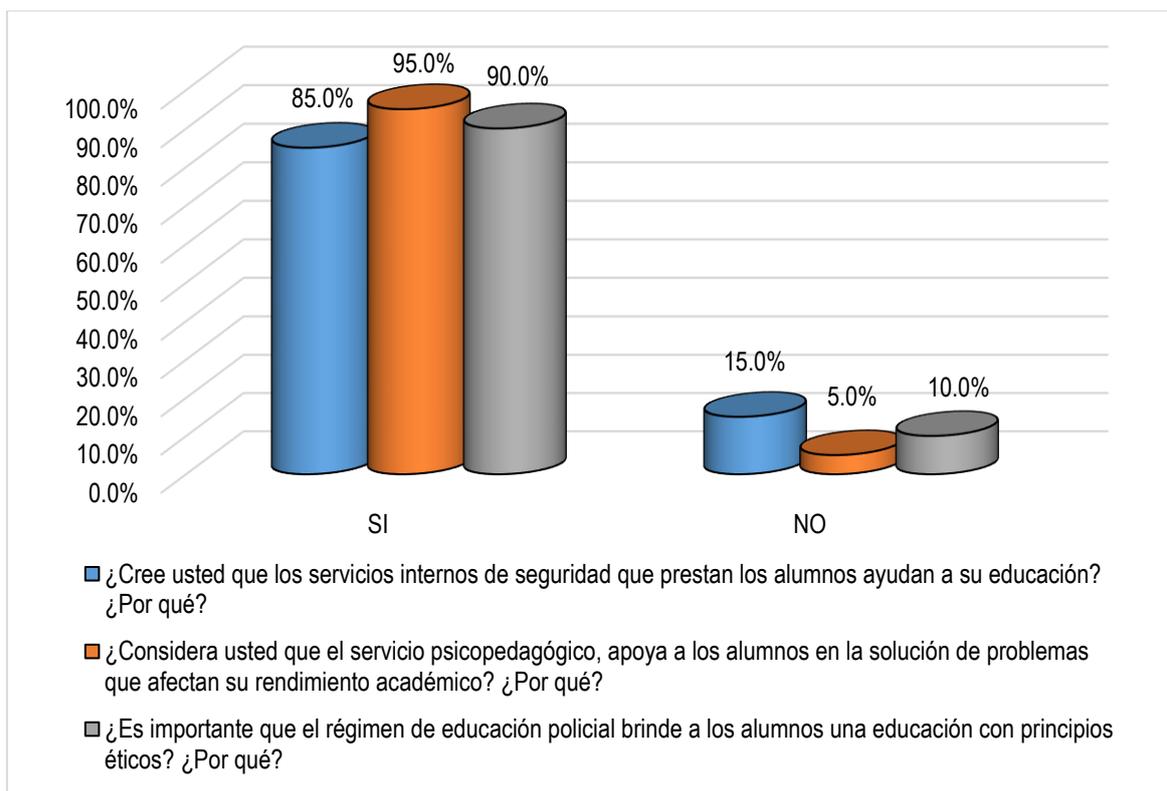


Figura 6. Importancia del régimen administrativo desde la perspectiva del docente policial.

Ante la interrogante de que si cree que los servicios internos de seguridad que prestan los alumnos ayudan a su educación, indicaron que la prestación de estos servicios es una práctica habitual y es un condicionante para la prestación de un buen servicio policial. Del mismo modo, refirieron que el servicio psicopedagógico, apoya a los alumnos en la solución de problemas que afectan su rendimiento académico, debido a que estos servicios son necesarios y útiles, porque cumplen una labor importante en su apoyo. De la misma forma, indicaron que es importante que el régimen de educación policial brinde una educación con principios éticos para la educación de los alumnos, porque les servirá para saber comportarse durante el servicio policial, fomentando la práctica de valores, de principios. Finalmente recomendaron que para mejorar el régimen de educación de la Escuelas de Suboficiales de Puente Piedra, se efectúe el diagnóstico situacional del sistema

educativo policial, que se promueva el conocimiento y experiencia del docente, y que haya una mejor selección para dictar las asignaturas que se convocan.

Análisis e interpretación, desde la perspectiva del instructor policial, sobre la importancia del régimen académico.

Tabla 7

Importancia del régimen académico desde la perspectiva del instructor.

Reactivos	Sí	No	Total
¿Conoce usted el plan de estudios que se viene desarrollando en la Escuela de suboficiales de Puente Piedra?	3	17	20
¿Cree usted que las actividades extracurriculares ayudan a los alumnos a formar el perfil para ser un buen policía? ¿Por qué?	4	16	20
¿Cree usted que la metodología de enseñanza que utilizan los instructores, facilitan a los alumnos el aprendizaje de las asignaturas? ¿Por qué?	2	18	20
¿Cree usted que es importante para la educación de los alumnos, que la subdirección académica realice labores de monitoreo y supervisión educativa a los instructores? ¿Por qué?	15	5	20
Total	40	40	80

Nota: Encuesta aplicada al instructor entre el 30MAY al 03JUN2016.

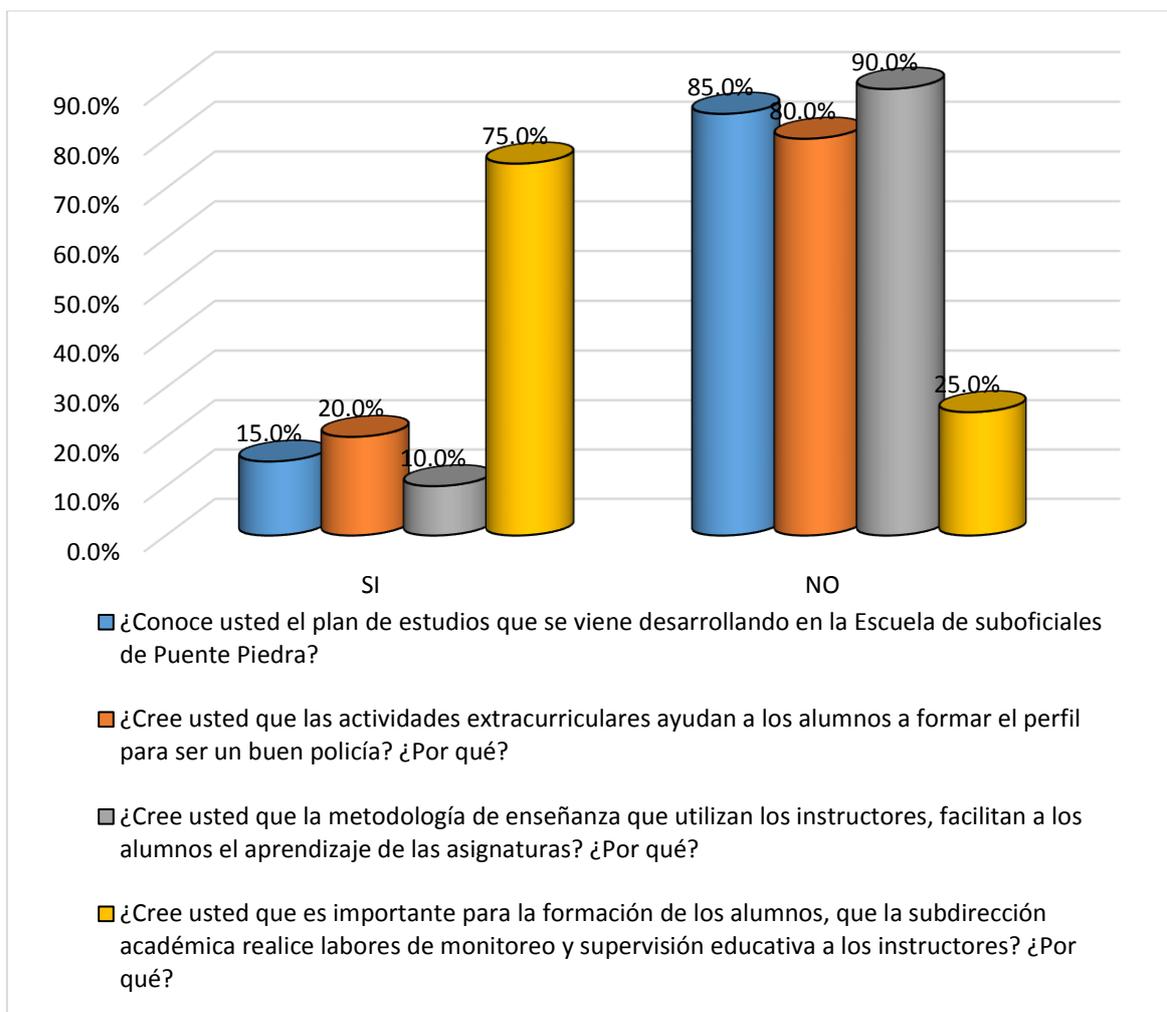


Figura 7. Importancia del régimen académico desde la perspectiva del instructor.

Tabla 8

Asignaturas más importantes desde la perspectiva del instructor.

Reactivos	Documentación policial	Uso y manejo de armas de fuego	Primeros Auxilios	Defensa Personal	Seguridad Ciudadana	Total
¿Qué asignaturas cree usted, son las más importantes para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	18	17	15	16	19	85
Total	18	17	15	16	19	85

Nota: Encuesta aplicada al instructor entre el 30MAY al 03JUN2016.

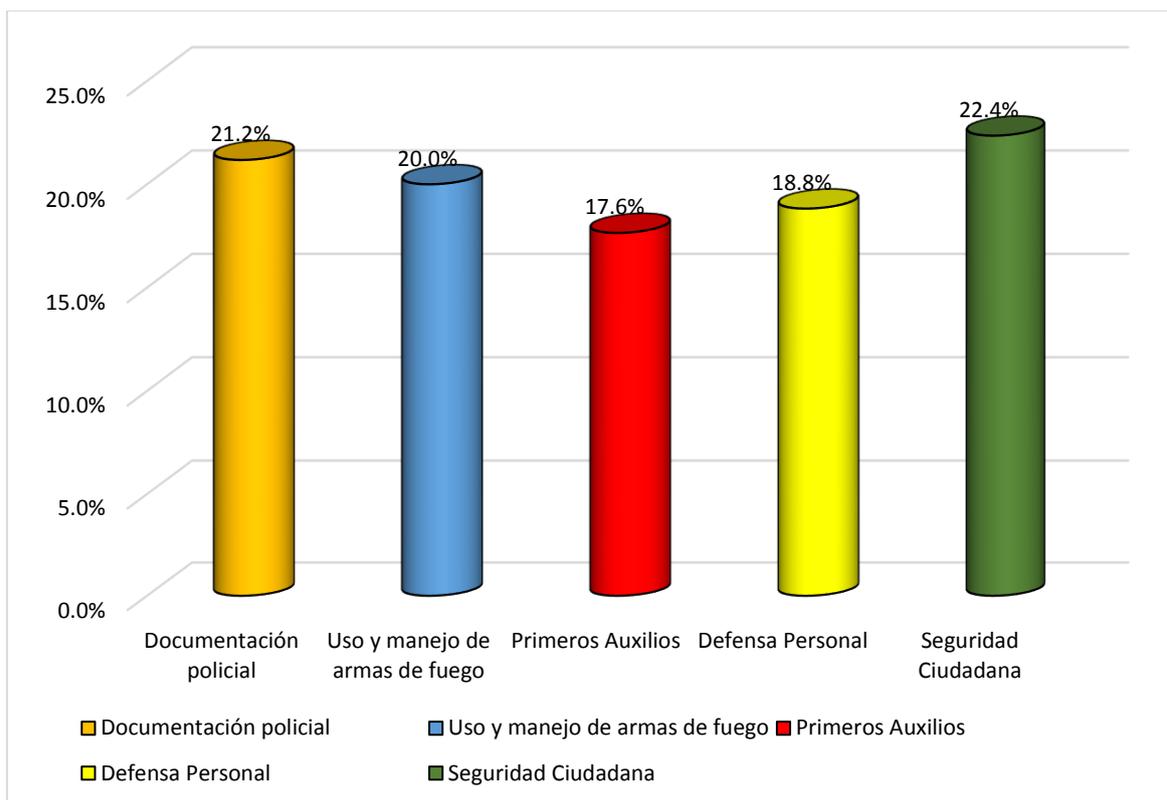


Figura 8. Asignaturas más importantes desde la perspectiva del instructor.

Tabla 9

Asignaturas menos importantes desde la perspectiva del instructor.

Reactivos	Música y danza	Lógico Matemático	Nuevo código procesal penal	Total
¿Qué asignaturas cree usted, son las menos importantes para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	18	17	16	51
Total	18	17	16	51

Nota: Encuesta aplicada al instructor entre el 30MAY al 03JUN2016.

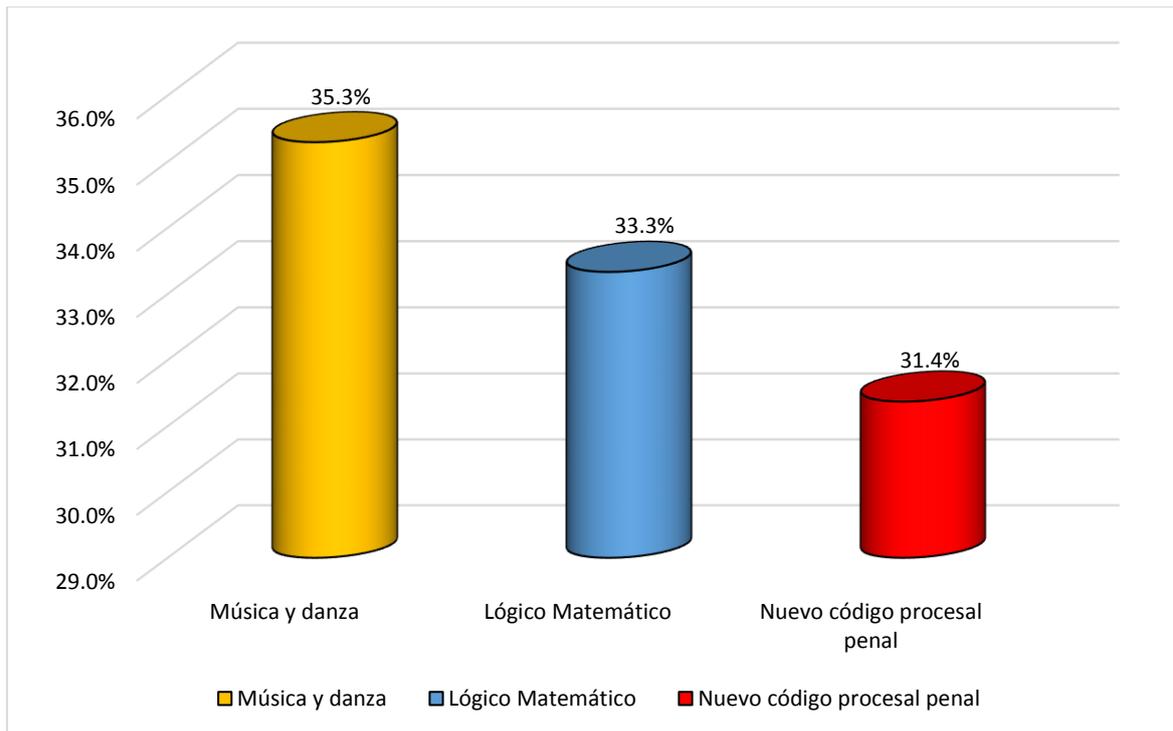


Figura 9. Asignaturas menos importantes desde la perspectiva del instructor.

Ante la pregunta de que si conoce el plan de estudios que se viene desarrollando, dijeron que no conocen el plan de estudios, y que tampoco se difunde para su conocimiento, debido a que está considerado como un documento de carácter interno. También cuando se les interrogó sobre que asignaturas que son las más importantes para la educación de los alumnos, mencionaron que son seguridad ciudadana, documentación policial, uso y manejo de armas de fuego, defensa personal, primeros auxilios, legislación policial, patrullaje y derechos humanos aplicados a la función policial; porque les servirá de ayuda en su desempeño profesional. Además, señalaron que las asignaturas menos importantes, son lógico-matemático, música y danzas, metodología de la investigación monográfica y el nuevo código procesal penal; porque no les servirá para desempeñarse como policías. Igualmente, creen que las actividades extracurriculares no ayudan a los alumnos en la formación de su perfil para ser un buen policía, porque significan una pérdida de tiempo, que ayudan poco y son distractores. Del mismo modo, señalaron que no utilizan

metodologías ni técnicas adecuadas para facilitar el aprendizaje de las asignaturas, debido a que no fueron seleccionados para este fin, ni tener cursos de capacitación para este desempeño. Finalmente, dijeron que es importante para la educación de los alumnos, que la subdirección académica realice labores de monitoreo y supervisión educativa, pero que no fueron testigos de esta labor, desconociendo si a la fecha se efectuaba, y que de llevarse a cabo ayudaría mucho a corregir errores y serviría para mejorar el sistema educativo policial.

Análisis e interpretación, desde la perspectiva del instructor policial, sobre la importancia del régimen disciplinario.

Tabla 10

Importancia del régimen disciplinario desde la perspectiva del instructor.

Reactivos	Si	No	Total
¿Considera usted que la disciplina que se imparte en la escuela es fundamental para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	17	3	20
¿Cree usted que las sanciones disciplinarias que se aplican en la escuela son parte importante para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	18	2	20
Total	40	40	80

Nota: Encuesta aplicada al instructor entre el 30MAY al 03JUN2016.

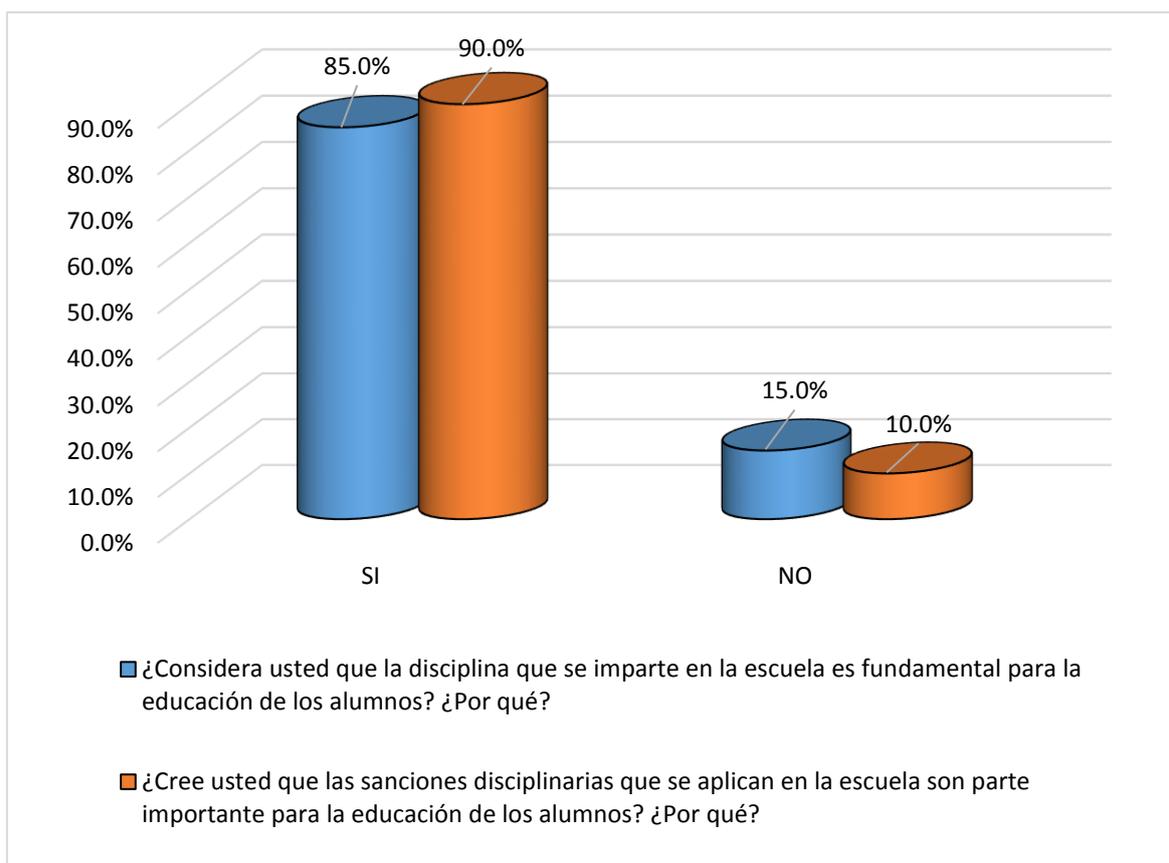


Figura 10. Importancia del régimen disciplinario desde la perspectiva del instructor

A la pregunta de que si considera que la disciplina que se imparte en la escuela es fundamental para la educación de los alumnos, coincidieron en manifestar que la disciplina corrige los defectos traídos de fuera y los prepara para la vida policial. De la misma forma, expresaron que las sanciones disciplinarias que se aplican en la escuela son parte importante para la formación de los alumnos, porque ayudan a forman el carácter del futuro policía, agregando además que les sirve para que se vayan acostumbrando a cumplir las normas impuestas en la vida policial.

Análisis e interpretación, desde la perspectiva del instructor policial, sobre la importancia del régimen administrativo.

Tabla 11

Importancia del régimen administrativo desde la perspectiva del instructor.

Reactivos	Si	No	Total
¿Cree usted que los servicios internos de seguridad que prestan los alumnos ayudan a su educación? ¿Por qué?	16	4	20
¿Considera usted que el servicio psicopedagógico, apoya a los alumnos en la solución de problemas que afectan su rendimiento académico?	18	2	20
¿Es importante que el régimen de educación policial brinde a los alumnos una educación con principios éticos? ¿Por qué?	18	2	20
Total	40	40	80

Nota: Encuesta aplicada al instructor entre el 30MAY al 03JUN2016.

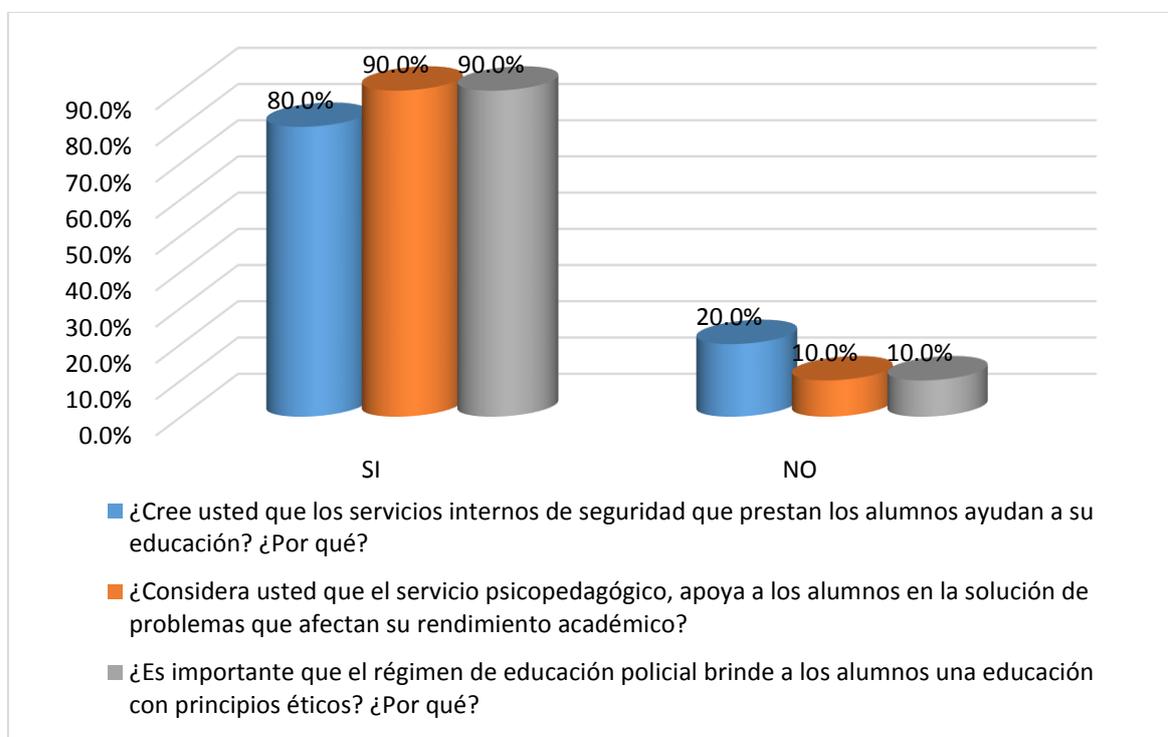


Figura 11. Importancia del régimen administrativo desde la perspectiva del instructor.

A la pregunta sobre si la prestación de los servicios internos de seguridad ayuda a los alumnos en su educación, mencionaron que estos servicios si apoyan en su formación profesional y los prepara para el servicio policial. También consideran que el servicio psicopedagógico, apoya a los alumnos en la solución de problemas que afectan su rendimiento académico, siendo estos servicios necesarios y útiles, que cumplen una labor importante en apoyo de los alumnos. De la misma forma, revelaron que es importante que el régimen de educación policial brinde una educación con principios éticos para la educación de los alumnos, porque les sirve para saber comportarse durante el servicio policial, fomentando la práctica de valores, principios y porque les servirá para el desempeño de su vida policial. Finalmente, dijeron que recomendarían para mejorar el régimen de educación de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra, que saquen los cursos que no son importantes y se replantee el plan de estudios.

Análisis e interpretación, desde la perspectiva del alumno, sobre la importancia del régimen académico.

Tabla 12

Importancia del régimen académico desde la perspectiva del alumno.

Reactivos	Si	No	Total
¿Conoces el contenido del plan de estudios elaborados para tu educación?	2	18	20
¿Crees que las actividades extracurriculares te ayudan a formar tu perfil para ser un buen policía? ¿Por qué?	1	19	20
¿Crees que la metodología de enseñanza que utilizan tus docentes e instructores, facilitan tu aprendizaje de las asignaturas? ¿Por qué?	4	16	20
¿Crees que es importante para tu educación, que la subdirección académica realice labores de monitoreo y supervisión educativa a los docentes e instructores? ¿Por qué?	17	3	20
Total	24	56	80

Nota: Encuesta aplicada al alumno entre el 30MAY al 03JUN2016.

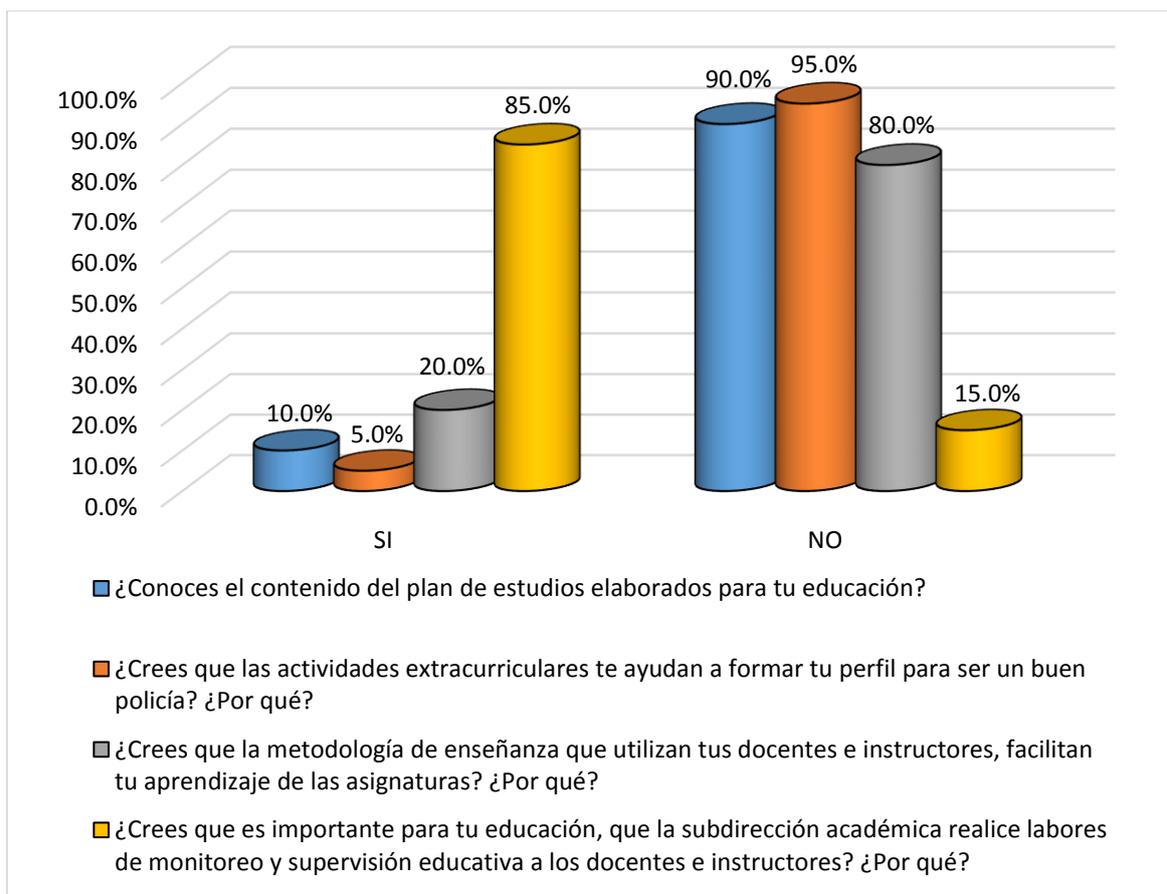


Figura 12. Importancia del régimen académico desde la perspectiva del alumno.

Tabla 13

Asignaturas más importantes desde la perspectiva del alumno.

Reactivos	Documentación policial	Uso y manejo de armas de fuego	Primeros Auxilios	Defensa Personal	Seguridad Ciudadana	Total
¿Qué asignaturas consideras que son las más importantes para tu educación? ¿Por qué?	18	17	15	16	17	83
Total	18	17	15	16	17	83

Nota: Encuesta aplicada al alumno entre el 30MAY al 03JUN2016.

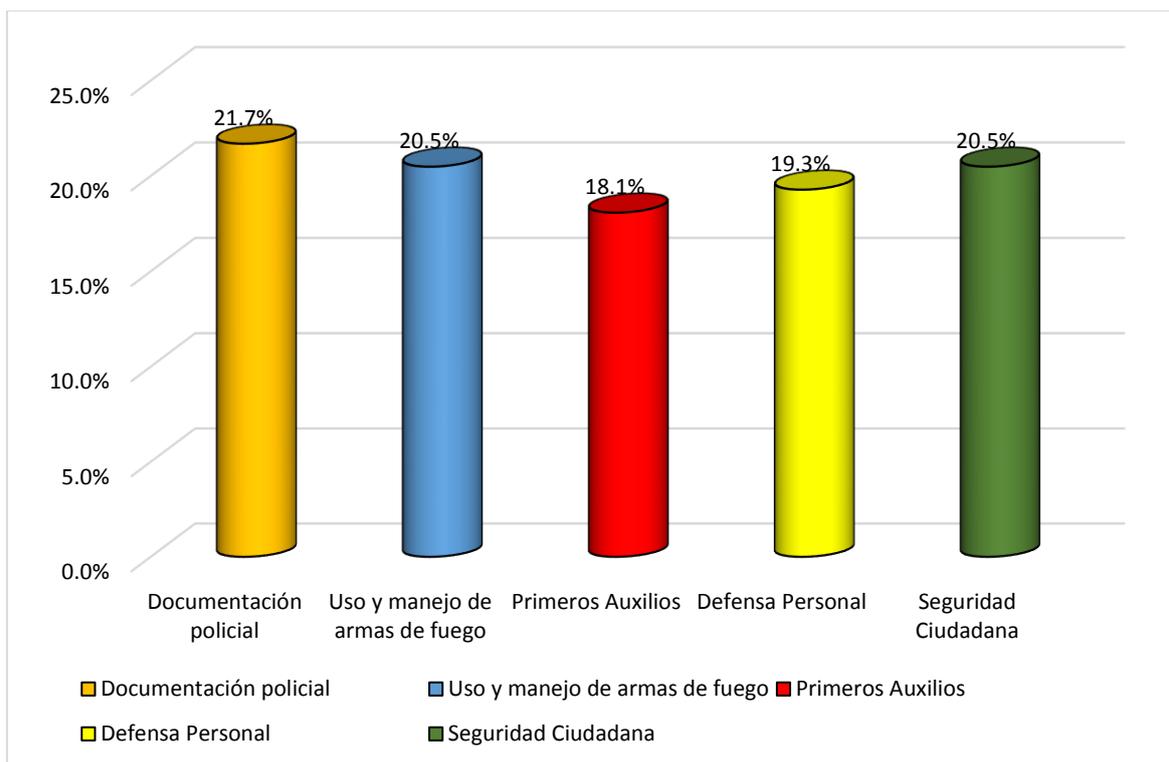


Figura 13. Asignaturas más importantes desde la perspectiva del alumno.

Tabla 14

Asignaturas menos importantes desde la perspectiva del alumno.

Reactivos	Música y danza	Lógico Matemático	Nuevo código procesal penal	Total
¿Qué asignaturas consideras que son las menos importantes para tu educación? ¿Por qué?	18	17	15	50
Total	18	17	15	50

Nota: Encuesta aplicada al alumno entre el 30MAY al 03JUN2016).

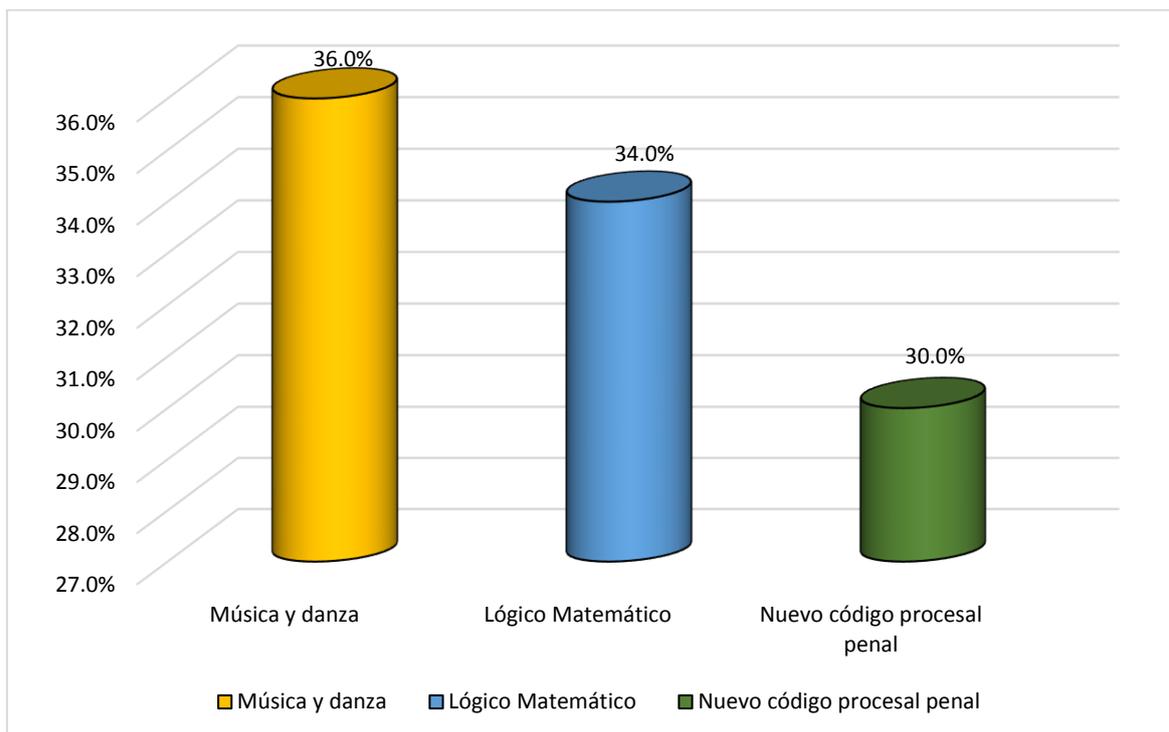


Figura 14. Asignaturas menos importantes desde la perspectiva del alumno.

Ante la interrogante sobre si conoce el plan de estudios elaborados para su educación, coincidieron en afirmar que el plan de estudios no se les ha hecho conocer, por lo tanto desconocen su contenido. Además señalaron que las asignaturas más importantes para su educación, son que es documentación policial, seguido por uso y manejo de armas de fuego, primeros auxilios, defensa personal, seguridad ciudadana, legislación policial, derechos humanos aplicados a la función policial, luego indicaron que además son comunicación, psicología del delincuente, criminalística, cultura física, informática y derechos humanos aplicados a la función policial. Igualmente, manifestaron que las asignaturas menos importantes son metodología de la investigación monográfica, educación sexual, música y danzas, lógico-matemático, seguridad de establecimientos públicos, defensa nacional y el nuevo código procesal penal; porque no les servirá para desempeñarse como policías. Del mismo modo, expresaron que las actividades

extracurriculares no le ayudan a formar su perfil para ser un buen policía, debido a que significan una pérdida de tiempo, que son actividades innecesarias y que no sirven para el desempeño policial. De la misma forma, refirieron que la metodología de enseñanza que utilizan los docentes e instructores, no facilitan el aprendizaje de las asignaturas, porque no saben llegar, así como hay docentes que son oficiales de la policía en retiro que enseñan cursos institucionales y no se dejan entender, no están actualizados, no aplican métodos ni técnicas en la enseñanza de las asignaturas y muchos de ellos no conocen los contenidos curriculares, así como no fueron bien seleccionados. Finalmente, indicaron que es importante para su formación que la subdirección académica realice labores de monitoreo y supervisión a los docentes e instructores, pero estas acciones nunca se ejecutaron, que no tienen conocimiento sobre este hecho.

Análisis e interpretación, desde la perspectiva del alumno, sobre la importancia del régimen disciplinario.

Tabla 15

Importancia del régimen disciplinario desde la perspectiva del alumno.

Reactivos	Si	No	Total
¿Consideras que la disciplina que se imparte en la escuela es fundamental para tu educación? ¿Por qué?	17	3	20
¿Crees que las sanciones disciplinarias que se aplican en la escuela son parte importante para tu educación? ¿Por qué?	16	4	20
Total	33	7	80

Nota: Encuesta aplicada al alumno entre el 30MAY al 03JUN2016.

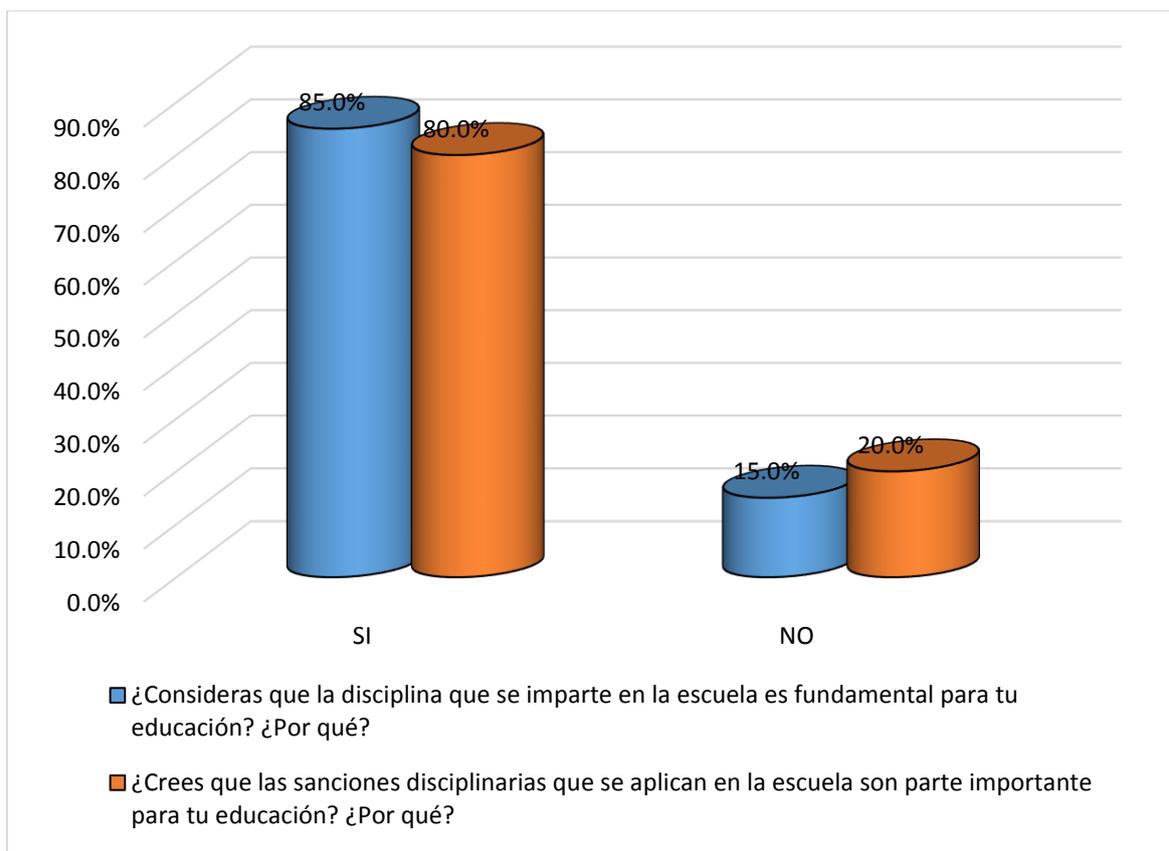


Figura 15. Importancia del régimen disciplinario desde la perspectiva del alumno.

Ante la pregunta de que si considera que la disciplina que se imparte en la escuela es fundamental para su educación, indicaron que es importante, porque ha cambiado la vida personal y ahora viene moldeando su perfil como futuro policía, además de decir que respetan y cumplen las normas establecidas en el manual de régimen disciplinario. Así mismo, señalaron que las sanciones disciplinarias que se aplican en la escuela sí son importantes, pero también dijeron que son sancionados no con sanciones disciplinarias (no con imposición de papeletas de sanción), sino con otras sanciones, como el llamado “plantón” hasta horas de la madrugada, y que posteriormente cuando van a las aulas, duermen durante las clases.

Análisis e interpretación, desde la perspectiva del alumno, sobre la importancia del régimen administrativo.

Tabla 16

Importancia del régimen administrativo desde la perspectiva del alumno.

Reactivos	Si	No	Total
¿Crees que los servicios internos de seguridad que prestas, ayudan a tu educación? ¿Por qué?	18	2	20
¿Consideras que el servicio psicopedagógico, te apoya en la solución de su problemas que afectan tu rendimiento académico?	19	1	20
¿Es importante que el régimen de educación policial te brinde una educación con principios éticos? ¿Por qué?	18	2	20
Total	40	40	80

Nota: Encuesta aplicada al alumno entre el 30MAY al 03JUN2016.

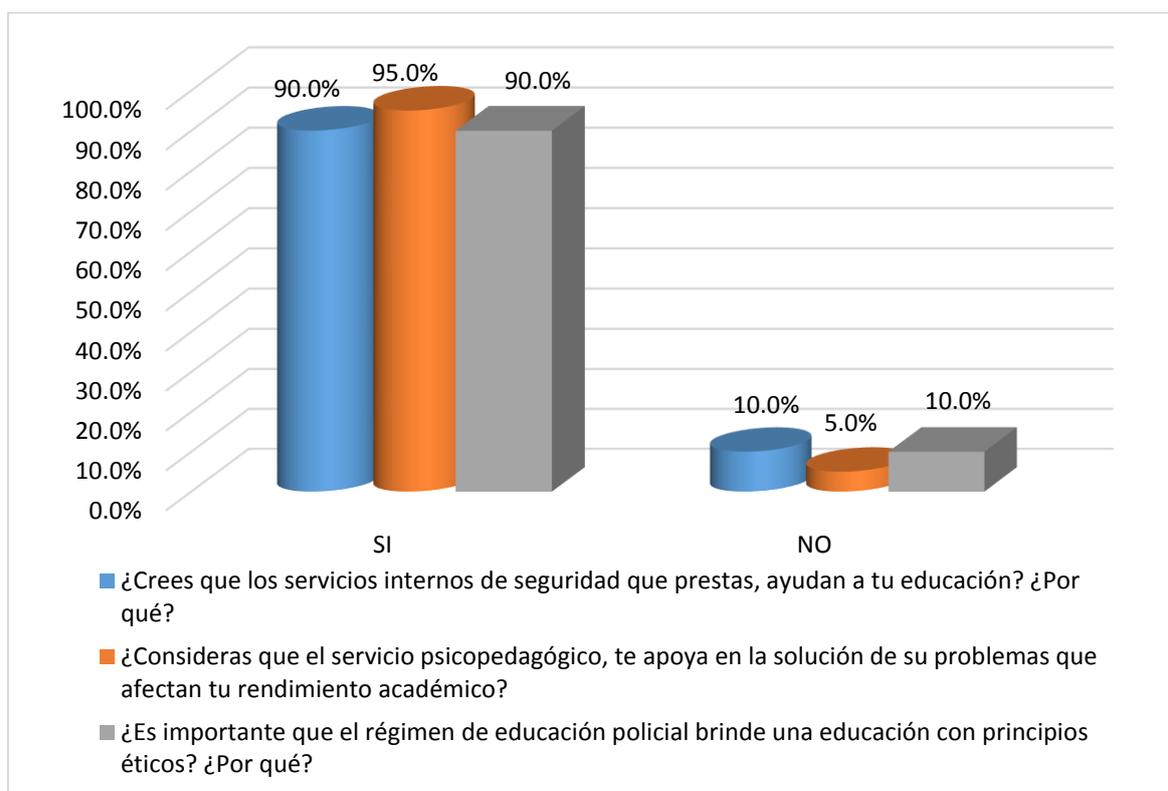


Figura 16. Importancia del régimen administrativo desde la perspectiva del alumno.

Preguntados en relación a que, si los servicios internos de seguridad que prestan ayudan a su educación, mencionaron que estos servicios internos, son como una práctica a lo que se debe hacer en el servicio policial, porque así será más fácil enfrentar los servicios policiales en las Comisarias y otras unidades policiales. Igualmente, revelaron que el servicio psicopedagógico, los apoya en la solución de sus problemas que afectaban su rendimiento académico, además de expresar que son necesarios, útiles y que cumplen una labor importante en su apoyo. Del mismo modo, expresaron estar de acuerdo con que el régimen de educación policial le brinde una educación con principios éticos para su formación, además porque les sirve para saber comportarse durante el servicio policial, fomentando la práctica de valores, principios y porque les sirve para el desempeño de su vida policial. Finalmente, recomendaría que para mejorar el régimen de educación de las Escuela de Suboficiales de Puente Piedra, pasa por mejorar el plan de estudios, que se deben programar asignaturas orientadas a estar más cerca al ciudadano, se construyan laboratorios y se saquen del currículo asignaturas que no indispensables.

Resultado de la observación

Para el desarrollo de la presente investigación, se efectuó un seguimiento detallado y se analizó las actividades desarrolladas por los alumnos, docentes e instructores de la escuela de suboficiales de la Policía Nacional de Puente Piedra, habiéndose iniciado el 05 de enero de 2016, con los integrantes de la promoción 2015-2018-II “Centinelas de la ley”, cuando iniciaban el periodo de adaptación, luego del 15 de febrero al 06 de junio, cuando se desarrollaba el primer semestre académico y del 27 de junio a la fecha, durante su segundo semestre. Esta observación, permitió estar inmerso en las situaciones casi diarias y asumir un rol activo, así como mantener una permanente contrastación con el contenido de lo

estipulado en el manual de régimen de educación, en las categorías mencionadas en la presente investigación.

Para efectuar el registro de estas acciones, se utilizó el diario de campo, y en forma ordenada se pudo registrar lo concerniente a las actividades extracurriculares, metodología de enseñanza, supervisión educativa, disciplina, sanciones disciplinarias, la prestación de los servicios internos y la labor que cumple el departamento de psicopedagogía; cuya información se detalla en el apéndice 14.

Análisis descriptivo de los resultados de la observación

En el periodo de adaptación la observación efectuada a los alumnos se desarrolló de manera integral, debido a que durante el, ellos cumplen sus actividades en forma grupal, esto se debe a que son de reciente ingreso; y para el desarrollo de los diferentes aspectos de instrucción, han cumplido las tareas de instrucción policial, adaptación psicológica, motivación institucional, formación moral y espiritual, recibieron charlas referente a sexualidad, enfermedades infectocontagiosas, higiene y salud, métodos y técnicas de estudio, historia de la policía, manual del régimen de educación y finalmente realizaron actividades deportivas recreativas.

Se pudo verificar que estas actividades no se desarrollaron en forma normal ni secuencial, debido a que más importancia tuvo el desarrollo de la instrucción policial y las actividades deportivas recreativas, para luego efectuar labores de acondicionamiento de los diferentes ambientes de la escuela, esto incluyó sus dormitorios, aulas, jardines y pintado de los emblemas ubicados en los cerros aledaños. La formación moral y espiritual,

consistió en la asistencia a misas celebradas por el capellán de la escuela los días domingos en las mañanas, dejando muy poco espacio para el desarrollo de charlas referente a adaptación psicológica, motivación institucional, sexualidad, enfermedades infectocontagiosas, higiene y salud, métodos y técnicas de estudio, historia de la policía, manual del régimen de educación, que tuvieron que ser llevados a cabo en horas en que no desarrollaban las actividades descritas líneas arriba; también se observó que la actividad que más tiempo les toma a los instructores, es la verificación de la presencia física y del estado de salud de los alumnos, tarea que se realizó durante las llamadas “listas de verificación”, que se efectúan de tres hasta seis veces por día, y que por faltas de cumplimiento a cualquiera de estas actividades, eran sancionados con los llamado plantones. Culminado este periodo de adaptación, que duró 30 días, tuvieron nueve días de vacaciones.

En el primer semestre, las actividades académicas se desarrollaron con la normalidad del caso. Llevaron las asignaturas de lógico-matemático, comunicación I, metodología de la investigación monográfica, historia de la Policía, manual de régimen de educación, seguridad ciudadana, psicología del delincuente, cultura física I, el Módulo de formación policial I: Talleres de instrucción policial, uso y manejo de armas de fuego, defensa Personal I y orden abierto I; el módulo de Tecnología aplicada a la función policial I: Taller de informática I y finalmente el módulo de desarrollo personal I: Talleres de primeros auxilios y de música y danzas I; iniciándose a las ocho de la mañana, con 50 minutos académicos, teniendo un descanso de 10 minutos por cada dos horas académicas, hasta la 1:20 pm.; luego se dirigían en formación a tomar sus alimentos, para luego retornar a clases a las 2:50 pm., y concluir con todas las actividades académicas a las 6:30 pm.

Se pudo observar que los alumnos sienten un poco de nerviosismo en los primeros días de clases, la asignatura que menos les gusta ha sido la de lógico-matemático. En varios recorridos que el investigador efectuó por las diferentes aulas, constató que los alumnos tienen laptops o teléfonos celulares y que, durante el desarrollo de las clases en las diferentes asignaturas, se distraen viendo incluso películas o revisando en el internet, temas ajenos al contenido de las clases. Así mismo, los docentes no usan el proyector que se encuentra instalado en cada aula y siguen recurriendo a la pizarra como material de ayuda, disponen como metodología que los alumnos lean los temas del silabo para después ser comentado por ellos; incluso algunos alumnos duermen durante las clases. Estas acciones lo realizan sin que el docente los llame a estar atentos. También algunos alumnos no asisten a clases. Estas inasistencias se encuentran dentro del margen de las justificadas y las injustificadas, las primeras son cuando se encuentran cumpliendo diferentes servicios ordenados por la Jefatura de Regimiento y son los prestados bajo una relación nominal diaria y por turnos como parte de los servicios de Guardia de Honor (seguridad perimétrica y de los diferentes ambientes) y los injustificados, son por los demás motivos, y que pese a existir disposiciones del departamento académico, los docentes e instructores, no informan estas inasistencias.

En el segundo semestre, se desarrollaron las asignaturas de comunicación II, derecho constitucional, doctrina policial, legislación policial, derecho penal I, seguridad penitenciaria y de fronteras, criminalística, cultura física II, los módulos de formación policial II: Talleres de instrucción policial II, uso y manejo de armas de fuego II, defensa personal II, orden abierto II, en el módulo tecnología aplicada a la función policial II: Talleres de informática II, y en el módulo de desarrollo personal II: educación sexual y música y danzas II.

El desarrollo de este semestre tuvo la misma mecánica del primero, pero el investigador pudo observar que los alumnos ya no muestran el mismo interés en el aprendizaje de las asignaturas, debido a que se encuentran desconcertados ante la comunicación de que permanecerán internados hasta el quinto semestre y recién podrán salir a la calle en el sexto, para realizar las prácticas técnico profesionales, contempladas en la nueva malla curricular, actividad que ya ha sido incluida en ella.

En el desarrollo del taller sobre uso de armas de fuego, los docentes efectuaron solo instrucción referente al tiro en seco y por turnos, esto debido a la falta de munición y suficiente armamento a distribuirse a una gran mayoría de alumnos; además de llevarlas a cabo en las áreas libres de la escuela, como son los jardines y no en lugares apropiados para este fin, así como la instrucción de defensa personal, que lo efectúan en el campo de instrucción de la pista de combate y no en un ambiente con piso con colchonetas ni vistiendo trajes acondicionados para este fin, igual sucede en los talleres de música y danzas.

Se pudo observar también como una actividad extracurricular el desarrollo de una exposición de arte plástico en el ambiente de la sala de docentes, donde no todos los alumnos asistieron, pudiéndose notar también la presencia de escolares de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular de Puente Piedra.

Resultado de la revisión documental

Para contrastar lo mencionado por los entrevistados, se recurrió también a la revisión de documentos relacionados al contenido del plan de estudios, donde se detalla la malla

curricular diseñada para los alumnos de la promoción 2015-2018-II “Centinelas de la ley”, y al manual de régimen de educación de las escuelas de formación de la Policía Nacional del Perú, en cuyo contenido se menciona la importancia del régimen de educación y el Informe N° 029-2016-DIREED-PNP/DIREDU/SEC del 10 de mayo de 2016, donde se puede apreciar algunas recomendaciones para el mejoramiento del régimen de educación. (Apéndices 17 y 26).

Referente al plan de estudios, este se encuentra estructurado en tres partes, la primera corresponde a la especialidad orden público y seguridad ciudadana, la segunda a la investigación criminal y la tercera a seguridad integral. Está diseñada de tal forma que la educación policial recibida para su formación policial, se lleve a cabo en cinco semestres presenciales y uno de prácticas pre profesionales, con asistencia en este último, solo los días sábados para el asesoramiento técnico metodológico para la formulación del Informe de Prácticas Técnico Profesionales.

Revisado el manual de régimen de educación, refiere tener por finalidad establecer normas y procedimientos de gestión académica y administrativa, que asegure el logro de los objetivos educativos de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra, en concordancia con la legislación vigente y política educativa institucional. En el capítulo I está referido al régimen académico, donde se detalla las normas y procedimientos académicos que caracterizan el quehacer educacional de las escuelas de formación, cuya finalidad es optimizar los procesos de planificación, organización, dirección supervisión, evaluación y control de la gestión académica. Comprende el Plan curricular, periodo de adaptación, metodología de la enseñanza, el sistema de evaluación, la supervisión educativa y el desarrollo de las prácticas pre profesional.

Respecto a la categoría de estudio relacionado al régimen académico, señala que el plan curricular, es un instrumento técnico pedagógico que contiene la visión, misión, objetivos estratégicos, estructura curricular, mallas curriculares, plan de estudio y silabo de los procesos académicos que gerencian las Escuelas de Formación de la Policía Nacional del Perú enmarcados en los principios de la teoría curricular, pero en ningún párrafo señala que es un documento de carácter interno y que por lo tanto no debería pasar a conocimiento público. Este documento es organizado en ejes curriculares, áreas cognoscitivas, áreas educativas y asignaturas, enmarcándose en el sistema de crédito que se emplea en la educación universitaria, cuya equivalencia es de una hora teórica (semanal) = un crédito y dos horas de prácticas (semanal) = un crédito, y será calendarizado en años, semestres y/o periodos académicos, según programas y modalidades que correspondan.

En relación a la metodología de enseñanza, menciona que se debe orientar a la interacción permanente docente-educando enmarcada en la cultura participativa y el trabajo en equipo, debe promover la investigación permanente y la exposición de los conocimientos adquiridos, posibilitando el desarrollo del pensamiento lógico, analítico, crítico y reflexivo, enmarcándose en los cuatro pilares de la Educación: "Aprender a Conocer (solido desarrollo cognoscitivo holístico), "Aprender a Ser" (calidad personal, creatividad, proactividad), "Aprender a Hacer (desarrollo de habilidades, destrezas y potencialidades); "Aprende a Convivir" (educación en valores, cultura participativa, trabajo en equipo), y que los docentes e instructores deberían empelar como métodos la clase magistral, análisis e interpretación de textos, estudio de casos, solución de problemas, simulación, tecnología educativa sistemática, de Volney Faw, de diseño, del estudio dirigido y las técnicas de dinámica grupal: perspectivas dinámicas de los procesos

de enseñanza, los elementos básicos de la dinámica grupal, phillips 66, simposio, el panel, la mesa redonda, el foro, el desempeño de roles y el seminario. Así mismo, señala que el docente, empleara preferentemente aulas-Laboratorios, gabinetes de aplicación práctica o lugares adecuados de entrenamiento, así como técnicas e instrumentos apropiados para dinamizar sus clases, tales como mapas conceptuales, mapas Semánticos, crucigramas, situaciones de experiencias directas, individual o grupal, manipulación de material concreto, refuerzo de la noción adquirida, resolución de cuestionarios y problemas, trabajos de investigación bibliográfica y trabajos de aplicación práctica; pero los docentes ni los instructores, empelan esta metodología ni las técnicas que se detallan.

La supervisión educativa, es una actividad permanente, sistémica y secuencial, destinada a mejorar la calidad de la educación policial, mediante la orientación, asesoramiento, promoción y evaluación integral de los procesos educativos, cuya responsabilidad recae en la Sub Dirección Académica de la escuela, a través del Departamento de supervisión y evaluación académica. Esta se lleva a cabo en concordancia con el plan de supervisión educativa de las escuelas de Formación comprendiendo visitas inopinadas a las aulas, control de asistencia de docentes, control de registro de notas y asistencia de alumnos, apreciación de la metodología de trabajo de las áreas y reuniones de coordinación e implementación académica. Estas acciones de supervisión, no se llevan a cabo, no habiendo un registro incluso de las acciones llevadas a cabo por la oficina responsable. (Apéndice 23).

Respecto de la categoría régimen disciplinario, menciona que la disciplina es la condición esencial en la Policía Nacional. Se la concibe como el acatamiento consciente de las órdenes de comando y de la normativa vigente. Permite al superior exigir y obtener del

subordinado la ejecución de las órdenes impartidas y el cumplimiento de los objetivos y deberes policiales, por cuyo quebrantamiento, se hace efectiva la sanción que corresponda, siendo esta una medida de carácter disciplinario que se aplica al alumno por infracciones previamente tipificadas en el Dec.Leg.N° 1150 y las prescritas en el Manual, que sean debidamente comprobadas, luego del procedimiento administrativo disciplinario correspondiente y tiene la finalidad de corregir las acciones negativas y ser ejemplarizadoras, para conseguir un mejor desempeño y comportamiento del personal. Estas se clasifican en Amonestación verbal, arresto simple y arresto de rigor. No menciona otro tipo de sanción.

Sobre la categoría de régimen administrativo, hace mención que constituye el conjunto de normas y procedimientos orientados a optimizar la administración de los recursos humanos, logísticos, tecnológicos, económicos y financieros. Sobre la importancia que tiene la ética en educación policial, esta logrará el cambio deseado en la policía nacional, partiendo desde las escuelas de formación. Debido a que la policía, es una institución que refleje respeto, autoridad, honestidad, justicia y otros valores, tomando como prioridad la práctica de los valores ético y morales. Así mismo señala sobre el mejoramiento del régimen educativo, que las escuelas de formación realizan sus diagnósticos de situación y proponen las mejoras a las actividades educativas. Esta será plasmada en el plan de desarrollo estratégico, como parte del planeamiento educativo, que es responsabilidad de la Dirección de Educación de la Policía Nacional del Perú.

V. Discusión

Los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, se presentan de conformidad a las tres categorías establecidas, referentes al régimen académico, disciplinario y administrativo; de esta manera, se hizo un cruce de información del resultado de las entrevistas, la observación y el análisis documental.

Estos resultados demostraron que el régimen de educación policial que se brinda para la formación de los alumnos de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, será adecuado mientras se aplique de manera correcta e integral los preceptos que en su contenido se detallan, debido a que establecen normas y procedimientos de gestión académica, disciplinaria y administrativa, asegurando el logro eficiente de los objetivos educativos policiales. Así es necesario recordar que Bernaola (2007), en su tesis doctoral sobre Gestión por competencias en los Sistema Formativos Policiales y su Influencia en el Desarrollo Profesional y Ámbito Social, menciona que el objetivo del trabajo era conocer la implicancia directa de los sistemas formativos policiales en la formación y la optimización de los servicios que otorga a la ciudadanía. Por consiguiente, se puede aseverar que el régimen educativo policial, juega un papel importante en la formación del futuro policía, conforme lo estipula el Manual de Régimen de Educación de las Escuelas de Formación de la Policía Nacional del Perú (2010), cuando refiere que se trata de un conjunto de normas y procedimientos académicos que caracterizan el quehacer educacional de las Escuelas de Formación, cuya finalidad es optimizar los procesos de planificación, organización, dirección, supervisión, evaluación y control de la gestión académica.

En la categoría de régimen académico, se pudo verificar que efectivamente el contenido del plan de estudios elaborados por la Subdirección académica, no se hace de

conocimiento a los alumnos, docentes ni instructores; porque se trata de un documento de trámite e interés interno, y que no se tiene la orden de brindar dicho documento a los interesados. Más aún, si tomamos en cuenta que este documento habla de la educación por especialidades, y que recién para este año, se tiene programado adecuar el plan de estudios a una educación general en los dos primeros semestres, para luego pasar a la educación en especialización, recién en el tercer semestre. Este resultado tiene similitud a lo mencionado por Basombrio (2016), quien refiere que tiene que haber niveles de especialización en el desarrollo de sus funciones. Porque el policía tiene una doble situación. Ser generalista en las funciones de la policía y especialista en las cuestiones específicas de su labor; por lo tanto es de suma importancia este aspecto para los docentes, instructores y alumnos, en la formación que se brinda en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra. Dentro de esta categoría también podemos mencionar la metodología de la enseñanza, cuyos resultados brindados por los entrevistados, docentes, instructores y de la revisión documentaria, dejan en claro que no ellos no vienen empleando métodos ni técnicas de enseñanza y que los instructores, deberían ser instruidos, ya que no fueron seleccionados para este fin, sino que llegaron debido a que fueron asignados a la escuela de Puente Piedra; no existiendo a la fecha un perfil que oriente la selección. Este hallazgo es refrendado por la Dra. Rubí de Jesús Rojas Alván, quien se desempeña como Asesora Académica en la Dirección de Educación de la Policía Nacional, conforme se puede apreciar en el estudio diagnóstico de la realidad educativa de los órganos de gestión académica del régimen educativo de la Policía Nacional del Perú. (Apéndice X).

Referente a la categoría régimen disciplinario, lo manifestado por los entrevistados refleja la importancia que tiene para la formación de los alumnos la disciplina policial, por ser esta la condición esencial de la Policía Nacional del Perú. La imposición de la

disciplina, ha traído como consecuencia un cambio en los hábitos y conductas de los alumnos; preparándolos para el desempeño de sus funciones policiales. Este hallazgo es sustentado en los estudios efectuados por Arias (2008), plasmados en la revista electrónica *Disciplina, control y responsabilidad policial*, editado por FLACSO – Chile, sobre un estudio realizado a las policías de países latinoamericanos, donde cuestiona el abuso que cometen usando la fuerza y la excesiva violencia que aplican en algunos procedimientos, es pues una conducta que se da en la relación con la ciudadanía; a las que agrega otras faltas a la moral y deficiencias en el servicio a la comunidad. En este contexto, es de gran importancia los órganos de control interno y los regímenes disciplinarios que implementen las policías. Esta afirmación también coincide con la información proporcionada por el *Manual de Régimen de Educación de las Escuelas de Formación de la Policía Nacional del Perú* (2010), cuando señala que se trata de un conjunto de normas y procedimientos de carácter disciplinario a los que se sujetarán los Alumnos de las Escuelas de Formación, cuya finalidad es mantener una elevada moral y disciplina en su comportamiento.

En la categoría del régimen administrativo, los entrevistados coincidieron en manifestar que la prestación de servicios internos, son una práctica para lo que hacen hoy en día, es una antesala al desempeño profesional de los policías durante su servicio, ya sea en las Comisarias o en otras unidades policiales; esta prestación de servicios es una práctica habitual y es un condicionante para el servicio policial, ayudando a su formación profesional. Esta información ha sido corroborada por las observaciones efectuadas y por la propia experiencia del investigador, quien en su momento, prestó servicios policiales en diferentes unidades policiales. Así mismo, han indicado que el servicio que brinda la sección de psicopedagogía, es de suma importancia, debido a que dicho personal cumple labores muy importantes en apoyo de los alumnos. En el tema de la importancia que tiene

la ética en el régimen de educación policial, los entrevistados coincidieron en manifestar que es importante, porque les sirve para saber comportarse durante el servicio policial, fomenta la práctica de valores, principios y les sirve para el desempeño de su vida policial y las recomendaciones que se podrían hacer para mejorar el plan de estudios, pasan programar asignaturas orientadas a estar más cerca al ciudadano, se construyan laboratorios y se saquen de la currículum asignaturas que no indispensables; así como se efectúe el diagnóstico situacional del sistema educativo policial, se promueva el conocimiento y experiencia del docente y que haya una mejor selección para dictar cátedra, y finalmente se replantee el plan de estudios. Debemos mencionar finalmente que sobre el planeamiento educativo, las respuestas brindadas por los entrevistados coincidieron en recomendar que el plan de estudios se debe replantear sacando asignaturas que no son importantes, y que haya una mejor selección de docentes. La revisión documentaria efectuada por el investigador, apoya a dejar en claro que las acciones de planeamiento educativo, es realizado de manera empírica por personal policial con escaso conocimiento, limitándose a copia rutinariamente planes académicos desactualizados, por cuanto se carece de profesionales en educación. Estos resultados encontrados, son corroborados por la Dra. Rubí de Jesús Rojas Alván, Asesora Académica en la Dirección de Educación de la Policía Nacional, en el Informe N° 029-2016-DIREED-PNP/DIREDU/SEC dl 10 de mayo de 2016, sobre la situación actual de la educación policial en las escuelas de formación de la Policía Nacional del Perú. Estos hallazgos son corroborados por el Manual de Régimen de Educación de las Escuelas de Formación de la Policía Nacional del Perú (2010), que indica el planeamiento educativo es parte del análisis de la organización educativa, para identificar los elementos y el papel que juega cada uno de ellos dentro de la organización, definir el entorno y los intercambios que hay

entre la organización educativa y el medio donde se realizan para desarrollar modelos lógicos de desarrollo de la misma. (Apéndice 26).

Otros hallazgos

El investigador pudo identificar otros hallazgos producto de la observación y del análisis documental, siendo los siguientes:

La formación de los alumnos, está bajo la primacía de un enfoque “tradicional”, de tipo enciclopedista, donde el método de enseñanza es igual para todos los alumnos, y muy relacionada con la idea muy extendida de creer que a través del sistema formativo, se inculca una educación con valores y prácticas que les durará y lo harán extensivo a sus colegas, en todo lo que dure su carrera dentro de la institución policial y estas se darán de manera inmediata. Esta creencia también se ve reflejada en los medios de comunicación masiva, cuando se produce algún escándalo, de alguna situación de crisis institucional o de una situación de abuso policial; además de estar regido por la repetición de lo que el docente dice en clases; toda la organización y la programación se encuentran en un manual, siendo el método de enseñanza el mismo para todos; además de que el docente es la base del éxito del proceso educativo, cayendo en el “docentecentrismo”. El castigo con ejercicios físicos, es un “estimulante” para prestar atención en clases y como resultado de no haber contestado las preguntas formuladas.

En el régimen de educación, se está priorizando la formación de tipo militarizada, esto debido a que presenta tres características muy marcadas. La primera es que esta se desarrolla bajo un “régimen de encierro” o sea internados en la escuela durante el tiempo

que dure su formación, permaneciendo día y noche. La segunda, está dada por el predominio de la instrucción de tipo “orden cerrado”; es decir, desfiles, formaciones, ceremonias, saludos de tipo militar, etc., actividades que ocupan mucho tiempo, y finalmente, la tercera, está relacionada con la aceptación de docentes en asignaturas netamente policiales, de oficiales y suboficiales policías en situación de retiro, admitidos por la propia “cultura” de esta escuela, sin importar la interpretación que le den al contenido de las asignaturas.

La Carrera Técnica en Administración y Ciencias Policiales que brinda la Escuela de Suboficiales de la policía de Puente Piedra, no se encuentra acreditada ante el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), al no poder hallarse el correspondiente certificado ni documentación que lo sustente, conforme el investigador pudo verificar el 11 de agosto de 2016, en la página web de dicha entidad. (Apéndice U).

Para mejor entender de lo anteriormente descrito, se presenta a continuación un cuadro comparativo entre el enfoque tradicional (actual) existente en la Escuela de Suboficiales de la policía de Puente Piedra, y un enfoque propuesto:

Tabla 17

Cuadro comparativo entre el enfoque tradicional (actual) y un enfoque basado en la reformulación de la praxis educativa.

Enfoque tradicional (actual)	Enfoque propuesto
El docente es el protagonista y usa el método expositivo, siendo el único que habla en clase (“docentecentrismo”).	Docente proporciona el medio que estimule la respuesta y dirija el aprendizaje. El alumno es el centro.
El método de enseñanza está basado en la competición y la jerarquía. Es como una carrera para ver quién gana y quien pierde. Por tanto no se permite la colaboración.	El método está basado en la autodisciplina. Las normas se deciden entre todos y todas. No se imponen.
La obediencia y el apego riguroso al silabo desarrollado.	Participación y autogestión. Los alumnos con ayuda de los docentes organizan su trabajo en clase y se autoevalúan.
Los alumnos solo memorizan y repiten.	Los alumnos investigan, imaginan, participan, aportan sus conocimientos... Se aprende de los libros, pero sobre todo de lo que nos rodea, de la Naturaleza, del barrio
Hay una relación de poder y sumisión. El docente decide y los alumnos obedecen	Hay una relación de afecto y cercanía
Exigencia de disciplina, obediencia y la sanción física, son fundamentales.	Debe existir autoridad.
Docente no utiliza técnicas ni métodos de enseñanza.	Docente no utiliza técnicas ni métodos de enseñanza, dentro de la concepción constructivista y el aprendizaje significativo.
Docentes seleccionados por “Cultura Institucional”.	Docentes seleccionados por concurso riguroso.
Se exige la realización de trabajos grupales de investigación (Monografías).	El docente dirige la investigación.
El único escenario es el aula.	Se aprovecha todo el entorno y espacio educativo.
Se evalúa únicamente al alumno.	Se evalúa a docentes e instructores, mediante supervisión educativa.
Instructores asumen su rol sin conocimiento, solo porque llegaron cambiados de colocación (Asignación).	Instructor seleccionado por sus características profesionales y personales.
Desconexión entre la malla curricular y desempeño policial.	Malla curricular adecuada a un enfoque de prevención e investigación policial.
Educación e instrucción priorizada por la formación de tipo militarizada, con predominio del “orden cerrado”.	Educación e instrucción de tipo policial (enfoque de prevención e investigación policial).
Basada en la formación y capacitación, sin tener en cuenta las capacidades personales de los alumnos.	Basada en la formación y capacitación policial por competencias.
Etapas formativas estructuradas en semestres académicos.	Etapas formativas estructuradas en módulos.

Nota: Elaboración propia.

VI. Conclusiones

Primera: El Plan de Estudios que se viene desarrollando en la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra, no es conocido por la gran mayoría de docentes que vienen ejerciendo esta labor, por el hecho de no haberse difundido para su conocimiento. También consideran que las asignaturas más importantes son documentación policial, seguido por uso y manejo de armas de fuego, defensa personal y seguridad ciudadana, y las menos importantes son música y danzas, lógico-matemático, nuevo código procesal penal, metodología de la investigación monográfica y seguridad penitenciaria y de fronteras, dejando entrever que este Plan contiene asignaturas que si contribuirán al desempeño de su labor como policías y otras que no; por lo que resultaría inadecuada para su formación, y que las actividades extracurriculares ayudan al alumno formar a su perfil para ser un buen policía, permitiendo tener un enfoque, ampliar su pensamiento, reforzar sus conocimientos y ayudarlos a mejorar su comportamiento. Los docentes no aplican métodos ni técnicas en la enseñanza de las asignaturas y muchos de ellos no conocen los contenidos curriculares, no tienen estudios universitarios ni técnicos en alguna carrera afín a Educación. Finalmente, mencionan que la subdirección académica no realiza labores de monitoreo y supervisión al proceso educativo de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra.

Segunda: Los docentes consideran que la disciplina que se imparte en la escuela es fundamental para la educación de los alumnos, porque es el pilar fundamental en la institución y que esta se reflejara en su comportamiento individual o grupal, mejorando su personalidad, y que la aplicación de sanciones disciplinarias son de suma importancia en su educación, porque ayuda a formar el carácter del futuro policía.

Tercera: A opinión de los docentes, los servicios internos de seguridad que prestan los alumnos ayudan en su educación, y esta es una práctica habitual y un condicionante para la prestación de un buen servicio policial, también refieren que el Servicio Psicopedagógico si apoya a los alumnos cuando tienen problemas que afectan su rendimiento académico, y señalan que es importante que el régimen de educación policial brinde una educación con principios éticos para la educación de los alumnos, porque les sirve para saber comportarme durante el servicio policial, fomentando la práctica de valores, de principios y porque les sirve para el desempeño de su vida policial. Finalmente, solicitan se efectúe el diagnostico situacional del sistema educativo policial, se promueva el conocimiento y experiencia del docente, y que haya una mejor selección para dictar las asignaturas que se convocan.

Cuarta: Mucho de los instructores no conocen el plan de estudios que se viene desarrollando, y que tampoco se difunde para su conocimiento, debido a que está considerado como un documento de carácter interno. A opinión de ellos, las asignaturas más importantes para la educación de los alumnos, son seguridad ciudadana, documentación policial, uso y manejo de armas de fuego, defensa personal, primeros auxilios, legislación policial, patrullaje y derechos humanos aplicados a la función policial; porque les servirá de ayuda en su desempeño profesional y las menos importantes son lógico-matemático, música y danzas, metodología de la investigación monográfica y el nuevo código procesal penal; porque no les servirá para desempeñarse como policías. Igualmente, para ellos las actividades extracurriculares no ayudan a los alumnos en la formación de su perfil para ser un buen policía, porque significan una pérdida de tiempo, que ayudan poco y son distractores. No tienen metodología ni técnicas adecuadas para facilitar el

aprendizaje de las asignaturas a los alumnos, debido a que no fueron seleccionados para este fin, ni tener cursos de capacitación para este desempeño, resaltando también que la subdirección académica no realiza labores de monitoreo y supervisión educativa, y que de llevarse a cabo ayudaría mucho a corregir errores y serviría para mejorar el sistema educativo policial.

Quinta: A la pregunta de que si considera que la disciplina que se imparte en la escuela es fundamental para la formación de los alumnos, los instructores coincidieron en manifestar que la disciplina corrige los defectos traídos de fuera y los prepara para la vida policial. De la misma forma, expresaron que las sanciones disciplinarias que se aplican en la escuela son parte importante para la formación de los alumnos, porque ayudan a formar el carácter del futuro policía, agregando además que les sirve para que se vayan acostumbrando a cumplir las normas impuestas en la vida policial.

Sexta: Al respecto de los servicios internos de seguridad que prestan los alumnos, los instructores mencionaron que estos son parte importante en su educación, porque los prepara para el servicio policial. También consideran que el Servicio Psicopedagógico, apoya a los alumnos en la solución de problemas que afectan su rendimiento académico, siendo esta labor necesaria y útil. De la misma forma, señalan que es importante que el régimen de educación policial brinde una educación con principios éticos a los alumnos, porque les sirve para saber comportarse durante el servicio policial. Finalmente, recomendaron que para mejorar el régimen de educación se saquen los cursos que no son importantes y se reformule el Plan de Estudios.

Sétima: Los alumnos no tienen conocimiento sobre el contenido del plan de estudios elaborados para su educación, señalando que las asignaturas más importantes para su educación, son documentación policial, seguido por uso y manejo de armas de fuego, primeros auxilios, defensa personal, seguridad ciudadana, legislación policial, derechos humanos aplicados a la función policial, luego indicaron que además son comunicación, psicología del delincuente, criminalística, cultura física, informática y derechos humanos aplicados a la función policial, y consideran que las asignaturas menos importantes para su formación son metodología de la investigación monográfica, educación sexual, música y danzas, lógico-matemático, seguridad de establecimientos públicos, defensa nacional y el nuevo código procesal penal; porque no les servirá para desempeñarse como policías. Del mismo modo, las actividades extracurriculares no le ayudan a formar su perfil para ser un buen policía, debido a que significan una pérdida de tiempo, que son actividades innecesarias y que no sirven para el desempeño policial. La metodología de enseñanza que utilizan los docentes e instructores, no facilitan el aprendizaje de las asignaturas, porque no saben llegar, así como hay docentes que son oficiales de la policía en retiro que enseñan cursos institucionales y no se dejan entender, no están actualizados, no aplican métodos ni técnicas en la enseñanza de las asignaturas y muchos de ellos no conocen los contenidos curriculares, así como no fueron bien seleccionados, y que la subdirección académica no realiza labores de monitoreo y supervisión a los docentes e instructores.

Octava: Los alumnos consideran que la disciplina que se imparte en la escuela es fundamental para su educación, porque muchos de ellos refieren haber dejado de lado comportamientos personales inadecuados adquiridos en su vida personal y que

ya vienen moldeando su perfil personal como futuros policías. Con referencia a las sanciones disciplinarias mencionan que también son importantes en su formación policial, además indican que muchos de ellos son sancionados no con sanciones disciplinarias (no con imposición de papeletas de sanción), sino con otras formas como el llamado “plantón” (estar en la posición de atención solo o en grupo hasta horas de la madrugada), lo que motiva que cuando van a las aulas, permanecen en estado de somnolencia o adormecimiento durante las clases.

Novena: Los servicios internos de seguridad que prestan los alumnos ayudan a su formación como futuros policías, debido a que son como una práctica a lo que se debe hacer en el servicio policial. El servicio psicopedagógico, apoya en la solución de los problemas que afectan su rendimiento académico, además de que son necesarios, útiles y que cumplen una labor importante en su apoyo. Del mismo modo el régimen de educación policial les brinda una educación con principios éticos para su formación, porque les enseña preceptos éticos para saber comportarse durante el servicio policial, fomentando la práctica de valores y principios. Para mejorar el régimen de educación de las escuelas de formación de suboficiales, se debe mejorar el plan de estudios, programando asignaturas orientadas a estar más cerca al ciudadano, así como se construyan laboratorios y se saquen del currículo asignaturas que no indispensables.

Otras conclusiones:

Décima: El enfoque “tradicional” de tipo enciclopedista, está presente a lo largo de la educación de los alumnos. Está regido por la repetición de lo que el docente dice en

clases; toda la organización y la programación se encuentran en un manual, siendo el método de enseñanza el mismo para todos; además de que el docente es la base del éxito del proceso educativo, cayendo en el “docentecentrismo”. El castigo con ejercicios físicos, es un “estimulante” para prestar atención en clases y como resultado de no haber contestado las preguntas formuladas.

Onceava: La educación está priorizada por la formación de tipo militarizada, que se desarrolla bajo un “régimen de encierro” o sea internados en la escuela durante el tiempo que dure su formación, permaneciendo día y noche, con predominio además de la instrucción de tipo “orden cerrado”; es decir, participación en repetidas listas de verificación física, desfiles, formaciones, ceremonias, saludos de tipo militar, etc., actividades que ocupan mucho tiempo, y finalmente, la relacionada con la aceptación como docentes en asignaturas netamente policiales, de oficiales y suboficiales policías en situación de retiro, admitidos por la propia “cultura” de esta escuela, sin importar la interpretación que le den al contenido de las asignaturas.

Doceava: La Carrera Técnica en Administración y Ciencias Policiales que brinda la Escuela de Suboficiales de la policía de Puente Piedra, no se encuentra acreditada ante el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), al no poder hallarse el correspondiente certificado ni documentación que lo sustente, conforme el investigador pudo verificar el 11 de agosto de 2016, en la página web de dicha entidad.

VII. Recomendaciones

Primera: Que, el Director de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra, tenga a bien hacer conocer a los docentes el Plan Curricular diseñado para la educación de los alumnos, logrando como producto final, la publicación en la página web de la Policía Nacional del Perú, a fin de poder tener acceso a dicha información. También se saque de la malla curricular las asignaturas de música y danzas, lógico-matemático, nuevo código procesal penal, metodología de la investigación monográfica y seguridad penitenciaria y de fronteras, por ser asignaturas que no coadyuvan a la formación del futuro policía. Así mismo, mediante acciones de supervisión educativa, se exija a los docentes el uso de métodos y técnicas en la enseñanza, que sigan cursos de actualización, y solo se acepten como tales, a aquellos que cuenten además con estudios universitarios o técnicos en la carrera de educación.

Segunda: Que, a través de la oficina de Moral y Disciplina de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra, se brinden charlas dirigida a los docentes de procedencia civil, para que conozcan el régimen disciplinario que se imparte, a fin de coadyuvar en el fortalecimiento de la disciplina, con miras a educar al futuro policía.

Tercera: Que, el Servicio Psicopedagógico debe hacer extensivo los servicios que presta, a los padres de familia de los alumnos, para comprometerlos a que ayuden en la educación de sus hijos, efectuando visitas inopinadas a sus domicilios, en los casos que se requiera especial atención. Así mismo, debe efectuar una evaluación psicológica a los postulantes para ocupar una docencia, coadyuvando a que haya una mejor selección.

Cuarta: Que, el Director de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra, debe gestionar se efectúen cursos de capacitación institucional dirigido a los instructores, a fin de hacerles conocer la utilización de métodos y técnicas en la enseñanza e instrucción de las asignaturas; así como se efectúen labores de monitoreo y supervisión educativa, para ayudar a corregir errores, lo que serviría para mejorar el sistema educativo policial.

Quinta: Que, a través de la oficina de Moral y Disciplina de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra, se brinden charlas dirigida a los instructores, para fortalecer el conocimiento que tienen a cerca del régimen disciplinario que se imparte, a fin de coadyuvar en el fortalecimiento de la disciplina, con miras a educar al futuro policía.

Sexta: Que, el servicio psicopedagógico efectúe charlas y evalúe psicológicamente a los instructores, en razón de que ellos en forma permanente están más cerca al alumno y son el ejemplo de policía a seguir.

Sétima: Que, el Director de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra disponga que la Subdirección Académica, haga conocer a los alumnos el contenido del plan de estudios elaborados para su educación; además debe solicitar al Director de Educación de la Policía, la implementación de los laboratorios de criminalística y simuladores virtuales de tiro con armas de fuego, además de que los alumnos en el último semestre de formación, efectúen prácticas pre profesionales en Comisarías y Unidades Especiales de la Policía Nacional del Perú; actividad que debe estar bajo la supervisión y control de la oficina de Supervisión Pre profesional.

Octava: Que, resulta necesario que el régimen disciplinario de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional de Puente Piedra, sea actualizada para que esté en estrecha concordancia con los bienes jurídicos que la institución protege, como es la disciplina, el servicio, la ética y la imagen institucional; conforme lo estipula el Decreto Legislativo N° 1150, Ley que regula el régimen disciplinario de la Policía Nacional; en razón de que todavía tiene como fundamento la Ley N° 29356, Ley de régimen disciplinario, y que ya en la actualidad se encuentra derogada.

Novena: Que, el servicio de psicopedagogía sea repotenciado, solicitando la asignación de personal profesional en las especialidades de psicología y de asistente social, y que este servicio no solo esté dirigido a los alumnos, sino se haga extensivo a los docentes e instructores.

Otras recomendaciones:

Décima: Que, el régimen educativo policial, debe estar basado en una educación y/o formación por competencias, basado en el aprovechamiento de sus capacidades, habilidades y destrezas, emanadas de las labores que desempeñaran en el futuro y de acuerdo a las Unidades Especializadas de la Policía a las que serán asignados, de acuerdo al perfil de policía que queremos, para posteriormente continuar su capacitación a lo largo de su carrera profesional, sin tener en cuenta los conocimientos basados en un enfoque enciclopedista, ni docentecentrista.

Onceava: Que, la educación policial debería desmilitarizarse, desechando el “régimen de encierro” y de la instrucción de tipo “orden cerrado”; debido a que no se están

formando soldados para ir a la guerra, sino policías con pensamiento de “Policía Comunitario”, de acercamiento al ciudadano.

Doceava: Que, de inmediato se inicien los trámites necesarios para que la Carrera Técnica en Administración y Ciencias Policiales que brinda la Escuela de Suboficiales de la policía de Puente Piedra, se acredite ante el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), a fin de que la sociedad tenga la garantía que esta escuela ofrece un servicio de calidad y que se encuentra en un nivel óptimo en la enseñanza, aprendizaje, desarrollo de las destrezas y competencias, alcanzando de esta forma, mejores niveles de calificación de los futuros policías en su desempeño laboral.

Recomendaciones para una futura investigación:

En una futura investigación, sería interesante trabajar un **diseño curricular con un enfoque por competencias laborales para las Escuelas de Formación Policial** en nuestro país, entendiéndose como un “conjunto de conocimientos teóricos, habilidades, destrezas y actitudes, que son aplicados por el trabajador en el desempeño de su ocupación laboral” (Cejas, 2005). Por otro lado Chávez (1998, citado por Arce, 2008, p. 35), indica que es el resultado de un proceso de integración de habilidades y de conocimientos, saber, saber – hacer, saber – ser, y saber – comprender.

VIII. Propuestas

A continuación, se presentan tres propuestas para ser consideradas y ser tomadas en cuenta, las dos primeras, en la inclusión de definiciones de términos dentro del Sistema Educativo Policial y la última, en la malla curricular en el proceso de formación.

Propuesta 1

Definición de Régimen de educación policial.

Conjunto de normas basados en brindar educación de manera uniforme, a los estudiantes de las Escuelas de Formación de la Policía Nacional, y que establece la estructura, lineamientos y procedimientos propios en los aspectos académico, disciplinario y administrativo; logrando en el educando, una formación adecuada y de calidad, acorde con las exigencias del servicio policial.

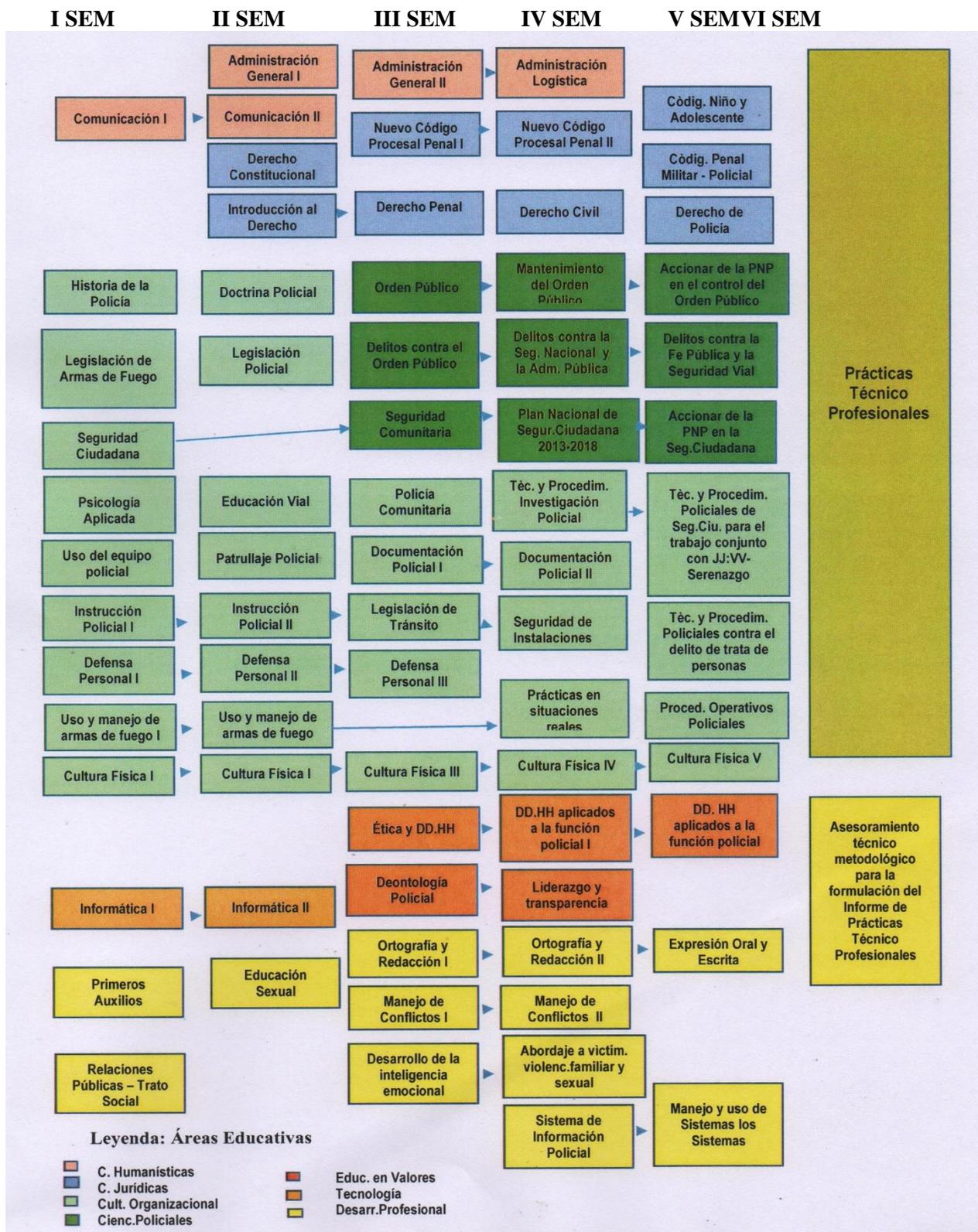
Propuesta 2

Definición de Régimen educativo policial.

Conjunto de normas o reglas que reglamentan o rigen el proceso de formación, capacitación, especialización y perfeccionamiento, orientados hacia la optimización de la carrera policial en todos los grados y jerarquías, para responder eficazmente a los requerimientos de la sociedad y del Estado. Es parte del sistema educativo de la Policía Nacional del Perú, es de nivel universitario y técnico. Se rige por la Ley de la Policía Nacional del Perú, en concordancia con la Ley General de Educación, Ley Universitaria y por la Ley de Institutos y Escuelas de Educación.

Propuesta 3

MALLA CURRICULAR DEL PROCESO DE FORMACIÓN TÉCNICO POLICIAL DE LAS ESCUELAS DE SUBOFICIALES, BAJO EL ENFOQUE DE PREVENCIÓN POLICIAL



IX. Referencias

Arce, M. (2008). *La profesionalización del recurso humano policial. Aspectos curriculares que se deben contemplar*. Revista **Educación**. Universidad de Costa Rica. San Pedro, Costa Rica.

Basombrio, C. (2016, 25 de julio). Reformas y aumento. Expreso.

Boletín Ciudad Segura (2011). <http://ciudadsegura2011.blogspot.pe/>

Bernaola, C. (2007). *Gestión por competencias en los Sistema Formativos Policiales y su Influencia en el Desarrollo Profesional y Ámbito Social*. (Tesis doctoral, Universidad Nacional Federico Villarreal).

Bernaola, C. (2007). *Gestión por competencias en los Sistema Formativos Policiales y su Influencia en la Calidad del Servicio Policial*. (Tesis doctoral, Universidad Nacional Federico Villarreal).

Carrión, F. (2006), Boletín Ciudad Segura. Recuperado de http://works.bepress.com/fernando_carrion/246/

Cifuentes, R. (2014). *Diseño de proyectos de investigación cualitativa*. Buenos Aires, Argentina. Ediciones Novedades Educativas.

Concepto de seguridad humana. (s. f). Recuperado de <http://www.un.org/humansecurity/es/content/el-concepto-de-seguridad-humana>

Definición de educación por varios autores (2010, 24 de noviembre). Recuperado de http://mariasdip.blogspot.pe/2010/11/definicion-de-educacion-por-diferentes_24.html.

Decreto Legislativo N° 1148 Ley de creación de la Policía Nacional. Poder Ejecutivo, Lima, Perú, 11 de diciembre de 2012.

Decreto Legislativo N° 1151 Ley del Régimen Educativo de la Policía Nacional. Poder Ejecutivo, Lima, Perú, 11 de diciembre de 2012.

- Del Carmen, L. y Zavala, A. (1991): *Guía para la elaboración, seguimiento y valoración de proyectos curriculares centro*. M.E.C. Madrid.
- De Zubiria, J. (2003). *Nuevos paradigmas de la educación: responden las corrientes constructivistas a los retos educativos en el siglo XXI*. Colombia 2003.
- Dirección de Educación y Doctrina Policial. (2010). *Manual del Régimen de Educación de las Escuelas de Formación de la Policía Nacional del Perú*. Lima.
- Educación más allá de contenidos (2009, 22 de junio). Recuperado de https://www.google.com.pe/?gws_rd=ssl#q=educaci%C3%B3n+como+transmision+de+conocimientos
- Fernández, L. (2006). *Ficha para investigadores. ¿Cómo analizar datos cualitativos?* Institut de Ciències de l'Educació. Universitat de Barcelona.
- FLACSO (2008). *Análisis y perspectivas del sistema educativo policial*: Franklin Merlo Ramirez, Ecuador-Quito.
- FLACSO (2008). *Disciplina, control y responsabilidad policial*. Patricia Arias, Chile.
- Freire, P. (2004). *Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa*. Paz y Tierra. Sao Paulo, Brasil.
- Fuerzas Policiales, (s. f). En Wikipedia. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Fuerzas_policiales_por_pa%C3%ADs.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill. México.
- Instituto de Defensa Legal (2016). *Seguridad ciudadana*. Recuperado de <http://www.seguridadidl.orgt.pe/>

- Iriarte, C. (2016). *Conferencia. Una policía renovada y empoderada*. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=QDcqX-rlqWg>.
- Kimball, W. (1986). *Técnicas de Supervisión para mejores escuelas*, ed. Trillas, México.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación. Comisión Permanente del Congreso de la República del Perú, Lima, Perú, 28 de julio de 2003.
- Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior. Congreso de la República del Perú, Lima, Perú, 21 de julio de 2009.
- Pedraza, W. (2014, 28 de noviembre). *Debate: ¿Es buena la formación policial para salir a las calles?* Consultado <http://elcomercio.pe/opinion/colaboradores/debate-buena-formacion-policial-salir-calles-noticia-1774645>.
- Pérez, J. (2016, 27 de julio). *Policías ganarán más de tres mil soles*. Ojo
- Policía Federal de Argentina. (2016). Escuela Federal de Suboficiales y Agentes "Enrique O'Gorman". Recuperado de <http://www.pfa.gob.ar/index.php?p=suboficiales>
- Policía Nacional de Colombia. Potenciación del Conocimiento y Formación Policial (2010). Bogotá, D.C.
- Policía Nacional del Ecuador. Portal de la página Web). Recuperado <http://www.policiaecuador.gob.ec/dne/>
- Suárez De Garay, M. (2006). *Los policías: una averiguación antropológica*. Universidad de Guadalajara. México- Guadalajara.

Apéndices

Apéndice A

Artículo científico

Título

El régimen de educación policial de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016.

Autor

Mag. José Antonio Truyenque Cáceres

Correo electrónico: joan7247@hotmail.com

Ex Oficial de la Policía Nacional del Perú

Resumen

La presente investigación tiene un enfoque de tipo cualitativo, y se realizó con la finalidad de determinar la posibilidad de mejorar el régimen educativo policial en el nivel de formación de los alumnos de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra. Se utilizó un diseño de estudios de caso. Las técnicas utilizadas fueron la entrevista, la observación y el análisis documental. El muestreo respondió a un criterio de selección “intencional” guiado por los objetivos de la investigación y el número de informantes se adecuó a las exigencias de los métodos empleados y al criterio de punto de saturación y para el análisis de datos, se empleó como metodología la triangulación. Finalmente, la investigación concluye que el régimen académico debería ser reestructurado agrupando las asignaturas en los campos de prevención e investigación. Entre otros hallazgos, se puede mencionar que el enfoque “tradicional” de tipo enciclopedista, está presente a lo largo de la educación, que su formación está priorizada por la de tipo militarizada “régimen de encierro”, con predominio además de la instrucción de tipo “orden cerrado” y que la Carrera de Técnico

en Administración y Ciencias Policiales que brinda la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional de Puente Piedra, no se encuentra acreditada ante el SINEACE.

Palabras clave: Régimen educativo policial, educación.

Abstract

This research has a qualitative approach and was carried out in order to determine the possibility of improving the police educational system in the level of training of students of the School of NCOs Stone Bridge a design case study was used. The techniques used were interview, observation and document analysis. Sampling responded to a criterion of "intentional" selection guided by the objectives of the research and the number of informants was adapted to the demands of the methods used and the criterion of saturation and data analysis, was used as a methodology triangulation. Finally, the research concludes that the academic system should be restructured by grouping the subjects in the fields of prevention and research. Among other findings, it can be mentioned that the "traditional" encyclopedic type approach is present throughout the education of students, their training is prioritized by the militarized type, which is developed under a "regime of confinement", dominated addition to instruction type "closed order" and finally Career Technical Administration and Police Sciences offered by the School of NCOs of the National Police of Puente Piedra, it is not accredited to the SINEACE.

Keywords: Police education regime, education.

Introducción

Un tema de vital importancia para el país, es la preocupación que tienen los ciudadanos y autoridades por la falta de seguridad, debido a que no solo afecta la tranquilidad y la propia seguridad de la población, sino que esta falta de seguridad va en perjuicio de los intereses

de la nación, afectando la inversión tanto local como extranjera, ya que, por este motivo en ciudades violentas, motivando también que el turismo, una fuente importante del ingreso de divisas, se vea seriamente afectado. Sin duda las respuestas de la mayoría de instituciones comprometidas en este tema no son las adecuadas; pese a que el Gobierno de turno lo tiene como política de estado, pues se está vulnerando el derecho que tienen los ciudadanos de vivir y desarrollar sus actividades cotidianas en forma pacífica, no siendo estas las mejores condiciones para su desarrollo, debido a que el ciudadano teme que la delincuencia vaya en aumento, siendo preocupante las tasas de homicidios y robos, hechos que vienen afectando el normal desarrollo de las actividades ciudadanas. En estas condiciones no se visualiza una solución a corto ni mediano plazo, debido a que los factores de riesgo van en aumento hacia la predisposición de la comisión de delitos. Bajo este contexto, los ciudadanos no ven otra solución que adoptar una cultura de seguridad preventiva, optando por la toma de acciones suficientes para su autoprotección asumiendo estrategias en la lucha frontal contra la inseguridad ciudadana, debido a que cada departamento o zona del Perú, posee realidades que la diferencian de otras. La inseguridad ciudadana no solo es un problema policial, los ciudadanos deben estar involucrados con sus actos, comportamiento y adoptar una conciencia de seguridad, deben cerrar filas ante un adversario común que está causando serios daños, pues la inseguridad y violencia son temas complejos y de difícil solución, que tienen que ser analizados concienzudamente, ya que son varios los factores que se tienen que tomar en cuenta para enfrentar con éxito esta problemática, pasando por focalizar el delito, promoviendo que las Municipalidades, con su Alcalde como máxima autoridad, sean los que lideren las acciones contra la inseguridad en sus respectivas jurisdicciones, ejecutando una serie de programas como por ejemplo “Barrio Seguro”, “Mototaxi Cívico” y otros; así como trabajar en temas de violencia doméstica, en consumo de drogas y alcohol, en aprovechamiento del tiempo libre, la

recuperación de espacios públicos y otros. Nuevamente surge la discusión respecto a la inseguridad y la búsqueda de acciones adecuadas para impulsar la seguridad ciudadana, desde promover la intervención del Ejército, Marina y Fuerza Aérea en el patrullaje de las ciudades, hasta promover campañas en las redes sociales de justicia popular, como “Chapa tu choro”. Los debates vienen demostrando que el temor de la ciudadanía por este tema sigue prioritario y peor aún, a falta de una respuesta efectiva de sus autoridades, optan por recurrir a medidas violentistas, afectando el estado de derecho. Esta falta de seguridad en las ciudades es una preocupación constante para la población. Se suma a esta problemática, la desconfianza que tiene el ciudadano frente al accionar de la policía, debido a que percibe al trabajo policial en un proceso claro de desintegración y de una crisis institucional; esta situación se expresa porque hay una profunda desintegración del orden social en el ámbito nacional, sin que se haya encontrado aún algo que pueda aminorar desde dentro de la institución policial; más aún si se observa por los medios de comunicación (televisión y diarios), las acciones delincuenciales cometidos por efectivos policiales de reciente egreso, integrando bandas de delincuentes, o quienes actuando en el ejercicio de su labor policial, hacen uso innecesario de la fuerza y de sus armas de fuego, causando heridos y víctimas fatales con este accionar; lo que lleva a conjeturar si la educación que reciben los alumnos en las escuelas policiales, son las más adecuadas. A esta problemática del avance de la criminalidad y del aumento de la sensación de inseguridad ciudadana, se suman los hechos muy lamentables que vienen protagonizando efectivos de la policía, al hacer el uso excesivo de la fuerza y de sus armas de fuego, ya sea en intervenciones policiales o en grescas callejeras. Surge entonces los cuestionamientos al Gobierno Central, para conocer si el personal policial se encuentra debidamente preparado, si su formación ha sido la más adecuada y la pertinencia del tiempo de permanencia en la Escuela de Suboficiales, debido a que no reflejan el profesionalismo que dicen tener, y

tanto el Ministro del Interior como el Comando Policial, se esfuerzan en asegurar que ya se hicieron los esfuerzos necesarios sobre este tema. En Argentina los suboficiales estudian cinco meses internados y tienen cuatro meses de práctica; mientras que en Chile se preparan dos semestres académicos. En Panamá, los suboficiales estudian seis meses internados y tienen tres meses de práctica; mientras que en Ecuador llevan dos semestres de estudios, en México varia pues hay policías de los tres niveles de gobierno: Municipales, Estatales y Federales. En las Academias Municipal y Estatal, varía de tres a seis meses y la Federal dura un año; mientras que en Colombia el Nivel Ejecutivo (Suboficiales), permanecen también un año. Algo similar sucede en España y en Francia, pues el tiempo de estudios en ambos países es un año. (Wikipedia, 2016). En el Perú el tiempo de formación del futuro suboficial de Policía es de dos semestres de formación general y cuatro semestres de especialización (Decreto Legislativo N° 1150, 2012); pero es el caso que por razones de necesidad y para satisfacer la demanda del servicio policial en la calle, cumplen solamente tres semestres de formación académica de formación en la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra, debiendo una vez ya egresado como Suboficial de Tercera, retornar los días domingos hasta completar los otros tres semestres académicos, para lograr la certificación de los estudios técnicos adecuándose de esta forma a la normatividad legal vigente, sin que exista la obligación de que la educación policial recibida deba ser necesariamente presencial en todo el período, aunque con ciertas restricciones debido a la coyuntura actual que se presenta. Así es el panorama de la educación policial en el Perú en la actualidad. De 1990 al 2000, el promedio de permanencia en las escuelas era de 11 meses; del 2001 al 2011, este promedio se incrementó a 16 meses, y a partir del 2012, este lapso de instrucción fluctuaba entre 15 a 28 meses, tiempo que se contradecía con el Manual de Régimen de Educación, que mencionaba que el proceso regular de formación comprende tres (03) años o seis (06)

semestres académicos, los dos (02) primeros semestres o un (01) año comprenden la formación general y los cuatro (04) semestres o dos (02) años y con la promulgación del Decreto Legislativo N° 1151, Ley de Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú, el 11 de diciembre del 2011, el tiempo de formación académica se establece en dos semestres académicos de formación general y cuatro semestres de especialización, lo que a la larga supone un tiempo de permanencia de 24 meses; esto sin contar los 30 días, tiempo que permanecen en un periodo denominado “Adaptación”. Frente a esto el investigador propone recomendar al comando policial, replantear el régimen educativo institucional, a fin de que pueda contribuir a mejorar la formación de los alumnos de las Escuelas de Suboficiales, porque una educación policial comprende el desarrollo de capacidades, habilidades, conocimientos y destrezas durante su etapa formativa, para que posteriormente, asuman con profesionalismo el ejercicio de sus actividades, y pensar a futuro en un modelo de policía de seguridad y de justicia que involucre también a la ciudadanía, con un rol más activo en ese esquema de seguridad local, orientando estratégicamente a un nuevo modelo de educación afianzando la ética y mística policial, a fin de recuperar el prestigio, confianza ciudadana y decoro institucional como base fundamental donde se asienta toda institución policial, siendo la regla fundamental la disciplina para mantener el orden y la subordinación entre los miembros de la institución policial. Por esta razón resultó importante el desarrollo de esta investigación para luego poner en debate, si el régimen de educación que se brinda a los alumnos de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra y el tiempo de permanencia, son los necesarios para que un policía en nuestro país, pueda lograr el nivel de formación que necesita y que esté de acuerdo a los tiempos actuales; pues nunca se tuvo criterios iguales sobre estos temas.

Metodología

El presente trabajo de investigación es cualitativo. Al respecto, Hernández, et al. (2014), refiere que un estudio de tipo cualitativo se enfoca a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto. (p.358). Siguiendo a Caines, 2010 y Alvarez – Gayou, 2003 (Citado por Hernández, et. al 2014), quienes consideran que el propósito de una investigación cualitativa es describir y analizar la conducta de determinados sujetos en su localía, sitio, estrato o contexto determinado; lo que hacen usualmente y los significados que le dan a ese comportamiento realizado en circunstancias comunes o especiales. (p. 483). Así mismo, se puede mencionar que el diseño de investigación es de estudios de caso. Al respecto Vélez y Galeano, 2000 (citado por Cifuentes 2014) mencionó a que este estudio es “como estrategia investigativa de descripción, interpretación o evaluación de una realidad social particular”; además de “permitir comprender desarrollando afirmaciones teóricas sobre regularidades de una estructura [...] para inducir a descubrir nuevos significados” (p. 48). Así mismo Cifuentes (2014), refirió que “implica un examen intensivo y en profundidad de diversos aspectos de un mismo fenómeno como un programa, un proceso, una institución, un grupo social” (p. 49). Es de tipo evaluativo, porque permitirá explicar y emitir afirmaciones o juicios sobre el fenómeno estudiado. Estos estudios se han utilizado en ámbitos educativos, evaluación de programas ...” (Cifuentes 2014, p. 50). Los participantes de la presente investigación, fueron los Oficiales y Suboficiales instructores, docentes policiales (en situación de actividad y retiro) y los alumnos de la promoción 2015-II “Centinelas de la Ley”.

Los instrumentos que se emplearon para la recolección de datos fueron la entrevista semiestructurada, análisis documentario y la observación, cuya información se anotaba en un “Diario de campo”.

Resultados

Los docentes, instructores y alumnos, coincidieron en manifestar ante la interrogante planteada sobre el régimen educativo, manifestaron que no conocen el plan de estudios que se viene desarrollando en la Escuela. Por otro lado, mencionaron que las asignaturas más importantes para la educación de los alumnos, son documentación policial, seguido por uso y manejo de armas de fuego, defensa personal y seguridad ciudadana, que les servirá de ayuda en su desempeño profesional, y las menos importantes son música y danzas, lógico-matemático, nuevo código procesal penal, metodología de la investigación monográfica y Seguridad penitenciaria y de fronteras, dejando entrever que este Plan contiene asignaturas que si contribuirán al desempeño de su labor como policías y otras que no; por lo que resultaría inadecuada para su formación, y que las actividades extracurriculares ayudan al alumno a formar su perfil para ser un buen policía. Sobre la metodología de enseñanza que utilizan los docentes e instructores, expresaron que no aplican métodos ni técnicas en la enseñanza de las asignaturas y muchos de ellos ni siquiera conocen los contenidos curriculares; así como no encontrarse preparados para desempeñar esta labor. Algunos de ellos reconocieron que no todos están preparados, ni aplican estrategias metodológicas, además de no tener estudios en docencia universitaria. Finalmente, refirieron que es importante que la subdirección académica debe realizar labores de monitoreo y supervisión educativa a los docentes. A cerca del régimen disciplinario, mencionaron que es fundamental para la educación de los alumnos, porque ayudan a forman el carácter del futuro policía, y que los servicios internos de seguridad que prestan los alumnos, es una práctica habitual y es un condicionante para la prestación de un buen servicio policial. Del mismo modo, refirieron que el servicio psicopedagógico, apoya a los alumnos en la solución de problemas que afectan su rendimiento académico. De la misma forma, indicaron que es importante que el régimen de educación policial

brinde una educación con principios éticos para la educación de los alumnos, porque les servirá para saber comportarse durante el servicio policial, fomentando la práctica de valores, de principios. Finalmente recomendaron que para mejorar el régimen de educación de la Escuelas de Suboficiales de Puente Piedra, se efectúe el diagnóstico situacional del sistema educativo policial, que se promueva el conocimiento y experiencia del docente, y que haya una mejor selección para dictar las asignaturas que se convocan.

Discusión

Estos resultados demostraron que el régimen de educación policial que se brinda para la educación de los alumnos de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, será adecuado mientras se aplique de manera correcta e integral los preceptos que en su contenido se detallan, debido a que establecen normas y procedimientos de gestión académica, disciplinaria y administrativa, asegurando el logro eficiente de los objetivos educativos policiales. Así es necesario recordar que Bernaola (2007), en su tesis doctoral sobre Gestión por competencias en los Sistema Formativos Policiales y su Influencia en el Desarrollo Profesional y Ámbito Social, menciona que el objetivo del trabajo era conocer la implicancia directa de los sistemas formativos policiales en la formación y la optimización de los servicios que otorga a la ciudadanía. Por consiguiente, se puede aseverar que el régimen educativo policial, juega un papel importante en la formación del futuro policía, conforme lo estipula el Manual de Régimen de Educación de las Escuelas de Formación de la Policía Nacional del Perú (2010), cuando refiere que se trata de un conjunto de normas y procedimientos académicos que caracterizan el quehacer educacional de las Escuelas de Formación, cuya finalidad es optimizar los procesos de planificación, organización, dirección, supervisión, evaluación y control de la gestión académica.

El investigador pudo identificar otros hallazgos producto de la observación y del análisis documental, como es que la educación de los alumnos, está bajo la primacía de un enfoque “tradicional”, de tipo enciclopedista; además de que el docente es la base del éxito del proceso educativo, cayendo en el “docentecentrismo”. Se está priorizando la formación de tipo militarizada, bajo un “régimen de encierro” o sea internados en la escuela durante el tiempo que dure su formación, predomina la instrucción de tipo “orden cerrado” (desfiles, formaciones, ceremonias, saludos de tipo militar, etc.), actividades que ocupan mucho tiempo, la aceptación de docentes en asignaturas netamente policiales, de oficiales y suboficiales policías en situación de retiro, admitidos por la propia “cultura” de esta escuela, y finalmente se puede señalar que la Carrera de Técnico en Administración y Ciencias Policiales que ofrece la Escuela de Suboficiales de la policía de Puente Piedra, no se encuentra acreditada ante el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).

Conclusiones

La educación que se brinda a los alumnos de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional de Puente Piedra, constituye base fundamental para la formación profesional de los futuros policías peruanos, pero esta se ve disminuida por los hechos lamentables que venimos observando, escuchando y leyendo a través de los medios de comunicación masiva sobre el avance de la inseguridad ciudadana y del comportamiento que muestran algunos malos efectivos policiales durante su servicio policial y en sus días de descanso; pero esta no es la más adecuada, debido a múltiples falencias que se han encontrado como resultado de la presente investigación, como es el desconocimiento del Plan de Estudios por los docentes, alumnos e instructores; además de que se vienen considerando asignaturas que no les servirá para desempeñarse como buenos policías. Los docentes e

instructores no aplican métodos ni técnicas en la enseñanza de las asignaturas y muchos de ellos no conocen los contenidos curriculares, debido a que no todos están preparados, no tienen estudios en docencia universitaria, debido a que no fueron seleccionados para este fin, ni tener cursos de capacitación para este desempeño; aunado a esto la no realización labores de monitoreo y supervisión educativa por la subdirección académica.

La disciplina juega un papel muy importante dentro de la formación del policía, porque corrige los defectos traídos de fuera y los prepara para la vida policial, así como los servicios internos de seguridad que prestan los alumnos ayudan a su educación, y esta es una práctica habitual y un condicionante para la prestación de un buen servicio policial. Las sanciones disciplinarias también son importantes, pero existen sanciones que no son sanciones disciplinarias (no con imposición de papeletas de sanción), sino con otras como el llamado “plantón” hasta horas de la madrugada, lo que motiva que cuando van a las aulas, permanecen en estado de somnolencia o dormitan durante las clases.

De la misma forma, es importante que el régimen de educación policial brinde una educación con principios éticos para la educación de los alumnos, porque les sirve para saber comportarse durante el servicio policial, fomentando la práctica de valores y principios y porque les sirve para el desempeño de su vida policial. Finalmente, se debe efectuar el diagnóstico situacional del sistema educativo policial, se promueva el conocimiento y experiencia del docente, y que haya una mejor selección para dictar las asignaturas que se convocan.

Referencias

Basombrio, C. (2016, 25 de julio). Refo0rmas y aumento. Expreso.

Boletín Ciudad Segura (2011). <http://ciudadsegura2011.blogspot.pe/>

- Bernaola, C. (2007). *Gestión por competencias en los Sistema Formativos Policiales y su Influencia en el Desarrollo Profesional y Ámbito Social*. (Tesis doctoral, Universidad Nacional Federico Villarreal).
- Bernaola, C. (2007). *Gestión por competencias en los Sistema Formativos Policiales y su Influencia en la Calidad del Servicio Policial*. (Tesis doctoral, Universidad Nacional Federico Villarreal).
- Carrión, F. (2006), Boletín Ciudad Segura. Recuperado de http://works.bepress.com/fernando_carrion/246/
- Cifuentes, R. (2014). *Diseño de proyectos de investigación cualitativa*. Buenos Aires, Argentina. Ediciones Novedades Educativas.
- Concepto de seguridad humana. (s. f). Recuperado de <http://www.un.org/humansecurity/es/content/el-concepto-de-seguridad-humana>
- Definición de educación por varios autores (2010, 24 de noviembre). Recuperado de http://mariasdip.blogspot.pe/2010/11/definicion-de-educacion-por-diferentes_24.html.
- Decreto Legislativo N° 1148 Ley de creación de la Policía Nacional. Poder Ejecutivo, Lima, Perú, 11 de diciembre de 2012.
- Decreto Legislativo N° 1151 Ley del Régimen Educativo de la Policía Nacional. Poder Ejecutivo, Lima, Perú, 11 de diciembre de 2012.
- Del Carmen, L. y Zavala, A. (1991): *Guía para la elaboración, seguimiento y valoración de proyectos curriculares centro*. M.E.C. Madrid.
- De Zubiria, J. (2003). *Nuevos paradigmas de la educación: responden las corrientes constructivistas a los retos educativos en el siglo XXI*. Colombia 2003.
- Dirección de Educación y Doctrina Policial. (2010). *Manual del Régimen de Educación de las Escuelas de Formación de la Policía Nacional del Perú*. Lima.
- Educación más allá de contenidos (2009, 22 de junio). Recuperado de https://www.google.com.pe/?gws_rd=ssl#q=educaci%C3%B3n+como+transmision+de+conocimientos
- FLACSO (2008). *Análisis y perspectivas del sistema educativo policial*: Franklin Merlo Ramirez, Ecuador-Quito.
- FLACSO (2008). *Disciplina, control y responsabilidad policial*. Patricia Arias, Chile.
- Freire, P. (2004). *Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa*. Paz y Tierra. Sao Paulo, Brasil.

- Fuerzas Policiales, (s. f). En Wikipedia. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Fuerzas_policiales_por_pa%C3%ADs).
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill. México.
- Instituto de Defensa Legal (2016). *Seguridad ciudadana*. Recuperado de <http://www.seguridadidl.org.pe/>
- Iriarte, C. (2016). *Conferencia. Una policía renovada y empoderada*. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=QDcqX-rlqWg>.
- Kimball, W. (1986). *Técnicas de Supervisión para mejores escuelas*, ed. Trillas, México.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación. Comisión Permanente del Congreso de la República del Perú, Lima, Perú, 28 de julio de 2003.
- Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior. Congreso de la República del Perú, Lima, Perú, 21 de julio de 2009.
- Pedraza, W. (2014, 28 de noviembre). *Debate: ¿Es buena la formación policial para salir a las calles?* Consultado <http://elcomercio.pe/opinion/colaboradores/debate-buena-formacion-policial-salir-calles-noticia-1774645>.
- Policía Federal de Argentina. (2016). Escuela Federal de Suboficiales y Agentes “Enrique O’Gorman”. Recuperado de <http://www.pfa.gob.ar/index.php?p=suboficiales>
- Policía Nacional de Colombia. *Potenciación del Conocimiento y Formación Policial* (2010). Bogotá, D.C.
- Policía Nacional del Ecuador. Portal de la página Web). Recuperado <http://www.policiaecuador.gob.ec/dne/>
- Suárez De Garay, M. (2006). *Los policías: una averiguación antropológica*. Universidad de Guadalajara. México- Guadalajara.

Reconocimientos

Mi reconocimiento a los Oficiales y Suboficiales docentes e instructores y alumnos de la promoción 2015-2018-II “Centinelas de la ley”, de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional de Puente Piedra, por haber participado en la presente investigación.

Apéndice B

Guía de entrevista Crl.PNP.(R) Luis Benjamín Almanza Acosta (Docente)

1. **Título:** “El régimen de educación policial de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016”
2. **Objetivo:** Determinar, si en opinión de los involucrados, es adecuado el régimen de educación que se brinda en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016.
3. **Lugar:** Escuela de suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra
Fecha: 10 de junio de 2016
Hora de inicio: 2:45 pm. **Hora de término:** 3:30 pm.
4. **Datos generales:**
Nombre: Crl.PNP.(R) Luis Benjamín Almanza Acosta
Cargo que desempeña: Docente de la asignatura de Legislación Policial.
Profesión: Estudiante de Derecho (Universidad “Las Américas”).

=====

1. ¿Conoce usted el plan de estudios que se viene desarrollando en la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra?

No, la respuesta sería no. En el tiempo que vengo desempeñándome como docente no me han hecho conocer el Plan, con la estrategia que utiliza la Dirección de Educación. En este caso los docentes hay un proceso para tomar una cátedra; de esa manera nosotros nos enteramos de las asignaturas a llevarse a cabo.

2. ¿Qué asignaturas cree usted que son las más importantes para la educación de los alumnos? ¿por qué?

Son Legislación Policial, Documentación Policial, Uso y Manejo de Armas de Fuego, Defensa Personal, Seguridad Ciudadana, Primeros Auxilios, Patrullaje; porque son esenciales para la formación policial.

3. ¿Qué asignaturas cree usted que son las menos importantes para la educación de los alumnos? ¿Por qué?

Los menos importantes son Música y Danzas, Lógico-Matemático, Metodología de la Investigación Monográfica, Educación Sexual, Nuevo Código Procesal Penal, Seguridad de Establecimientos Públicos y Servicios Básicos; porque no son esenciales para la formación policial.

4. ¿Cree usted que las actividades extracurriculares ayudan a alumnos a formar el perfil para ser un buen policía? ¿Por qué?

Sí, porque permiten tener un enfoque y actitud de pensamiento del alumno.

5. ¿Cree usted que la metodología de enseñanza que utilizan los docentes, facilitan a los alumnos el aprendizaje de las asignaturas? ¿Por qué?

Probablemente sí probablemente no; conozco docentes que efectivamente tienen la carga de docente, incluso tienen maestrías en cuestiones educativas, probablemente ellos sí manejen bien las herramientas que tiene un docente para poder interactuar con los alumnos.

6. ¿Cree usted que es importante para la educación de los alumnos, que la subdirección académica realice labores de monitoreo y supervisión educativa a los instructores? ¿Por qué?

Si creo que es importante; pero todavía no he apreciado que personal de la Subdirección académica se haya preocupado por este tema, en el tiempo que vengo durante clases, no he sido testigo de estas actividades de control hacia los docentes.

7. ¿Considera usted que la disciplina que se imparte en la escuela es fundamental para la educación de los alumnos? ¿Por qué?

Es la columna vertebral; subordinación intencional y consciente

8. ¿Cree usted que las sanciones disciplinarias que se aplican en la escuela son parte importante para la educación de los alumnos? ¿Por qué?

Nuestro régimen se basa en el cumplimiento del régimen que está establecido por Leyes y reglamentos.

9. ¿Cree usted que los servicios internos de seguridad que prestan los alumnos, ayudan a su educación? ¿Por qué?

Es una práctica habitual que acondiciona y acostumbra a la dinámica del próximo elemento laboral.

10. ¿Considera usted que el servicio psicopedagógico, apoya a los alumnos en la solución de problemas que afectan su rendimiento académico?

No se conoce el resultado de ese tipo de servicio para permitirnos escuchar su aporte.

11. ¿Es importante que el régimen de educación policial brinde a los alumnos una educación con principios éticos? ¿Por qué?

Es fundamental para poder fomentar la práctica de principios y valores en todo el personal, lo que redundará en prestigio e imagen institucional

12. ¿Qué recomendaría para mejorar el régimen de educación de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra?

Que, los alumnos internalizar en sus mentes el programa de Policía Comunitaria, es decir el Policía que se acerque más a la sociedad, eso es lo que se requiere, que haya una interrelación entre ellos.

=====

Apéndice C

Cuadro de resumen de las entrevistas efectuadas a docentes (3/20) de la Escuela de suboficiales de Puente Piedra.

Categorías	Sub categorías	Indicadores	Preguntas	CrI.PNP.(R) Luis Benjamín Almanza Acosta	CrI.PNP.(R) Jorge Ricardo Gonzales Zamudio	CrI.PNP.(R) Elías Valdivia Eguiluz
Régimen académico	Plan curricular	Plan de estudios	1. ¿Conoce usted el plan de estudios que se viene desarrollando en la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra?	No, la respuesta sería no. En el tiempo que vengo desempeñándome como docente no me han hecho conocer el Plan, con la estrategia que utiliza la Dirección de Educación. En este caso los docentes hay un proceso para tomar una cátedra; de esa manera nosotros nos enteramos de las asignaturas a llevarse a cabo.	Es superficial en el sentido de que el alumno, se limita al sílabo formulado, no desarrolla consultas con otras bibliografías.	Me parece que el Plan de Estudios, está bien estructurado, pero falta que se cumpla a cabalidad por parte de los docentes, contribuyendo a la falta de interés del alumnado.
		Asignaturas más importantes	2. ¿Qué asignaturas cree usted, son las más importantes para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	Son Administración, Documentación Policial, Uso y Manejo de Armas de Fuego, Defensa Personal, Seguridad Ciudadana, Primeros Auxilios, Patrullaje; porque son esenciales para la formación policial.	Bueno, los cursos más importantes para mí son Seguridad Ciudadana, Documentación Policial, Uso y Manejo de Armas de Fuego, Defensa Personal, Patrullaje, Tácticas Operativas de Campo; porque está íntimamente relacionado con el ejercicio de la función policial.	Bueno, los cursos más importantes para mí son Seguridad Ciudadana, Primeros Auxilios, Documentación Policial, Uso y Manejo de Armas de Fuego, Defensa Personal; porque van con la carrera, son convergentes a la función que desempeñan.
		Asignaturas menos importantes	3. ¿Qué asignaturas cree usted son las menos importantes para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	Los menos importantes son Música y Danzas, Lógico-Matemático, Metodología de la Investigación Monográfica, Educación Sexual, Nuevo Código Procesal Penal, Seguridad de Establecimientos Públicos y Servicios Básicos; porque no son esenciales para la formación policial.	Son Música y Danzas, Nuevo Código Procesal Penal, Lógico-Matemático, Seguridad Penitenciaria y de Fronteras y Derecho Civil.	Son Lógico-Matemático, Orden Abierto, Metodología de la Investigación Monográfica, Música y Danza, Seguridad Penitenciaria y de Fronteras, Nuevo Código Procesal Penal; porque no son tan importantes para el desempeño policial, especialmente para los Suboficiales de Tercera de

						reciente egreso.
		Actividades extracurriculares	4. ¿Cree usted que las actividades extracurriculares ayudan a formar a los alumnos el perfil para ser un buen policía? ¿Por qué?	El desarrollo de estas actividades, no permite tener un enfoque y actitud de pensamiento del alumno.	Si, refuerzan los conocimientos.	Toda actividad ayuda a mejorar el comportamiento del Policía.
	Metodología de enseñanza	Metodología	5. ¿Cree usted que la metodología de enseñanza que utilizan los docentes, facilitan a los alumnos el aprendizaje de las asignaturas? ¿Por qué?	Probablemente si probablemente no; conozco docentes que efectivamente tienen la carrera de docente, incluso tienen maestrías en cuestiones educativas, probablemente ellos si manejen bien las herramientas que tiene un docente para poder interactuar con los alumnos.	Que la enseñanza no se teórica, motivar con casos prácticos. No todos están preparados para ser docentes.	La metodología de enseñanza debe facilitar el aprendizaje, pero todos los instructores o docentes, no aplican como debe ser la metodología, puesto que no han seguido la docencia universitaria. Los docentes no están preparados.
	Supervisión educativa	Supervisión	6. ¿Cree usted que es importante para la educación de los alumnos, que la subdirección académica realice labores de monitoreo y supervisión educativa a los docentes? ¿Por qué?	Si creo que es importante; pero todavía no he apreciado que personal de la subdirección académica se haya preocupado por este tema, en el tiempo que vengo durante clases, no he sido testigo de estas actividades de control hacia los docentes.	Siempre es importante; porque los docentes también que ser controlados en todas las actividades académicas que ejecuten, es una forma de evaluación del proceso educativo.	Si es importante; porque los docentes también que ser evaluados en las aulas, la forma como llevan a cabo sus clases y esto sirve para reorientar el sistema educativo.
Régimen disciplinario	Fundamentos básicos	Disciplina	7. ¿Considera usted que la disciplina que se imparte en la Escuela es fundamental para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	Es la columna vertebral; subordinación intencional y consciente.	Sí, es fundamental.	Si creo que es fundamental para su formación, porque mejora su personalidad y forma de actuar.
	Sanciones	Sanciones disciplinarias	8. ¿Cree usted que las sanciones disciplinarias que se aplican en la Escuela son parte importante para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	Nuestro régimen se basa en el cumplimiento del régimen que está establecido por Leyes y reglamentos.	Sí.	Son importantes, porque están en periodo de formación y forman el carácter del policía.
	Administración de los servicios	Servicios internos	9. ¿Cree usted que los servicios internos de seguridad que prestan los alumnos ayudan a su educación? ¿Por qué?	Es una práctica habitual que acondiciona y acostumbra a la dinámica del próximo elemento laboral.	Si, se obtiene experiencia. No, causan ausentismo en las aulas.	Me parece que estos servicios deben ser cubiertos por los suboficiales y no por los alumnos, quienes deben asistir a las academias sin perder el dictado de clases.

Régimen administrativo		Servicio psicopedagógico	10. ¿Considera usted que el servicio psicopedagógico, apoya a los alumnos en la solución de problemas que afectan su rendimiento académico?	No se conoce el resultado de ese tipo de servicio para permitirnos escuchar su aporte.	Debe implementarse. Cumplen una importante labor.	Yo creo que es importante este apoyo, que sirve para mejorar el rendimiento del alumno.
	Administración	Importancia del régimen de educación	11. ¿Es importante que el régimen de educación policial brinde a los alumnos una educación con principios éticos? ¿Por qué?	Es fundamental para poder fomentar la práctica de principios y valores en todo el personal, lo que redundará en prestigio e imagen institucional.	Sí.	Es importante, ya que los principios éticos son de trascendental importancia para la formación y vida operativa del personal policial.
	Planeamiento educativo	Mejoramiento del régimen de educación	12. ¿Qué recomendaría para mejorar el régimen de educación de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra?	Que, los alumnos internalizar en sus mentes el programa de Policía Comunitaria, es decir el Policía que se acerque más a la sociedad, eso es lo que se requiere, que haya una interrelación entre ellos.	Que los docentes tengan conocimiento y experiencia en su asignatura.	Para mejorar, debe complementarse con la practica en las Comisarías, Mejorar la selección de docentes. Mejor selección de los alumnos al ingreso, que sean más proactivos para que el docente se supere en la enseñanza.

Apéndice D

Cuadro de procesamiento de información de las entrevistas efectuadas a docentes (3/20) de la Escuela de suboficiales de Puente Piedra.

Categorías	Sub categorías	Indicadores	Preguntas	CrI.PNP.(R) Luis Benjamín Almanza Acosta	CrI.PNP.(R) Jorge Ricardo Gonzales Zamudio	CrI.PNP.(R) Elías Valdivia Eguiluz
Régimen académico	Plan curricular	Plan de estudios	1. ¿Conoce usted el plan de estudios que se viene desarrollando en la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra?	No me han hecho conocer.	De conocimiento superficial.	No es conocido.
		Asignaturas más importantes	2. ¿Qué asignaturas cree usted, son las más importantes para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	Administración, Documentación Policial, Uso y Manejo de Armas de Fuego, Defensa Personal. Porque son esenciales para la formación policial., Primeros Auxilios, Patrullaje y Música y Danzas.	Seguridad Ciudadana, Documentación Policial, Uso y Manejo de Armas de Fuego, Defensa Personal, Patrullaje, Tácticas Operativas de Campo. Porque está íntimamente relacionado con el ejercicio de la función policial.	Seguridad Ciudadana, Primeros Auxilios, Documentación Policial, Uso y Manejo de Armas de Fuego, Defensa Personal. Porque van con la carrera, son convergentes a la función que desempeñan.
		Asignaturas más importantes	3. ¿Qué asignaturas cree usted son los menos importantes para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	Los cursos menos importantes son Lógico-Matemático, Metodología de la Investigación Monográfica, Educación Sexual, Nuevo Código Procesal Penal, Seguridad de Establecimientos Públicos y Servicios Básicos; porque no son esenciales para la formación policial.	Los cursos menos importantes son Música y Danza, Nuevo Código Procesal Penal, Lógico-Matemático, Seguridad Penitenciaria y de Fronteras y Derecho Civil.	Los cursos menos importantes son Lógico-Matemático, Orden Abierto, Metodología de la Investigación Monográfica, Música y Danza, Seguridad Penitenciaria y de Fronteras, Nuevo Código Procesal Penal; porque no son tan importantes para el desempeño policial,
		Actividades extracurriculares	4. ¿Cree usted que las actividades extracurriculares ayudan a formar a los alumnos el perfil para ser un buen policía? ¿Por qué?	Permite tener enfoque. Amplitud de pensamiento en el alumno.	Refuerzan los conocimientos.	Ayuda a mejorar el comportamiento.
	Metodología de enseñanza	Metodología	5. ¿Cree usted que la metodología de enseñanza que utilizan los docentes, facilitan a los alumnos el aprendizaje de las asignaturas? ¿Por qué?	No todos los docentes están preparados, solo que han estudiado en la universidad.	Se deben dar clases prácticas. No todos están preparados para ser docentes	No aplican metodologías. No tienen docencia universitaria. Los docentes no están preparados

	Supervisión académica	Supervisión	6. ¿Cree usted que es importante para la educación de los alumnos, que la subdirección académica realice labores de monitoreo y supervisión educativa a los docentes? ¿Por qué?	Si creo que es importante. No he apreciado este control.	Siempre es importante. Los docentes también que ser controlados. Es una forma de evaluación del proceso educativo.	Si es importante. Los docentes también que ser evaluados. Esto sirve para reorientar el sistema educativo.
Régimen disciplinario	Fundamentos Básicos	Disciplina	7. ¿Considera usted que la disciplina que se imparte en la Escuela es fundamental para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	Es importante. Es la base de la institución.	Es fundamental.	Si es fundamental. Mejora su personalidad.
	Sanciones	Sanciones	8. ¿Cree usted que las sanciones disciplinarias que se aplican en la Escuela son parte importante para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	Si es importante. Esta normado legalmente	Sí.	Es importante. Forman el carácter del policía.
Régimen administrativo	Administración de los servicios	Servicios internos	9. ¿Cree usted que los servicios internos de seguridad que prestan los alumnos ayudan a su educación? ¿Por qué?	Es una práctica habitual. Condiciona para estar listo en el servicio policial.	Si, se obtiene experiencia. No, causan ausentismo en las aulas.	Distraen a los alumnos de ir a sus clases.
		Servicio psicopedagógico	10. ¿Considera usted que el servicio psicopedagógico, apoya a los alumnos en la solución de problemas que afectan su rendimiento académico?	No conozco su labor.	Debe implementarse. Cumplen una importante labor.	Es importante su apoyo.
	Administración	Importancia del régimen de educación	11. ¿Es importante que el régimen de educación policial brinde a los alumnos una educación con principios éticos? ¿Por qué?	Es fundamental. Fomenta la práctica de principios y valores.	Si es importante.	Es importante. Los principios éticos son trascendentales.
	Planeamiento educativo	Mejoramiento del régimen de educación	12. ¿Qué recomendaría para mejorar el régimen de educación de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra?	Asignaturas de Policía Comunitaria.	Promover conocimiento y experiencia del docente.	Prácticas en Comisarias. Mejor selección de docentes.

Apéndice E

Cuadro de resultados/resumen de información de las entrevistas efectuadas a docentes (3/20) de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra.

Categorías	Sub categorías	Indicadores	Preguntas	> Incidencia	< Incidencia	Otras respuestas	Conclusiones
Régimen académico	Plan curricular	Plan de estudios	1. ¿Conoce usted el plan de estudios que se viene desarrollando en la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra?	No es conocido.			El plan de estudios no es conocido.
		Asignaturas más importantes	2. ¿Qué asignaturas cree usted, son las más importantes para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	Documentación Policial. Uso y manejo de armas de fuego. Defensa Personal. Seguridad Ciudadana.	Primeros Auxilios. Patrullaje.	Administración. Tácticas Operativas de Campo	Las asignaturas más importantes son Documentación Policial, Uso y manejo de armas de fuego, Defensa Personal, Seguridad Ciudadana.
		Asignaturas menos importantes	3. ¿Qué asignaturas cree usted son los menos importantes para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	Música y Danzas. Lógico-Matemático. Nuevo Código Procesal Penal.	Metodología de la Investigación Monográfica. Seguridad Penitenciaria y de Fronteras.	Educación Sexual. Seguridad de Establecimientos Públicos y Servicios Básicos. Orden Abierto.	Las asignaturas menos importantes son Música y Danzas, Lógico-Matemático y el Nuevo Código Procesal Penal.
		Actividades extracurriculares	4. ¿Cree usted que las actividades extracurriculares ayudan a formar a los alumnos el perfil para ser un buen policía? ¿Por qué?			Permite tener enfoque Amplían el pensamiento Refuerzan sus conocimientos. Ayudan a mejorar su comportamiento.	Las actividades extracurriculares, permite tener enfoque, amplían el pensamiento, refuerzan sus conocimientos y ayudan a mejorar el comportamiento de los alumnos.
	Metodología de enseñanza	Metodología	5. ¿Cree usted que la metodología de enseñanza que utilizan los docentes, facilitan a los alumnos el aprendizaje de las asignaturas? ¿Por qué?	No todos están preparados.		No aplican metodologías. No tienen docencia universitaria.	No todos están preparados, no aplican metodologías y algunos no tienen docencia universitaria.
	Supervisión académica	Supervisión	6. ¿Cree usted que es importante para la educación de los alumnos, que la subdirección académica realice labores de monitoreo y supervisión educativa a los docentes? ¿Por qué?	Nunca se ejecutó esta supervisión. Es importante.	No he visto a personal de la planta académica realizar esta labor.	No si posteriormente lo habrán hecho.	Es importante, pero nunca se ejecutó esta supervisión, por lo menos a los entrevistados.

Régimen disciplinario	Fundamentos Básicos	Disciplina	7. ¿Considera usted que la disciplina que se imparte en la Escuela es fundamental para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	Si es fundamental		Es la base institucional. Mejora su personalidad.	Es la base institucional y a su vez, los alumnos mejoran su personalidad.
	Sanciones	Sanciones	8. ¿Cree usted que las sanciones disciplinarias que se aplican en la Escuela son parte importante para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	Si es importante.		Esta normado. Forman el carácter del policía.	Si es importante y ayudan a formar el carácter del futuro policía.
Régimen administrativo	Administración de los servicios	Servicios internos	9. ¿Cree usted que los servicios internos de seguridad que prestan los alumnos ayudan a su educación? ¿Por qué?		No, causan ausentismo en las aulas.	Es una práctica habitual. Condicionante para el servicio policial. Si, se obtiene experiencia.	Los servicios internos, son una práctica habitual y es un condicionante para el servicio policial.
		Servicio psicopedagógico	10. ¿Considera usted que el servicio psicopedagógico, apoya a los alumnos en la solución de problemas que afectan su rendimiento académico?		Cumplen una labor importante.	No se conoce su labor. Debe implementarse.	El Servicio psicopedagógico, cumplen una labor importante en apoyo de los alumnos.
	Administración	Importancia del régimen de educación	11. ¿Es importante que el régimen de educación policial brinde a los alumnos una educación con principios éticos? ¿Por qué?	Es importante.		Fomenta práctica de valores y principios. La ética es trascendental.	Es importante, porque fomenta la práctica de valores y principios.
	Planeamiento educativo	Mejoramiento del régimen de educación	12. ¿Qué recomendaría para mejorar el régimen de educación de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra?			Efectuar el diagnostico situacional del Sistema Educativo. Promover conocimiento y experiencia del docente. Prácticas en Comisarias. Mejor selección de docentes.	Se efectúe el diagnostico situacional del Sistema Educativo, promover conocimiento y experiencia del docente y haya una mejor selección de docentes.

Apéndice F

Guía de entrevista SOS.PNP. Genaro Teodoro Salvatierra Flores (Instructor)

1. **Título:** “El régimen de educación policial de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016”
2. **Objetivo:** Determinar, si en opinión de los involucrados, es adecuado el régimen de educación que se brinda en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016.
3. **Lugar:** Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra
Fecha: 11 de junio de 2016.
Hora de inicio: 08:00 am. **Hora de término:** 08:45 am.
4. **Datos Generales:**
Nombre del entrevistado: SOS.PNP. Genaro Teodoro Salvatierra Flores
Cargo que desempeña: Sub Dirección Académica
Profesión: Técnico En Educación.

=====

1. ¿Conoce usted el plan de estudios que se viene desarrollando en la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra?

Le diría que falta que todo el personal que labora en la Escuela, tenga conocimiento de su contenido, debido a que es un documento de carácter interno.

2. ¿Qué asignaturas cree usted que son las más importantes para la educación de los alumnos? ¿por qué?

De hecho, que son Seguridad Ciudadana, Primeros Auxilios, Documentación Policial, Uso y Manejo de Armas de Fuego, Defensa Personal, DD.HH. aplicados a la función policial, Legislación Policial, Patrullaje, Derecho Penal; porque les serán útiles para su desempeño policial

3. ¿Qué asignaturas cree usted que son las menos importantes para la educación de los alumnos? ¿por qué?

Pueden ser Lógico-Matemático, Orden Abierto, Metodología de la Investigación Monográfica, Música y Danza, Seguridad Penitenciaria y de Fronteras, Nuevo Código Procesal Penal; porque no son tan importantes para el desempeño policial

4. ¿Cree usted que las actividades extracurriculares ayudan a alumnos a formar el perfil para ser un buen policía? ¿Por qué?

Estas actividades se han diseñado para que les sirvan más que nada para su desarrollo personal y así sean mejores alumnos.

5. ¿Cree usted que la metodología de enseñanza que utilizan los instructores, facilitan a los alumnos el aprendizaje de las asignaturas? ¿Por qué?

No, porque hay muchos de ellos, que no saben usar metodología ni técnicas, debido a que no fueron seleccionados con estas características.

6. ¿Cree usted que es importante para la educación de los alumnos, que la subdirección académica realice labores de monitoreo y supervisión educativa a los instructores? ¿por qué?

Sí es muy importante; pero esta labor no se está cumpliendo a cabalidad, por la falta de personal para realizar esta labor, que sería necesario para corregir malos hábitos de los docentes y aportar para mejorar el sistema educativo policial.

7. ¿Considera usted que la disciplina que se imparte en la escuela es fundamental para la educación de los alumnos? ¿Por qué?

Si es fundamental, porque morigera la conducta que traen de la calle y los amolda para afrontar una vida llena de sacrificios en bien de la ciudadanía.

8. ¿Cree usted que las sanciones disciplinarias que se aplican en la escuela son parte importante para la educación de los alumnos? ¿Por qué?

Sí, porque los prepara para la calle y les sirve a que deben cumplir las normas. En la escuela son sanciones, en el servicio policial pueden ser juicios penales.

9. ¿Cree usted que los servicios internos de seguridad que prestan los alumnos, ayudan a su educación? ¿Por qué?

Sí, porque el servicio que hacen en la escuela, es un entrenamiento para cuando tengan que hacerlo en sus Unidades policiales.

10. ¿Considera usted que el servicio psicopedagógico, apoya a los alumnos en la solución de problemas que afectan su rendimiento académico?

Si es un buen servicio, porque vienen apoyando a los alumnos y nos facilitan el trabajo de saber cómo están los alumnos psicológicamente; siempre están con ellos conversando en las aulas.

11. ¿Es importante que el régimen de educación policial brinde a los alumnos una educación con principios éticos? ¿Por qué?

Si es importante, aunque en el currículo solo esté considerado una asignatura, cada docente nos ayuda a hables este tema dentro de su asignatura, haciendo recomendaciones para que desarrollen una vida policial sin problemas.

12. ¿Qué recomendaría para mejorar el régimen de educación de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra?

Que falta mejorar el plan de estudios, pero por lo general está bien diseñado.

=====

Apéndice G

Cuadro de resumen de las entrevistas efectuadas a instructores (3/20) de la Escuela de suboficiales de Puente Piedra.

Categorías	Sub categorías	Indicadores	Preguntas	Cmdte.PNP Henry Dante Poma Dueñas	SOS.PNP. Walter Lázaro Ruiz	SOS.PNP Genaro Teodoro Salvatierra Flores
Régimen académico	Plan curricular	Plan de estudios	1. ¿Conoce usted el plan de estudios que se viene desarrollando en la Escuela de suboficiales de Puente Piedra?	Este plan no es difundido entre los instructores, mira, pese a ser Jefe de Regimiento, no lo conozco a detalle.	El plan de estudios, es un documento que no se difunde, solo se conoce el contenido de sus asignaturas cuando se llama a convocatoria de docentes.	Le diría que falta que todo el personal que labora en la Escuela, tenga conocimiento de su contenido, debido a que es un documento de carácter interno.
		Asignaturas más importantes	2. ¿Qué asignaturas cree usted que son las más importantes para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	Las asignaturas más importantes creo que son Seguridad Ciudadana, Documentación Policial, Uso y Manejo de Armas de Fuego, Defensa Personal, Primeros Auxilios, Criminalística, Derecho Penal, Administración, Legislación Policial y otros que no me acuerdo; porque les servirán cuando estén de servicio en sus unidades policiales.	Puedo mencionar que serían Seguridad Ciudadana, Documentación Policial, Uso y Manejo de Armas de Fuego, Defensa Personal, Patrullaje, Tácticas Operativas de Campo, DD.HH. aplicados a la función policial; porque les servirá de ayuda en su desempeño profesional.	De hecho que son Seguridad Ciudadana, Primeros Auxilios, Documentación Policial, Uso y Manejo de Armas de Fuego, Defensa Personal, DD.HH. aplicados a la función policial, Legislación Policial, Patrullaje, Derecho Penal; porque les serán útiles para su desempeño policial.
		Asignaturas más importantes memos	3. ¿Qué asignaturas cree usted son los memos importantes para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	Bueno, hay asignaturas que definitivamente no van, estos son Lógico-Matemático, Metodología de la Investigación Monográfica, Educación Sexual, Nuevo Código Procesal Penal, Música y Danzas; porque no les servirá para desempeñarse como policías.	La verdad que nunca me puse a pensar, pero pueden ser Música y Danzas, y Derecho Civil, Orden Abierto, Matemática, Turismo y Ecología; porque de nada les servirá para su carrera como policías.	Pueden ser Lógico-Matemático, Orden Abierto, Metodología de la Investigación Monográfica, Música y Danza, Seguridad Penitenciaria y de Fronteras, Nuevo Código Procesal Penal; porque no son tan importantes para el desempeño policial.
		Actividades extracurriculares	4. ¿Cree usted que las actividades extracurriculares ayudan a formar a los alumnos el perfil para ser buen policía? ¿Por qué?	Ayudan poco, habría que seleccionar que actividades podrían desarrollar los alumnos; porque en la mayoría de casos son distractores y ya no asisten a clases ni a la instrucción.	No como alumnos, si como personas; pero habría que escoger el tipo de actividad que se desarrollará.	Estas actividades se han diseñado para que les sirvan más que nada para su desarrollo personal y así sean mejores alumnos.

	Metodología de enseñanza	Metodología	5. ¿Cree usted que la metodología de enseñanza que utilizan los instructores, facilitan a los alumnos el aprendizaje las asignaturas? ¿Por qué?	No, porque muchos de los Oficiales y Suboficiales que se desempeñan como instructores, no tienen la metodología ni técnica adecuada. Falta instruir a los instructores.	No, porque hay Oficiales y Suboficiales de reciente incorporación, que no saben utilizar metodología ni técnicas de instrucción para con los alumnos.	No, porque hay muchos de ellos, que no saben usar metodología ni técnicas, debido a que no fueron seleccionados con estas características.
	Supervisión educativa	Supervisión	6. ¿Cree usted que es importante para la educación de los alumnos, que la subdirección académica realice labores de monitoreo y supervisión educativa a los instructores? ¿Por qué?	Sí es muy importante; pero personal que trabaja en esa oficina, no ejecuta esta labor. Ayudaría mucho a corregir errores de los instructores y también serviría para mejorar el sistema educativo policial	Si es importante; porque los instructores al ser saber que están siendo controlados, mejorarían su forma de instruir a los alumnos, para que salgan buenos policías.	Sí es muy importante; pero esta labor no se está cumpliendo a cabalidad, por la falta de personal para realizar esta labor, que sería necesario para corregir malos hábitos de los docentes y aportar para mejorar el sistema educativo policial.
Régimen disciplinario	Fundamentos básicos	Disciplina	7. ¿Considera usted que la disciplina que se imparte en la Escuela es fundamental para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	Si es fundamental, porque corrige los defectos que traen de afuera. La disciplina amolda su personalidad y lo orienta hacia su vida policial.	Si es muy importante, porque los prepara para la vida policial, enseñándoles obediencia, respeto y cumplimiento de las normas.	Si es fundamental, porque morigerar la conducta que traen de la calle y los amolda para afrontar una vida llena de sacrificios en bien de la ciudadanía.
	Sanciones	Sanciones disciplinarias	8. ¿Cree usted que las sanciones disciplinarias que se aplican en la Escuela son parte importante para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	Sí, porque ellos saben que si no cumplen las normas establecidas recibirán una sanción disciplinaria como consecuencia de sus actos.	Si son importantes, porque tienen que saber los alumnos que, si no cumplen lo establecido, tienen que asumir una responsabilidad.	Sí, porque los prepara para la calle y les sirve a que deben cumplir las normas. En la escuela son sanciones, en el servicio policial pueden ser juicios penales.
Régimen administrativo	Administración de los servicios	Servicios internos	9. ¿Cree usted que los servicios internos de seguridad que prestan los alumnos ayudan en su educación? ¿Por qué?	Sí, porque los prepara para la vida policial, ya que donde vayan, siempre estarán comprometidos con algún tipo de servicio policial, ya sea en su Unidad o en las Comisarías.	Sí, porque durante su servicio policial, también harán diferentes servicios como son de Vigilante de Puertas, de seguridad perimétrica del local policial.	Sí, porque el servicio que hacen en la escuela, es un entrenamiento para cuando tengan que hacerlo en sus Unidades policiales.
		Servicio psicopedagógico	10. ¿Considera usted que el servicio psicopedagógico, apoya a los alumnos en la solución de problemas que afectan su rendimiento académico?	Si considera útil este servicio que viene apoyando a los alumnos con charlas y terapias individuales, cuando los alumnos presentan no solo bajo rendimiento, sino cuando atraviesan problemas de conducta.	Si este servicio si viene apoyando a los alumnos para la solución de diversos problemas, tanto familiares como los que se le presentan en la escuela.	Si es un buen servicio, porque vienen apoyando a los alumnos y nos facilitan el trabajo de saber cómo están los alumnos psicológicamente; siempre están con ellos conversando en las aulas.
			11. ¿Es importante que el	Sí, es sumamente importante	Si es importante; porque la	Si es importante, aunque en el

	Administración	Importancia del régimen de educación	régimen de educación policial brinde a los alumnos una educación con principios éticos? ¿Por qué?	que la ética esté presente en la educación policial, porque les enseña a ser honestos, responsables, probos; y esto les sirve para el desempeño de su vida policial y también para que no se metan en problemas.	ética enseña a ser correctos, no corruptos, ser responsable; esto les sirve para que en su vida policial, no se vean envueltos en problemas, porque pueden ser denunciados.	currículo solo esté considerado una asignatura, cada docente nos ayuda a hables este tema dentro de su asignatura, haciendo recomendaciones para que desarrollen una vida policial sin problemas.
	Planeamiento educativo	Mejoramiento del régimen de educación	12. ¿Qué recomendaría para mejorar el régimen de educación de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra?	Que se replantee el plan de estudios y se saquen los cursos que no sirve en la formación profesional del alumno.	Que, haya una mejor selección de los docentes y se consignen los cursos que si servirán para formar al futuro policía.	Que falta mejorar el plan de estudios, pero por lo general está bien diseñado.

Apéndice H

Cuadro de procesamiento de información de las entrevistas efectuadas a instructores (3/20) de la Escuela de suboficiales de Puente Piedra.

Categorías	Sub categorías	Indicadores	Preguntas	Cmdte.PNP Henry Dante Poma Dueñas	SOS.PNP. Walter Lázaro Ruiz	SOS.PNP Genaro Teodoro Salvatierra Flores
Régimen académico	Plan curricular	Plan de estudios	1. ¿Conoce usted el plan de estudios que se viene desarrollando en la Escuela de suboficiales de Puente Piedra?	No ha sido difundido.	No se difunde.	No se difunde. Es un documento de carácter interno.
		Asignaturas más importantes	2. ¿Qué asignaturas cree usted que son las más importantes para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	Seguridad Ciudadana. Documentación Policial. Uso y Manejo de Armas de Fuego. Defensa Personal. Primeros Auxilios. Criminalística. Derecho Penal. Administración. Legislación Policial. Porque les servirán cuando estén de servicio en sus unidades policiales.	Seguridad Ciudadana. Documentación Policial. Uso y Manejo de Armas de Fuego. Defensa Personal. Patrullaje. Tácticas Operativas de Campo. DD.HH. aplicados a la función policial. Porque les servirá de ayuda en su desempeño profesional.	Seguridad Ciudadana. Primeros Auxilios. Documentación Policial. Uso y Manejo de Armas de Fuego. Defensa Personal. DD.HH. aplicados a la función policial. Legislación Policial. Patrullaje. Derecho Penal. Porque les serán útiles para su desempeño policial.
		Asignaturas menos importantes	3. ¿Qué asignaturas cree usted son los menos importantes para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	Lógico-Matemático. Metodología de la Investigación Monográfica. Educación Sexual. Nuevo Código Procesal Penal. Música y Danzas. Porque no les servirá para desempeñarse como policías.	Música y Danzas. Derecho Civil. Orden Abierto. Matemática. Turismo y Ecología. Porque de nada les servirá para su carrera como policías.	Lógico-Matemático. Orden Abierto. Metodología de la Investigación Monográfica. Música y Danza. Seguridad Penitenciaria y de Fronteras. Nuevo Código Procesal Penal. Porque no son tan importantes para el desempeño policial.
		Actividades extracurriculares	4. ¿Cree usted que las actividades extracurriculares ayudan a formar a los alumnos el perfil para ser buen policía? ¿Por qué?	Ayudan poco. Son distractores. Los alumnos no asisten a clases ni a la instrucción.	No como alumnos. Escoger el tipo de actividad que se desarrollará.	Solo para su desarrollo personal.

	Metodología de enseñanza	Metodología	5. ¿Cree usted que la metodología de enseñanza que utilizan los instructores, facilitan a los alumnos el aprendizaje las asignaturas? ¿Por qué?	No tienen la metodología ni técnica adecuada. Falta instruir a los instructores.	No saben utilizar metodología ni técnicas.	No saben usar metodología ni técnicas. No fueron seleccionados para esta tarea.
	Supervisión educativa	Supervisión	6. ¿Cree usted que es importante para la educación de los alumnos, que la subdirección académica realice labores de monitoreo y supervisión educativa a los instructores? ¿Por qué?	Sí es muy importante. No ejecuta esta labor. Ayudaría mucho a corregir errores. Serviría para mejorar el sistema educativo policial	Si es importante. Mejorarían su forma de instruir.	Sí es muy importante. Esta labor no se está cumpliendo a cabalidad. Falta de personal para realizar esta labor. Aportaría mejoras el sistema educativo policial.
Régimen disciplinario	Fundamentos básicos	Disciplina	7. ¿Considera usted que la disciplina que se imparte en la Escuela es fundamental para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	Si es fundamental. Corrige los defectos que traen de afuera. Amolda su personalidad. Orienta hacia su vida policial.	Si es muy importante. Los prepara para la vida policial.	Si es fundamental. Morigera la conducta que traen de la calle. Los amolda para afrontar el servicio policial.
	Sanciones	Sanciones disciplinarias	8. ¿Cree usted que las sanciones disciplinarias que se aplican en la Escuela son parte importante para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	Sí es importante. Si no cumplen las normas establecidas recibirán una sanción disciplinaria como consecuencia de sus actos.	Si son importantes. Si no cumplen lo establecido, tienen que asumir una responsabilidad.	Sí. Los prepara para la calle y les sirve a que deben cumplir las normas.
Régimen administrativo	Administración de los servicios	Servicios internos	9. ¿Cree usted que los servicios internos de seguridad que prestan los alumnos ayudan en su educación? ¿Por qué?	Sí. Los prepara para el servicio policial, ya sea en su Unidad o en las Comisarías.	Sí Harán diferentes servicios en las Unidades policiales.	Sí Es un entrenamiento para cuando tengan que hacerlo en sus Unidades policiales.
		Servicio psicopedagógico	10. ¿Considera usted que el servicio psicopedagógico, apoya a los alumnos en la solución de problemas que afectan su rendimiento académico?	Si considera útil este servicio. Apoya a los alumnos con charlas y terapias individuales. No solo bajo rendimiento, sino cuando atraviesan problemas de conducta.	Si viene apoyando a los alumnos. Soluciona diversos problemas, tanto familiares como los que se le presentan en la escuela.	Si es un buen servicio. Apoya a los alumnos. Siempre están con ellos conversando en las aulas.
	Administración	Importancia del régimen de educación	11. ¿Es importante que el régimen de educación policial brinde a los alumnos una educación con principios éticos? ¿Por qué?	Sí, es sumamente importante. Les enseña a ser honestos, responsables, probos. Les sirve para el desempeño de su vida policial.	Si es importante. Les enseña a ser correctos, no corruptos, ser responsable. Les sirve para que en su vida policial.	Si es importante. Los docentes hacen recomendaciones para que desarrollen una vida policial sin problemas.

	Planeamiento educativo	Mejoramiento del régimen de educación	12. ¿Qué recomendaría para mejorar el régimen de educación de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra?	Replantee el plan de estudios. Se saquen los cursos que no son importantes.	Mejor selección de los docentes. Consignar asignaturas que si servirán.	Que falta mejorar el plan de estudios.
--	-------------------------------	--	--	--	--	--

Apéndice I

Cuadro de resultados/resumen de las entrevistas efectuadas a instructores (3/20) de la Escuela de suboficiales de Puente Piedra.

Categorías	Sub categorías	Indicadores	Preguntas	> incidencia	< incidencia	Otras respuestas	Conclusiones
Régimen académico	Plan curricular	Plan de estudios	1. ¿Conoce usted el plan de estudios que se viene desarrollando en la Escuela de suboficiales de Puente Piedra?	No se difunde		Es un documento de carácter interno.	El plan de estudios no se difunde, por ser un documento de interno.
		Asignaturas más importantes	2. ¿Qué asignaturas cree usted que son las más importantes para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	Seguridad Ciudadana. Documentación Policial. Uso y Manejo de Armas de Fuego. Defensa Personal. Porque les servirá de ayuda en su desempeño profesional.	Primeros Auxilios. Legislación Policial. Patrullaje. DD.HH. aplicados a la función policial.	Criminalística. Derecho Penal. Administración General. Tácticas Operativas de Campo. Derecho Penal.	Las asignaturas más importantes son Seguridad Ciudadana, Documentación Policial, Uso y Manejo de Armas de Fuego, Defensa Personal, porque les servirá de ayuda en su desempeño profesional.
		Asignaturas menos importantes	3. ¿Qué asignaturas cree usted son los menos importantes para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	Lógico-Matemático. Música y Danzas. Porque no les servirá para desempeñarse como policías.	Metodología de la Investigación Monográfica. Nuevo Código Procesal Penal.	Derecho Civil. Educación Sexual. Orden Abierto. Turismo y Ecología. Seguridad Penitenciaria y de Fronteras.	Las asignaturas menos importantes son Lógico-Matemático, Música y Danzas, porque no les servirá para desempeñarse como policías.
		Actividades extracurriculares	4. ¿Cree usted que las actividades extracurriculares ayudan a formar a los alumnos el perfil para ser buen policía? ¿Por qué?		No sirven como alumnos.	Ayudan poco. Son distractores.	Las actividades extracurriculares ayudan poco y son distractores.
	Metodología de enseñanza	Metodología	5. ¿Cree usted que la metodología de enseñanza que utilizan los instructores, facilitan a los alumnos el aprendizaje las asignaturas? ¿Por qué?	No tienen la metodología ni técnica adecuada.		Falta instruir a los instructores. No fueron seleccionados para esta tarea.	Los instructores no tienen metodología ni técnicas adecuadas, debido a que no fueron seleccionados para este fin.
	Supervisión	Supervisión	6. ¿Cree usted que es importante para la educación de los alumnos, que la	Sí es muy importante. No ejecuta esta labor. Ayudaría mucho a	Serviría para mejorar el sistema educativo policial	Falta de personal para realizar esta labor.	Sí es muy importante, pero no se ejecuta. Ayudaría mucho a corregir errores y

	académica		subdirección académica realice labores de monitoreo y supervisión educativa a los instructores? ¿Por qué?	corregir errores.			serviría para mejorar el sistema educativo policial.
Régimen disciplinario	Fundamentos básicos	Disciplina	7. ¿Considera usted que la disciplina que se imparte en la Escuela es fundamental para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	Si es muy importante. Los prepara para la vida policial. Orienta su vida policial.	Corrige los defectos que traen de afuera.	Amolda su personalidad	Es importante, corrige defectos y los prepara para la vida policial.
	Sanciones	Sanciones disciplinarias	8. ¿Cree usted que las sanciones disciplinarias que se aplican en la Escuela son parte importante para la educación de los alumnos? ¿Por qué?	Si es importante.	Es asumir una responsabilidad por sus actos.	Sirve para acostumbrarse a cumplir las normas.	Si es importante y sirve para que se vayan acostumbrando a cumplir las normas
Régimen administrativo	Administración de los servicios	Servicios internos	9. ¿Cree usted que los servicios internos de seguridad que prestan los alumnos ayudan en su educación? ¿Por qué?	Sí. Los prepara para el servicio policial, ya sea en su Unidad o en las Comisarías.			Los servicios internos, si ayudan a la formación profesional, los preparan para el servicio policial, ya sea en su Unidad o en las Comisarías.
		Servicio psicopedagógico	10. ¿Considera usted que el servicio psicopedagógico, apoya a los alumnos en la solución de problemas que afectan su rendimiento académico?	Si viene apoyando a los alumnos.	Apoya a los alumnos con charlas y terapias individuales.	Soluciona diversos problemas, tanto familiares como los que se le presentan en la escuela.	El Servicio psicopedagógico, si viene apoyando a los alumnos
	Administración	Importancia del régimen de educación	11. ¿Es importante que el régimen de educación policial brinde a los alumnos una educación con principios éticos? ¿Por qué?	Si es importante. Les sirve para el desempeño de su vida policial.	Les enseña a ser honestos, responsables, probos.		Si es importante, porque les sirve para el desempeño de su vida policial.
	Planeamiento educativo	Mejoramiento del régimen de educación	12. ¿Qué recomendaría para mejorar el régimen de educación de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra?		Se saquen los cursos que no son importantes.	Replantee el plan de estudios. Mejor selección de los docentes. Que falta mejorar el plan de estudios.	Se saquen los cursos que no son importantes y se replantee el plan de estudios

Apéndice J

Guía de entrevista al Alo.1er.Año PNP. Dan Edmer Hernani Yana

1. **Título:** “El régimen de educación policial de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016”
2. **Objetivo:** Determinar, si en opinión de los involucrados, es adecuado el régimen de educación que se brinda en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016.
3. **Lugar:** Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra.
4. **Fecha:** 23JUN2016.
Hora de inicio: 3:00 pm. **Hora de término:** 3:30 pm.
5. **Datos generales:**
Nombre del entrevistado: Alo.1er.Año PNP. Dan Edmer Hernani Yana
Edad: 18 años.
Promoción: 2015-2018-II “Centinelas de la Ley”
Semestre que cursa: II.
Especialidad: Orden Público y Seguridad Ciudadana

1. ¿Conoces el plan de estudios elaborados para tu educación?

Bueno, cuando ingresamos a la escuela, no sabíamos que cursos íbamos a llevar, cada catedrático llegaba al aula y se presentaba, era incierto, no sabíamos que cursos nos tocaban.

2. ¿Qué asignaturas crees que son las más importantes para tu educación? ¿Por qué?

Bueno, los cursos más importantes para mí son Documentación Policial, Comunicación, Seguridad Ciudadana, Psicología del Delincuente, Uso y Manejo de Armas de Fuego, Primeros Auxilios, Defensa Personal, Legislación Policial, Criminalística, Cultura Física, Informática, y DD.HH. aplicados a la función policial; porque todos estos cursos, de una u otra forma, me servirán para desempeñar mi función policial.

3. ¿Qué asignaturas crees que son las menos importantes para tu educación? ¿Por qué?

Los cursos menos importantes para mí son Lógico-Matemático, Metodología de la Investigación Monográfica, Educación Sexual, Nuevo Código Procesal Penal, Seguridad de Establecimientos Públicos y Servicios Básicos y Música y Danzas; porque por ejemplo el curso de Metodología de la Investigación Monográfica, solo me sirvió para hacer el trabajo de investigación final de la escuela; así mismo, el Nuevo Código Procesal Penal, es envano porque todavía no se encuentra en vigencia en Lima y solo en algunas provincias y Lógico-Matemático, no creo poder emplearlo en el servicio policial.

4. ¿Crees que las actividades extracurriculares te ayudan a formar tu perfil para ser un buen policía? ¿Por qué?

Ayudan poco a mi educación para ser policía, debido a que se pierden horas de clases y horas de instrucción en actividades que no son necesarias, y que a la larga no me servirán para desempeñarme como policía.

5. ¿Crees que la metodología de enseñanza que utilizan tus docentes e instructores, facilitan tu aprendizaje de las asignaturas? ¿Por qué?

Algunos catedráticos si se esfuerzan, traen sus diapositivas, en otros casos los catedráticos nos traen sílabos que están pasados, no están actualizados, son repetitivos; así como

también, ellos han sido Oficiales de la Policía y vienen siendo docentes de asignaturas netamente policiales, pero ellos ya no se encuentran actualizados en esos temas. No emplean métodos educativos, ni otras cosas propias que deben tener los docentes.

6. ¿Crees que ha sido importante para tu educación que la subdirección académica realice labores de monitoreo y supervisión educativa a los docentes e instructores? ¿Por qué?

Pero si nunca se ejecutó esa supervisión, pienso que por lo menos vendrían a las aulas o ir a ver las clases de campo, para ver cómo se desempeñan cuando dictan sus clases, eso nunca ocurrió.

7. ¿Consideras que la disciplina que se imparte en la escuela es fundamental para tu educación? ¿Por qué?

Si es sido importante; porque con la disciplina impuesta en la Escuela, he cambiado mi vida personal y profesional. Ahora soy disciplinado en mi quehacer diario y como alumno.

8. ¿Crees que las sanciones disciplinarias que se aplican en la escuela son parte importante para tu educación? ¿Por qué?

Sí, es muy importante. Es el resultado de mi mal comportamiento en la Escuela; pero a veces no son justas, y lo tomo como algo propio de la Escuela. Lo que más no me gustaba, son las sanciones de “Plantón” que ordenan los Oficiales y algunos Suboficiales instructores a toda la sección, ya que nos dejan hasta de madrugada, y al día siguiente, otra vez nos castigan por dormir en el aula.

9. ¿Crees que los servicios internos de seguridad que prestas ayudan a tu educación? ¿Por qué?

Hacer estos servicios, me ayudan en la actualidad a comprender la forma de cómo voy a prestar el servicio policial, ya que estos son diversos; son como una práctica a lo que haré en el servicio policial. A veces también me desempeño como “Servicio de baño”, “Jardinero”, “Rancharo” y pintando los emblemas de los cerros.

10. ¿Consideras que el servicio psicopedagógico, te apoya en la solución de problemas que afectan tu rendimiento académico?

Si apoyan a muchos alumnos, los hacen llamar cuando estaban con bajas notas. Conversan con nosotros diferentes temas en las aulas, aprovechando que los docentes no se encuentran en las aulas.

11. ¿Es importante que el régimen de educación policial te brinde una educación con principios éticos? ¿Por qué?

Acá en la escuela recibimos valores, hay catedráticos que enseñan valores, para así formarnos para ser policías.

12. ¿Qué recomendaría para mejorar el régimen de educación de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra?

Que, haya una buena selección de docentes, que se hagan unas aulas virtuales, un polígono de tiro virtual, también debemos llevar estudios de policía comunitaria, para así llegar a la población.

Apéndice K

Cuadro resumen de las entrevistas efectuadas a alumnos (3/20) de la Escuela de suboficiales de Puente Piedra.

Categorías	Sub categorías	Indicadores	Preguntas	Alo.1er.Año PNP. Dan Edmer Hernani Yana	Alo.1er.Año PNP. Diego Alberto Arias Zambrano	Alo.1er.Año PNP. Stalim Khenyho Buiza Villanueva
Régimen académico	Plan curricular	Plan de estudios	1. ¿Conoces el plan de estudios elaborados para tu educación?	Bueno, cuando ingresamos a la escuela, no sabíamos que cursos íbamos a llevar, cada catedrático llegaba al aula y se presentaba, era incierto, no sabíamos que cursos nos tocaban.	Que, no conozco mucho sobre los cursos que contiene el Plan de Estudios; porque nadie nos hace conocer, y solamente sabemos que cursos nos tocan, cuando el brigadier nos enseñaba el horario de clases que le entregaban y lo pone en la puerta del aula y del dormitorio.	Que, puedo decir que nunca nos hicieron conocer el Plan de Estudios que deberíamos estudiar, y que solamente nos enteramos cuales son los cursos cuando le entregaban el horario de clases al brigadier para que lo pegue en la puerta, ya de ahí, algunos sacamos fotocopias.
		Asignaturas más importantes	2. ¿Qué asignaturas crees que son las más importantes para tu educación? ¿Por qué?	Bueno, los cursos más importantes para mí son Documentación Policial, Comunicación, Seguridad Ciudadana, Psicología del Delincuente, Uso y Manejo de Armas de Fuego, Primeros Auxilios, Defensa Personal, Legislación Policial, Criminalística, Cultura Física, Informática, y DD.HH. aplicados a la función policial; porque todos estos cursos, de una u otra forma, me servirán para desempeñar mi función policial.	Son DD.HH. aplicados a la función policial Comunicación, Seguridad Ciudadana, Primeros Auxilios, Documentación Policial, Uso y Manejo de Armas de Fuego, Legislación Policial y Defensa Personal; porque estos cursos si me servirán para mi quehacer policial, y varias veces tendré que emplearlo, como por ejemplo Primeros Auxilios y Defensa Personal.	Bueno, los cursos más importantes para mí son DD.HH. aplicados a la función policial, Documentación Policial, Seguridad Ciudadana, Psicología del Delincuente, Cultura Física, Instrucción Policial, Uso y Manejo de Armas de Fuego, Primeros Auxilios, Informática, Doctrina Policial, Legislación Policial, Derecho Penal, Criminalística, Cultura Física, Defensa Personal.
		Asignaturas menos importantes	3. ¿Qué asignaturas crees que son las menos importantes para tu educación? ¿Por qué?	Los cursos menos importantes para mí son Lógico-Matemático, Metodología de la Investigación Monográfica, Educación Sexual, Nuevo Código Procesal Penal, Seguridad de Establecimientos Públicos y Servicios Básicos y	Son Metodología de la Investigación Monográfica, Orden Abierto, Música y Danzas, Educación Sexual, Defensa Nacional, el Nuevo Código Procesal Penal y otros que no me acuerdo; porque el curso de Metodología, solo	Los cursos menos importantes para mí son Metodología de la Investigación Monográfica, Manual de Régimen de Educación de las EEFF-PNP, Música y Danzas, Educación Sexual, Derecho Constitucional, Seguridad de Establecimientos

				Música y Danzas; porque por ejemplo el curso de Metodología de la Investigación Monográfica, solo me sirvió para hacer el trabajo de investigación final de la escuela; así mismo, el Nuevo Código Procesal Penal, es envano porque todavía no se encuentra en vigencia en Lima y solo en algunas provincias y Lógico-Matemático, no creo emplearlo en el servicio policial.	nos enseñan para hacer nuestro trabajo de investigación final, Música y Danza, es envano, después el Nuevo Código Procesal Penal, no podremos usarlos, porque todavía no se aplica en Lima.	Públicos y Servicios Básicos, Derecho Civil y Defensa Nacional; porque solo se utilizan como parte de la permanencia en la escuela.
		Actividades extracurriculares	4. ¿Crees que las actividades extracurriculares te ayudan a formar tu perfil para ser un buen policía? ¿Por qué?	Ayudan poco a mi educación para ser policía, debido a que se pierden horas de clases y horas de instrucción en actividades que no son necesarias, y que a la larga no me servirán para desempeñarme como policía.	No ayudan para ser policías, mas es lo que se pierden horas de clases de otros cursos; porque continuamente nos sacan para ceremonias fúnebres, desfiles por aniversarios de otras instituciones.	No, porque en lugar de ayudarte, te hacen perder tiempo, debido a que en muchas oportunidades nos envían de comisión a las ceremonias en el cementerio de Chorrillos, cuando había desfiles por aniversarios de otras instituciones. Estas horas se perdían en lugar de aprovecharse en escuchar clases.
	Metodología de enseñanza	Metodología de enseñanza	5. ¿Crees que la metodología de enseñanza que utilizan tus docentes e instructores, facilitan tu aprendizaje de las asignaturas? ¿Por qué?	Algunos catedráticos si se esfuerzan, traen sus diapositivas, en otros casos los catedráticos nos traen sílabos que están pasados, no están actualizados, son repetitivos; así como también, ellos han sido Oficiales de la Policía y vienen siendo docentes de asignaturas netamente policiales, pero ellos ya no se encuentran actualizados en esos temas. No emplean métodos educativos, ni otras cosas propias que deben tener los docentes.	No, porque existen docentes que no saben llegar al Alumno con sus clases, muchos de ellos no están actualizados, creo que está fallando la forma como los han seleccionado; no tienen método para enseñar, y otros son retirados de la policía, que nos enseñaron cursos institucionales y esto no puede ser, porque ellos ya no están en actividad en la policía, ya no conocen esos temas.	No, porque la mayoría de los docentes que nos enseñaban no se dejan entender, no saben llegar al Alumno, creo porque no saben mucho de los temas. No utilizan técnicas para desarrollar sus clases; así mismo, nos enseñan Oficiales de la policía que estaban en retiro, cursos que nos han debido enseñar Oficiales en actividad, como son Documentación Policial, Tránsito y otros más.
			6. ¿Crees que es importante para tu educación que la	Pero si nunca se ejecuta esta supervisión, pienso que por lo	Si creo que es importante; pero nunca he visto que algún	No se llega a percibir su importancia, porque no soy

	Supervisión educativa	Supervisión	subdirección académica realice labores de monitoreo y supervisión educativa a los docentes e instructores? ¿Por qué?	menos vendrían venido a las aulas o ir a ver las clases de campo, para ver cómo se desempeñan cuando dictan sus clases, eso nunca ocurre.	personal de la planta académica se acerque a las aulas a verificar como dictan clases los docentes. Yo creo que han debido incluso apreciar cómo se desenvuelve en el aula.	testigo de que personal del DACA, viniera a las aulas a controlar a los docentes y también hayan ido al campo a controlar a los instructores.
Régimen disciplinario	Fundamentos básicos	Disciplina	7. ¿Consideras que la disciplina que se imparte en la Escuela es fundamental para tú educación? ¿Por qué?	Si es importante; porque con la disciplina impuesta en la Escuela, he cambiado mi vida personal y profesional. Ahora soy disciplinado en mi quehacer diario y en la Escuela.	Si, la disciplina es muy importante, tanto en la escuela como será en nuestra vida policial; porque así somos más profesionales y sabremos comportarnos adecuadamente.	Si, es importante para poder comportarnos con disciplina, con respeto y cumpliendo las normas establecidas en el Régimen Disciplinario, y también para convivir dentro de los locales policiales con mis demás compañeros y con mis superiores.
	Sanciones	Sanciones disciplinarias	8. ¿Crees que las sanciones disciplinarias que se aplican en la Escuela son parte importante para tu educación? ¿Por qué?	Si, es muy importante. Es el resultado del mal comportamiento en la Escuela; pero a veces no son justas, y lo tomo como algo propio de la Escuela. Lo que más no me gustaba, son las sanciones de "Plantón" que ordenaban los Oficiales y Suboficiales instructores a toda la sección, ya que nos dejan hasta la madrugada, y luego nos castigan por dormir en el aula.	Si, son importantes. Las sanciones que nos aplican en la escuela, a la larga nos servirán de mucho, porque me hizo cambiar en mi conducta; pero habían sanciones que no son disciplinarias y que eran los "Plantones", aunque muchos Oficiales dicen que son para fortalecer tu personalidad, yo no estaba de acuerdo, porque íbamos al día siguiente a las aulas a dormir y no escuchábamos las clases.	Sí, porque cambiaron mi mala conducta que traje de la calle, en la escuela me impusieron disciplina a base de las sanciones disciplinarias, y eso está bien; pero también nos castigaban con "Plantones" hasta la madrugada, y casi sin dormir nos mandaban a las aulas, y esto afectaba mi rendimiento académico, ya que nos íbamos a dormir a las aulas y los docentes nos llamaban la atención, porque pensaban que éramos ociosos.

Régimen administrativo	Administración de los servicios	Servicios internos	9. ¿Crees que los servicios internos de seguridad que prestas ayudan a tu educación? ¿Por qué?	Hacer estos servicios, me ayudarán en la actualidad a comprender la forma de prestar el servicio policial, ya que estos son diversos; son como una práctica a lo que deba hacer. A veces también me desempeño a veces también como “Servicio de baño”, “Jardinero”, “Ranchero” y pintando los emblemas de los cerros.	De todas maneras, si ayudan a formar carácter, para que en el servicio policial sea más fácil enfrentar los servicios policiales en las Comisarias. Pero debo mencionar que hay otros servicios que no son necesariamente útiles y que son propios de las Escuelas, como son apoyar en la cocina, también como jardineros y como servicio de baños limpiando los baños comunes.	Si son importantes, que como parte de ser alumno, nos comprometan en hacer servicios de Seguridad en la Guardia de Honor, ya que tenemos que cuidar la escuela como parte de la seguridad para nosotros mismos; pero hay otros servicios que no son los más adecuados, como por ejemplo estar de servicio como “Servicio de baño”, “Jardinero”, “Ranchero” y pintando los emblemas de los cerros.
		Servicio psicopedagógico	10. ¿Consideras que el servicio psicopedagógico, te apoya en la solución de problemas que afectan tu rendimiento académico?	Si apoyan a muchos alumnos, los hacen llamar cuando están con bajas notas. Conversan con nosotros diferentes temas en las aulas, cuando los docentes no asisten a las aulas.	Sí, apoyan haciéndonos unas pruebas para determinar el tipo de personalidad que tenemos, y según eso poder orientarnos para que las cosas que pasen en la escuela no nos afecten; porque esos problemas afectan para poder estudiar los cursos de la escuela	Si, ellos vienen a las aulas y nos dejan llenar unas preguntas relacionados a nuestro comportamiento, y nos explican que era para determinar nuestra personalidad y tener un perfil; también nos ayudan a superar nuestros problemas que afectan nuestro rendimiento en la escuela.
	Administración	Importancia del régimen de educación	11. ¿Es importante que el régimen de educación policial te brinde una educación con principios éticos? ¿Por qué?	Acá en la escuela recibimos valores, hay catedráticos que enseñan valores, para así formarnos para ser policías.	Si es muy bueno que me hayan enseñado con ética, eso me servirá para saber comportarme durante mi servicio policial, porque debemos ser honestos y justos, respetuosos, para no caer en tentaciones.	Sí es importante, en la escuela los docentes e instructores siempre te hablan esas cosas, incluso algunos comentaban las noticias que salen en los periódicos y en la televisión, a cerca de policías que se encontraban denunciados o habían participado en actos de coimas. Esto lo hacían para que podamos entender, que esas cosa no se hacen, menos como parte del servicio policial y todavía vistiendo el uniforme policial
			12. ¿Qué recomendaría para mejorar el régimen de educación de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra?	Que, haya una buena selección de docentes, que se hagan unas aulas virtuales, un polígono de tiro virtual, también debemos llevar estudios de policía	Que, los docentes deben estar mejor seleccionados; además siempre dijimos a los Oficiales instructores, que deben haber en la escuela un	Que, haya más prácticas de tiro, porque la escuela es el único lugar donde podemos hacer esta práctica, además, deberían consignar un curso sobre

	Planeamiento educativo	Mejoramiento del régimen de educación		comunitaria, para así llegar a la población.	polígono de tiro virtual para hacer más prácticas de tiro y laboratorios, además de que los cursos deberían estar orientados a formarnos para estar más cerca al ciudadano.	Seguridad Ciudadana pero en forma más ampliada, ya que es importante estar más cerca al ciudadano y se saquen del Plan de Estudios, cursos que no son tan importantes y que ya dije cuáles eran. Que se seleccionen mejor a los docentes y se construyan laboratorios.
--	-------------------------------	--	--	--	---	--

Apéndice LL

Cuadro resumen de las entrevistas efectuadas a alumnos (3/20) de la Escuela de suboficiales de Puente Piedra.

Categorías	Sub categorías	Indicadores	Preguntas	Alo.1er.Año PNP. Dan Edmer Hernani Yana	Alo.1er.Año PNP. Diego Alberto Arias Zambrano	Alo.1er.Año PNP. Stalim Khenyho Buiza Villanueva
Régimen académico	Plan curricular	Plan de estudios	1. ¿Conoces el plan de estudios elaborados para tu educación?	No nos han hecho conocer.	Que, no conozco.	Que, nunca nos hicieron conocer.
		Asignaturas más importantes	2. ¿Qué asignaturas crees que son las más importantes para tu educación? ¿Por qué?	Los más importantes: Documentación Policial, Comunicación, Seguridad Ciudadana, Psicología del Delincuente, Uso y Manejo de Armas de Fuego, Primeros Auxilios, Defensa Personal, Legislación Policial, Criminalística, Cultura Física, Informática y DD.HH. aplicados a la función policial. Porque todos estos cursos, de una u otra forma, si me servirán para desempeñar mi función policial.	Son Comunicación, Seguridad Ciudadana, Primeros Auxilios, Documentación Policial, Uso y Manejo de Armas de Fuego, Legislación Policial y Defensa Personal, también DD.HH. aplicados a la función policial. Porque me servirán para mi quehacer policial.	son sido Documentación Policial, Seguridad Ciudadana, Psicología del Delincuente, Cultura Física, Instrucción Policial, Uso y Manejo de Armas de Fuego, Primeros Auxilios, Informática, Legislación Policial, Derecho Penal, Criminalística, Defensa Personal y DD.HH. aplicados a la función policial. Porque me servirán para mi quehacer policial.
		Asignaturas menos importantes	3. ¿Qué asignaturas crees que son las menos importantes para tu educación? ¿Por qué?	Son Lógico-Matemático, Metodología de la Investigación Monográfica, Educación Sexual, Nuevo Código Procesal Penal, Seguridad de Establecimientos Públicos y Servicios Básicos y Música y Danzas. Porque no creo emplearlo en el servicio policial.	Son Metodología de la Investigación Monográfica, Orden Abierto, Música y Danzas, Educación Sexual, Defensa Nacional, el Nuevo Código Procesal Penal. Porque no serán útiles en la vida policial.	Son Metodología de la Investigación Monográfica, Manual de Régimen de Educación de las EEFF-PNP, Música y Danzas, Educación Sexual, Derecho Constitucional, Seguridad de Establecimientos Públicos y Servicios Básicos, Derecho Civil y Defensa Nacional. Porque solo se utilizan como parte de la permanencia en la escuela.

		Actividades extracurriculares	4. ¿Crees que las actividades extracurriculares te ayudan a formar tu perfil para ser un buen policía? ¿Por qué?	Ayudan poco Se pierden horas de clases y horas de instrucción. Actividades innecesarias. No sirven para desempeño policial.	No ayudan Se pierden horas de clases.	No. Pérdida de tiempo.
	Metodología de enseñanza	Metodología	5. ¿Crees que la metodología de enseñanza que utilizan tus docentes e instructores, facilitan tu aprendizaje de las asignaturas? ¿Por qué?	Docentes no se dejan entender. No saben llegar al Alumno. No conocen temas. No han estudiado en Universidad Educación. Son sido Oficiales de la Policía y vienen siendo docentes de asignaturas netamente policiales. No se encuentran actualizados. No emplean métodos educativos.	No saben llegar al Alumno. No están actualizados. Falla de selección. No tienen método para enseñar. Son retirados de la policía, que enseñan cursos institucionales. No conocen los temas.	No se dejan entender. No saben llegar al Alumno. No saben mucho de los temas. No utilizan técnicas didácticas. Oficiales de la policía que están en retiro, enseñan cursos institucionales.
	Supervisión educativa	Supervisión	6. ¿Crees que es importante para tu educación que la subdirección académica realice labores de monitoreo y supervisión educativa a los docentes e instructores? ¿Por qué?	Nunca se ejecuta esta supervisión.	Creo que es sido importante. No he visto a personal de la planta académica realizar esta labor.	No se llega a percibir su importancia. No soy testigo este control
Régimen disciplinario	Fundamentos básicos	Disciplina	7. ¿Consideras que la disciplina que se imparte en la Escuela es fundamental para tú educación? ¿Por qué?	Si es importante. Ha cambiado mi vida personal y profesional. Ahora soy disciplinado.	Si es muy importante. Soy más profesionales. Sé comportarme adecuadamente.	Si es importante. Respeto y cumpro las normas.
	Sanciones	Sanciones disciplinarias	8. ¿Crees que las sanciones disciplinarias que se aplican en la Escuela son parte importante para tu educación? ¿Por qué?	Sí, han sido importantes. Son el resultado de mi mal comportamiento. A veces no son justas. No me gustan las sanciones de “Plantón”. Después duermo en el aula.	Si, son importantes. Hicieron cambiar mi conducta. Hay sanciones que no estoy de acuerdo como son los “Plantones”, porque después duermo en clases.	Sí, son importantes. Cambió mi conducta. Me castigan con “Plantones” hasta la madrugada y casi sin dormir me manda a las aulas, y esto afecta mi rendimiento académico.
		Servicios internos	9. ¿Crees que los servicios internos de seguridad que prestas ayudan a tu educación? ¿Por qué?	Si me ayudan en la actualidad. Fueron como una práctica a lo que haré en el servicio. Me desempeñaba a veces también como “servicio de	Si ayudan a formar carácter. Es más fácil enfrentar los servicios policiales en las Comisarias. Hay otros servicios que no son	Si es importante. Habían otros servicios que no eran los más adecuados: “servicio de baños”, “Jardinero”, “Rancharo” y pintando los

Régimen administrativo	Administración de los servicios			baños”, “Jardinero”, “Ranchero” y pintando los emblemas de los cerros.	necesariamente útiles: Apoyo en la cocina, jardineros y servicio de baños.	emblemas de los cerros.
	Servicio psicopedagógico		10. ¿Consideras que el servicio psicopedagógico, te apoya en la solución de problemas que afectan tu rendimiento académico?	Si apoyan a muchos alumnos, los hacen llamar cuando estaban con bajas notas. También conversan con nosotros diversos temas	Sí apoyan haciéndonos unas pruebas y también a los alumnos que salen jalados en sus asignaturas, también conversaban con nosotros diversos temas.	Si ayudan a superar nuestros problemas que afectan nuestro rendimiento académico en la escuela y muchas veces conversan con nosotros diversos temas
	Administración	Importancia del régimen de educación	11. ¿Es importante que el régimen de educación policial te brinde una educación con principios éticos? ¿Por qué?	Siempre es importante. Debemos ser honestos, solidarios, justos, respetuosos.	Si es muy bueno. Me servirá para saber comportarme durante mi servicio policial. Debemos ser honestos y justos, respetuosos.	Si es importante. Docentes e instructores siempre nos hablan de ética y de ser honestos, respetuosos y no ser abusivos.
Planeamiento educativo	Mejoramiento del régimen de educación	12. ¿Qué recomendaría para mejorar el régimen de educación de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra?	Se instale un polígono de tiro virtual y más prácticas de tiro. Asignatura para formar “Policías Comunitarios”.	Docentes mejor seleccionados. Que haya un polígono de tiro virtual y tener más prácticas de tiro. Cursos deberían estar orientados a formarnos para estar más cerca al ciudadano.	Que haya más prácticas de tiro. Consignar un curso sobre Seguridad Ciudadana, pero en forma más ampliada. Se saquen del Plan de Estudios, cursos que no son tan importantes. Que se seleccione mejor a los docentes. Que se construyan laboratorios.	

Apéndice M

Cuadro resumen de las entrevistas efectuadas a alumnos (3/20) de la Escuela de suboficiales de Puente Piedra.

Categorías	Sub categorías	Indicadores	Preguntas	> Incidencia	< Incidencia	Otras respuestas	Conclusiones
Régimen académico	Plan curricular	Plan de estudios	1. ¿Conoces el plan de estudios elaborados para tu educación?	No conocemos su contenido.			El plan de estudios, no es conocido por los Alumnos.
		Asignaturas más importantes	2. ¿Qué asignaturas crees que son las más importantes para tu educación? ¿Por qué?	Documentación Policial. Uso y Manejo de Armas de Fuego. Primeros Auxilios. Defensa Personal. Seguridad Ciudadana. Legislación Policial. DD.HH. aplicados a la función policial.	Comunicación. Psicología del Delincuente. Criminalística. Cultura Física. Informática. DD.HH. aplicados a la función policial.	Instrucción Policial. Derecho Penal. DD.HH. aplicados a la función policial.	Las asignaturas más importantes son Documentación Policial, Uso y Manejo de Armas de Fuego, Primeros Auxilios, Defensa Personal, Seguridad Ciudadana, Legislación Policial y DD.HH. aplicados a la función policial.
		Asignaturas menos importantes	3. ¿Qué asignaturas crees que son las menos importantes para tu educación? ¿Por qué?	Metodología de la Investigación Monográfica. Educación Sexual. Música y Danzas.	Nuevo Código Procesal Penal. Seguridad de Establecimientos Públicos y Servicios Básicos. Defensa Nacional.	Lógico-Matemático. Orden Abierto. Manual de Régimen de Educación de las EEF- PNP. Derecho Constitucional. Derecho Civil.	Las asignaturas menos importantes son Metodología de la Investigación Monográfica, Educación Sexual y Música y Danzas.
		Actividades extracurriculares	4. ¿Crees que las actividades extracurriculares te ayudan a formar tu perfil para ser un buen policía? ¿Por qué?	Se pierden tiempo	No ayudan	Actividades innecesarias. No sirven para desempeño policial.	Las actividades extracurriculares, significan una pérdida de tiempo.
	Metodología de enseñanza	Metodología	5. ¿Crees que la metodología de enseñanza que utilizan tus docentes e instructores, facilitan tu aprendizaje de las asignaturas? ¿Por qué?	No saben llegar al Alumno Oficiales de la policía que están en retiro, enseñaban cursos institucionales. No conocen temas.	Docentes no se dejaban entender. No están actualizados. No tienen método para enseñar.	No han estudiado en Universidad Educación. Falla de selección.	Los docentes no aplican métodos ni técnicas en la enseñanza de las asignaturas y muchos de ellos no conocen los contenidos curriculares.
	Supervisión académica	Supervisión	6. ¿Crees que es importante para tu educación que la subdirección académica realice labores de monitoreo y supervisión educativa a los	Nunca se ejecutó ese control	No se sabe si ha sido importante.		No se sabe si ha sido importante, porque nunca se ejecutó.

			docentes e instructores? ¿Por qué?				
Régimen disciplinario	Fundamentos básicos	Disciplina	7. ¿Consideras que la disciplina que se imparte en la Escuela es fundamental para tú educación? ¿Por qué?	Sí, es importante.	Ha cambiado mi vida personal y profesional.	Ahora soy disciplinado. Se comportarme bien. Respeto y cumpla normas	Ha sido importante, porque es el acatamiento consciente de las órdenes y de las normas vigentes.
	Sanciones	Sanciones disciplinarias	8. ¿Crees que las sanciones disciplinarias que se aplican en la Escuela son parte importante para tu educación? ¿Por qué?	Sí, es importante. Había sanciones de “plantón”, luego dormíamos en clases.	Ha cambiado mi conducta.	Son el resultado de mi mal comportamiento.	Sí, son importantes; pero existen otras sanciones que no son disciplinarias, como el llamado “plantón”. Después van a las aulas y duermen durante las clases.
Régimen administrativo	Administración de los servicios	Servicios internos	9. ¿Crees que los servicios internos de seguridad que prestas ayudan a tu educación? ¿Por qué?	Si me ayudan en la actualidad. Otros servicios como “Servicio de baño”, “Jardinero”, “Ranchero” y pintando los emblemas de los cerros.		Serán como una práctica para el servicio policial. Es más fácil enfrentar los servicios policiales en las Comisarias	Los servicios internos, son como una práctica a lo que se hará, porque será más fácil enfrentar los servicios policiales en las Comisarias y otras unidades policiales.
		Servicio psicopedagógico	10. ¿Consideras que el servicio psicopedagógico, te apoya en la solución de problemas que afectan tu rendimiento académico?	Si apoyan a muchos alumnos. Conversan con nosotros diferentes temas	Sí apoyan haciéndonos unas pruebas psicológicas. Conversan con nosotros diferentes temas.	Si apoyan mucho a los alumnos. Conversan con nosotros diferentes temas	Los servicios psicopedagógicos, si son necesarios y de utilidad
	Administración	Importancia del régimen de educación	11. ¿Es importante que el régimen de educación policial te brinde una educación con principios éticos? ¿Por qué?	Si es importante. Para ser honestos y justos, respetuosos.		Me servirá para saber comportarme durante mi servicio policial.	Es importante, porque les servirá para saber comportarse durante el servicio policial.
	Planeamiento educativo	Mejoramiento del régimen de educación	12. ¿Qué recomendaría para mejorar el régimen de educación de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra?	Mejor selección de docentes. Más prácticas de tiro. Cursos orientados a estar más cerca al ciudadano. Construcción de laboratorios.	Se instale un polígono de tiro virtual.	Se saquen del Plan de estudios, cursos no indispensables.	Que se deben programar asignaturas orientadas a estar más cerca al ciudadano, se construyan laboratorios y se saquen del Plan de estudios, cursos no indispensables.

Apéndice N

Diario de campo

Registro de actividades de los alumnos de la promoción 2015-2018-II “Centinelas de la ley”, en dos ambientes: aulas de clases y diferentes ambientes de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016.

Semestre académico	Lugar	Descripción
Adaptación	Aula de clase	<ul style="list-style-type: none">– Antes ingresar al aula, se encuentran formados bajo la supervisión de un instructor, todos visten con uniforme policial (faena).– Reciben clases de adaptación psicológica, motivación institucional, recibieron charlas referentes a sexualidad, enfermedades infectocontagiosas, higiene y salud, métodos y técnicas de estudio, historia de la policía, manual del régimen de educación.– Muchos de los alumnos, se encuentran durmiendo o están somnolientos, siendo objeto de llamadas de atención por parte del instructor o el docente.– Tienen como descanso después de dos horas académicas de clases 10 minutos, tiempo que es insuficiente, y que muchos se quedan en las aulas para dormir.
	Campo de instrucción y vías aledañas a las aulas	<ul style="list-style-type: none">– La instrucción policial se realiza en el campo de instrucción y en diferentes vías cercanas a sus aulas. Esta consiste en ejercicios físicos, formaciones, saludos, y otras actividades propias para su integración a la institución.– La formación moral y espiritual, está a cargo del capellán de la Escuela. Asisten a misa todos los días domingos en la mañana.– Como parte de Las actividades deportivas recreativas, ejecutan calistenia policial y practican algunos juegos recreativos, para finalmente terminar en un partido de fútbol. Están a cargo también de sus instructores.– También se puede observar, que un momento todos se encuentran efectuando labores de acondicionamiento de los diferentes ambientes de la escuela, esto incluyó sus dormitorios, aulas, jardines y pintado de los emblemas ubicados en los cerros aledaños.– Se observó que los instructores, constantemente realizan lista de verificación de la presencia física y del estado de salud de los alumnos, que se efectúan de tres hasta seis veces por día.– Son continuamente sancionados en grupo por faltas de cumplimiento a cualquiera de estas actividades, con plantones.

Semestre académico	Lugar	Descripción
I	Aula de clase	<ul style="list-style-type: none"> - Se observa que los alumnos sienten un poco de nerviosismo en los primeros días de clases, la asignatura que menos les gusta ha sido la de lógico-matemático. - En varios recorridos que el investigador efectuó por las diferentes aulas, se aprecia que los alumnos tienen laptops o teléfonos celulares. - Durante el desarrollo de las clases de las diferentes asignaturas, se distraen viendo incluso películas o revisando en el internet, temas ajenos al contenido de las clases. - Los docentes no usan el proyector que se encuentra instalado en cada aula y siguen recurriendo a la pizarra como material de ayuda. - Los docentes tienen como metodología hacer que los alumnos lean los temas del silabo para después ser comentado por él. - Se observa a algunos alumnos dormir durante las clases. Estas acciones lo realizan sin que el docente los llame a estar atentos. - Los docentes llaman lista y algunos alumnos no asisten a clases. El Brigadier de aula informa que se encuentran de servicio en la Guardia de Honor (seguridad perimétrica y de los diferentes ambientes) y otros están cumpliendo labores de ranchero, servicio de baño, etc. - El docente se limita a tomar nota.
	Campo de instrucción y vías aledañas a las aulas	<ul style="list-style-type: none"> - La instrucción policial se realiza en el campo de instrucción y en diferentes vías cercanas a sus aulas. Esta consiste en ejercicios físicos, formaciones, saludos, y otras actividades propias de la Escuela. - Los días domingos en las mañanas, se siguen celebrando misas con asistencia de los alumnos que se encuentran castigados y está a cargo del capellán de la Escuela. - Como parte de Las actividades deportivas recreativas, ejecutan calistenia policial y practican algunos juegos recreativos, para finalmente terminar en un partido de fulbito. Están a cargo también de sus instructores. - Se observa alumnos realizando labores de pintado de los emblemas de los cerros. Otros hacen limpieza de los diferentes ambientes de la escuela, esto incluyó sus dormitorios, aulas, jardines. - Se observó que los instructores, constantemente realizan lista de verificación de la presencia física y del estado de salud de los alumnos, que se efectúan de tres hasta seis veces por día. - Son continuamente sancionados en grupo por faltas de cumplimiento a cualquiera de estas actividades, con plantones.

Semestre académico	Lugar	Descripción
II	Aula de clase	<ul style="list-style-type: none"> - En varios recorridos que el investigador efectuó por las diferentes aulas, se aprecia que los alumnos continúan usando laptops o teléfonos celulares. - Se sigue verificando que, durante el desarrollo de las clases de las diferentes asignaturas, se distraen viendo incluso películas o revisando en el internet, temas ajenos al contenido de las clases. - También se sigue observando que algunos docentes no usan el proyector que se encuentra instalado en cada aula y siguen recurriendo a la pizarra como material de ayuda. - Se observa a algunos alumnos dormir durante las clases. Estas acciones lo realizan sin que el docente los llame a estar atentos. - Se sigue observando que los docentes llaman lista y algunos alumnos no asisten a clases. El Brigadier de aula informa que se encuentran de servicio en la Guardia de Honor (seguridad perimétrica y de los diferentes ambientes) y otros están cumpliendo labores de rancho, servicio de baño, etc. - Los alumnos ya no muestran el mismo interés en el aprendizaje de las asignaturas, debido a que se encuentran desconcertados ante la comunicación de que permanecerán internados hasta el quinto semestre y recién podrán salir a la calle en el sexto, pero a las prácticas técnico profesionales, contempladas en la nueva malla curricular.
	Campo de instrucción y vías aledañas a las aulas	<ul style="list-style-type: none"> - La instrucción policial se realiza en el campo de instrucción y en diferentes vías cercanas a sus aulas. En el desarrollo del taller sobre uso de armas de fuego, los docentes efectuaron solo instrucción referente al tiro en seco y por turnos, esto debido a la falta de munición y suficiente armamento a distribuirse a la totalidad de alumnos; además de llevarlas a cabo en las áreas libres de la escuela, como son los jardines y no en lugares apropiados para este fin. - Se observa alumnos realizando labores de pintado de los emblemas de los cerros. Otros hacen limpieza de los diferentes ambientes de la escuela. - Se observó que los instructores, realizan lista de verificación de la presencia física y del estado de salud de los alumnos, unas dos veces. - Son continuamente sancionados en grupo por faltas de cumplimiento a cualquiera de estas actividades, con plantones - La instrucción de defensa personal, que lo efectúan en el campo de instrucción de la pista de combate y no en un ambiente con piso con colchonetas ni vistiendo trajes acondicionados para este fin, igual sucede en los talleres de música y danzas.

Apéndice Ñ

Análisis de documento institucional

Variable	Definición
Título :	Manual de Régimen de Educación de las Escuelas de Formación de la Policía Nacional del Perú.
Autor :	Dirección de Educación y Doctrina Policial
Lugar :	Lima
Año de elaboración :	2010
Texto (Resumen) :	<p>Las Escuela de Formación de Suboficiales de Puente Piedra, constituye el primer nivel de la estructura educativa de la Dirección de Educación y Doctrina Policial, que tiene por misión formar integralmente a los futuros suboficiales Policías, a través de una educación de calidad, donde se enfatice la concepción humanista de la Función y Doctrina Policial, de solidos principios y valores en un Estado de Derecho, con respeto irrestricto a los Derechos Humanos.</p> <p>El presente Manual, plantea innovaciones metodológicas en los actuales escenarios de las Escuelas de Formación PNP., orientadas a optimizar la gestión educativa, enmarcándolas en los paradigmas de competitividad y excelencia académica.</p> <p>El manual de régimen de educación de las escuelas de formación de la Policía Nacional del Perú, hace referencia a los siguientes conceptos:</p> <p>Régimen académico: Es el conjunto de normas y procedimientos académicos que caracterizan el que hacer educacional de las escuelas de formación PNP, y tiene por finalidad optimizar los <u>procesos</u> de <u>planificación</u>, <u>organización</u>, <u>dirección</u> <u>supervisión</u>, <u>evaluación</u> y <u>control</u> de la gestión académica.</p> <p>Tiene los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Plan Curricular2. Periodo de Adaptación3. Metodología de la Enseñanza4. Sistema de Evaluación5. Prácticas Pre profesionales6. Supervisión Educativa7. Despachos, Grados y Títulos8. Consejo Académico9. Investigación, Desarrollo Educativo y Convenios <p>Régimen disciplinario: Es el conjunto de normas y procedimientos de cráter disciplinario a los que sujetaran los alumnos de los Centros de Formación de la PNP. Su finalidad es mantener una elevada moral y disciplina en el</p>

	<p>comportamiento de los alumnos de Escuela de Formación de la PNP.</p> <p>Tiene los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Fundamentos Básicos2. Derechos, Deberes y Obligaciones3. Incentivos4. Sanciones5. Infracciones6. Atribuciones Disciplinarias <p>Régimen administrativo: Constituye el conjunto de normas y procedimientos orientados a optimizar la administración de los recursos humanos, logísticos, tecnológicos, económicos y financieros.</p> <p>Tiene los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Oficina de Administración2. Planeamiento Educativo3. Administración de los Servicios
--	--

Apéndice O

Revisión documental de manual

Variable	Definición
Título :	Manual de Régimen de Educación de las Escuelas de Formación de la Policía Nacional del Perú.
Autor :	Dirección de Educación y Doctrina Policial
Lugar :	Lima
Año de elaboración :	2010
Texto (Resumen) :	<p>Revisado el presente Manual, en la p.20 literal D. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA, refiere lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La <u>metodología</u> de la enseñanza en las escuelas de formación de la PNP se orienta a la <u>interacción</u> permanente docente-educando enmarcada en la <u>cultura participativa</u> y el <u>trabajo</u> en equipo, promueve la <u>investigación</u> permanente y la <u>exposición</u> de los conocimientos adquiridos, posibilita el desarrollo del <u>pensamiento</u> lógico, analítico, <i>crítico</i> y reflexivo.2. Los contenidos de las asignaturas se imparten con procedimientos didácticos eminentemente objetivos de la educación superior, propiciando el proceso enseñanza - aprendizaje, enmarcado en los cuatro pilares de la Educación: "Aprender a Conocer (sólido desarrollo cognoscitivo holístico), "Aprender a Ser" (calidad personal, <u>creatividad</u>, proactividad), "Aprender a Hacer (desarrollo de habilidades, destrezas y potencialidades); "Aprende a Convivir" (educación en valores, cultura participativa, trabajo en equipo).3. De acuerdo a la <u>naturaleza</u> de las asignaturas y las exigencias de la educación siglo XXI, las escuelas de formación enmarcan sus procedimientos metodológicos en la concepción constructivista y el <u>aprendizaje significativo</u>, empleando los <u>métodos</u> siguientes:<ul style="list-style-type: none">– <u>Clase</u> Magistral– <u>Método</u> de <u>Análisis</u> e <u>Interpretación</u> de Textos.– Método de Estudio de Casos.– Método de <u>Laboratorio</u>.– Método de Solución de <u>Problemas</u>.– Método de <u>Simulación</u>.– <u>Tecnología Educativa</u> Sistemática.– El Método de Volney Faw– <u>Modelos</u> de Diseño– Metodología del Estudio Dirigido.– <u>Técnicas</u> de <u>Dinámica</u> Grupal: (Perspectivas dinámicas de los procesos de enseñanza, los elementos básicos de la

dinámica grupal, el Phillips 66, el Simposio, el Panel, la Mesa Redonda, el Foro, el Desempeño de Roles y el Seminario).

4. El docente, empleara preferentemente aulas-laboratorios, gabinetes de aplicación práctica o lugares adecuados de entrenamiento, así como técnicas e instrumentos apropiados para dinamizar sus clases, tales como mapas conceptuales, mapas Semánticos, crucigramas, situaciones de experiencias directas, individual o grupal, manipulación de material concreto, refuerzo de la noción adquirida, resolución de cuestionarios y problemas, trabajos de investigación bibliográfica y trabajos de aplicación práctica.

5. El docente, orienta su trabajo académico intensificando las actividades intelectuales de comparar, resumir, observar, clasificar, interpretar, formular críticas, buscar suposiciones, imaginar, reunir y organizar datos, aplicar hechos y principios a nuevas situaciones, formular hipótesis, tomar decisiones, diseñar proyectos o hacer investigaciones y codificar.

Apéndice P

Revisión documental de Plan Curricular

Variable	Definición
Título :	Anexo N° 01: Plan Curricular.
Autor :	Departamento Académico de la Escuela de Suboficiales de la PNP.
Lugar :	Puente Piedra - Lima
Año de elaboración :	2015
Texto (Resumen) :	<p>Se encuentran consignados las asignaturas a desarrollarse durante los seis Semestres Académicos de cada una de las Especialidades; conforme se pasa a detallar:</p> <p>Especialidad de Orden Público y Seguridad Ciudadana. Formación General. Rediseño de Actividades Académicas:</p> <p>Presencial I Semestre Asignaturas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Lógico-Matemático2. Comunicación I3. Metodología de la Investigación Monográfica4. Historia de la Policía5. Manual de Régimen de las EE.FF-PNP6. Seguridad Ciudadana7. Psicología del Delincuente8. Cultura Física I <p>Talleres:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Módulo: Formación Policial I:<ul style="list-style-type: none">– Instrucción Policial I– Uso y Manejo de Armas de Fuego I– Defensa Personal I– Orden Abierto I2. Módulo: Tecnología aplicada a la Función Policial I<ul style="list-style-type: none">– Informática I3. Módulo: Desarrollo Personal I<ul style="list-style-type: none">– Primeros Auxilios– Música y Danzas I <p>II Semestre Asignaturas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Comunicación II2. Derecho Constitucional

3. Doctrina Policial
4. Legislación Policial
5. Derecho Penal I
6. Seguridad Penitenciaria y de Fronteras
7. Criminalística
8. Cultura Física II

Talleres:

1. Módulo: Formación Policial II:

- Instrucción Policial II
- Uso y Manejo de Armas de Fuego II
- Defensa Personal II
- Orden Abierto II

2. Módulo: Tecnología aplicada a la Función Policial II:

- Informática II

3. Módulo: Desarrollo Personal II:

- Educación Sexual
- Música y Danzas II

III Semestre

Asignaturas:

1. Derechos Humanos I
2. Nuevo Código Procesal Penal I
3. Técnicas y Procedimientos de Prevención I (Patrullaje)
4. Derecho Penal II
5. Tránsito I
6. Seguridad de Establecimientos Públicos y Servicios Básicos
7. Inteligencia y Contrainteligencia
8. Técnicas y Procedimientos de Investigación I
9. Cultura Física III

Talleres:

1. Módulo: Formación Policial III:

- Instrucción Policial III/Policia Montada
- Documentación Policial I
- Tácticas Operativas de Campo

2. Módulo: Desarrollo Personal III:

- Abordaje a Víctimas de Violencia Familiar, Sexual y Trata de Personas.
- Ética, Liderazgo y Transparencia

Semipresencial:

IV Semestre

Asignaturas:

1. Derechos Humanos aplicados a la Función Policial
2. Nuevo Código Procesal Penal II
3. Derecho Civil
4. Tránsito II
5. Técnicas y Procedimientos de Investigación II

V Semestre

Asignaturas:

1. Código Penal Militar-Policial
2. Técnicas y Procedimientos de Prevención II (Control de Multitudes)
3. Técnicas y Procedimientos Policiales Contra el TID
4. Administración General

Taller:

1. Desarrollo de la Inteligencia Emocional

VI Semestre

Asignaturas:

1. Defensa Nacional
2. Turismo y Ecología
3. Terrorismo y Contraterrorismo
4. Administración de Recursos

Taller:

1. Sesiones de asesoramiento para elaborar el Informe Final de Practicas Técnico-Profesionales (Monografía)

Especialidad de Investigación Criminal.

Formación General.

Rediseño de Actividades Académicas:

Presencial

I Semestre

Asignaturas:

1. Lógico-Matemático
2. Comunicación I
3. Metodología de la Investigación Monográfica
4. Historia de la Policía
5. Manual de Régimen de las EE.FF-PNP
6. Seguridad Ciudadana
7. Psicología del Delincuente
8. Cultura Física I

Talleres:

1. Módulo: Formación Policial I:

- Instrucción Policial I
- Uso y Manejo de Armas de Fuego I
- Defensa Personal I
- Orden Abierto I

2. Módulo: Tecnología aplicada a la Función Policial I

- Informática I

3. Módulo: Desarrollo Personal I

- Primeros Auxilios
- Música y Danzas I

II Semestre

Asignaturas:

1. Comunicación II

2. Derecho Constitucional
3. Doctrina Policial
4. Legislación Policial
5. Derecho Penal I
6. Seguridad Penitenciaria y de Fronteras
7. Criminalística
8. Cultura Física II

Talleres:

1. Módulo: Formación Policial II:

- Instrucción Policial II
- Uso y Manejo de Armas de Fuego II
- Defensa Personal II
- Orden Abierto II

2. Módulo: Tecnología aplicada a la Función Policial II:

- Informática II

3. Módulo: Desarrollo Personal II:

- Educación Sexual
- Música y Danzas II

III Semestre

Asignaturas:

1. Derechos Humanos I
2. Nuevo Código Procesal Penal I
3. Técnicas y Procedimientos de Prevención I (Patrullaje)
4. Derecho Penal II
5. Tránsito I
6. Seguridad de Establecimientos Públicos y Servicios Básicos
7. Inteligencia y Contrainteligencia
8. Técnicas y Procedimientos de Investigación I
9. Cultura Física III

Talleres:

1. Módulo: Formación Policial III:

- Instrucción Policial III
- Documentación Policial I
- Tácticas Operativas de Campo

2. Módulo: Desarrollo Personal III:

- Abordaje a Víctimas de Violencia Familiar, Sexual y Trata de Personas.
- Ética, Liderazgo y Transparencia

Semipresencial:

IV Semestre

Asignaturas:

1. Derechos Humanos
2. Nuevo Código Procesal Penal II
3. Derecho Civil
4. Técnicas y Procedimientos de Investigación II

Taller:

1. Documentación Policial II

V Semestre**Asignaturas:**

1. Derechos Humanos aplicados a la Función Policial
2. Código Penal Militar-Policial
3. Administración General
4. Procedimientos de Investigación Especializada I

Taller:

1. Desarrollo de la Inteligencia Emocional

VI Semestre**Asignaturas:**

1. Defensa Nacional
2. Administración de Recursos
3. Terrorismo y Contraterrorismo
4. Procedimientos de Investigación Especializada II

Taller:

1. Sesiones de asesoramiento para elaborar el Informe Final de Practicas Técnico-Profesionales (Monografía).

Apéndice Q

Transcripción de noticia del diario “Ojo”

Variable	Definición
Medio :	Ojo
Fecha y número :	27 de junio de 2016. Nº 17297
Periodicidad :	Diario
Titular :	“Policías ganarán más de 3 mil soles”. El aumento regirá desde Diciembre.
Lugar :	Lima.
Sección y página :	Policial, pág. 5
Texto :	<p>Buen sueldo. El ministro del Interior, José Pérez Guadalupe, anunció que los suboficiales de la Policía ganarán más de 3 mil soles a partir de diciembre de este año.</p> <p>“A fin de año, si no es antes, se subirá el sueldo a todos los suboficiales, que son el 92% de toda la Policía Nacional. Con el quinto tramo, todos los policías van a pasar los 3 mil soles. Una persona de 20 años, que recién sale de la Escuela de la Policía, ira a una Comisaría y ganará más de 3 mil soles”, añadió.</p> <p>El anuncio lo hizo durante una ceremonia de aniversario por los 25 años de vida de la Dirección Antidrogas de la Policía (Dirandro).</p> <p>“Creo que el reconocimiento a nuestra policía también pasa por mejorar sus remuneraciones y estoy seguro que el próximo gobierno seguirá son este aumento y mejorando el equipamiento y, sobre todo, <u>la formación profesional</u>”, añadió Pérez Guadalupe.</p>

Apéndice R

Transcripción de noticia del diario “Ojo”

Variable	Definición
Medio	Ojo
Fecha y número	11 de julio de 2016. Nº 17311
Periodicidad	Diario
Titular	“Kuczynski anuncia lucha frontal contra el delito”. Confirma a Fernando Zavala como Premier y revela medidas.
Lugar	Lima.
Sección y página	Impacto, pág. 3
Texto	<p>Además de confirmar que tiene “en 72% avanzada” la conformación de su primer gabinete ministerial encabezado por Fernando Zavala, el presidente electo Pedro Pablo Kuczynski reveló medidas que pondrá en marcha apenas asuma el poder, entre las que destacan las referidas a la lucha contra el delito y la corrupción en la Policía y el Poder Judicial.</p> <p>Sobre la seguridad ciudadana, Kuczynski prometió “penas acumulativas, la expulsión de funcionarios y policías corruptos” y “cambios en las cárceles”.</p> <p>“Tenemos 80 mil presos en las cárceles y la capacidad es solo de 30 mil. Vamos a aprovechar una ley que ya existe (...) y que permite concesionar algunas cárceles. Necesitamos por lo menos ocho o diez cárceles más”, declaró a RPP Noticias. Confirmó penas acumulativas, que sumarán, para que quien cometa varios delitos a la vez cumpla más años de carcelería.</p> <p>Indicó que “la Policía se siente maltratada”, porque “sus bonos no son pensionables y tenemos que cambiar eso”. Además, prometió <u>integrar la Policía a la comunidad</u>, porque hoy es “distante a la población” y “la gente no va a las comisarías a poner sus denuncias”. “Es fundamental un cambio de operatividad de la Policía”, recalcó, al indicar que se integrará a policías, pobladores y serenos, con “las mismas comunicaciones”.</p>

Apéndice S

Transcripción de noticia del diario “El Trome”

Variable	Definición
Medio :	Trome
Fecha y número :	11 de julio de 2016. Nº 5376
Periodicidad :	Diario
Titular :	“Kuczynski: Policías y serenos trabajarán de la mano”.
Lugar :	Lima.
Sección y página :	Actualidad, pág. 10
Texto :	<p>Pedro Pablo Kuczynski también reveló alguna de las medidas que se aplicará en su gobierno, que arranca este 28 de julio, para frenar la inseguridad ciudadana y la ola de delincuencia que sigue en aumento en el país.</p> <p>Anunció que se pedirá establecer penas acumulativas, así los delincuentes serían condenados por todos los delitos que cometan y no solo por el que tiene más años de prisión.</p> <p>Además indicó que se expulsará a los funcionarios y policías corruptos. También se refirió al hacinamiento que hay en las cárceles del país y que se han convertido en “escuelas del crimen”.</p> <p>“Vamos a aprovechar una ley que ya existe y que permite concesionar los penales, de los cuales necesitamos ocho o diez más”, precisó.</p> <p>COMUNICACIONES</p> <p>Kuczynski adelantó que se podría imitar una experiencia aplicada en Japón donde existe un pequeño módulo de seguridad en cada manzana y cuyos efectivos son conocidos por los vecinos.</p> <p>Para lograr esto, indicó que se tienen que integrar las acciones de los efectivos del Serenazgo de los diferentes distritos con la Policía utilizando el mismo radio, las mismas comunicaciones y otros.</p> <p>OPERATIVIDAD</p> <p>Dijo entender que los efectivos policiales se sienten maltratados por diferentes motivos, entre ellos que los bonos que reciben en sus remuneraciones no son pensionables, lo que los perjudica.</p> <p>Kuczynski remarcó que se debe <u>integrar la Policía con la comunidad</u>, pues la población la ve distante y una muestra es que no pone denuncias en la comisaría, “porque no cree”.</p> <p>“Hay varias cosas que se pueden hacer. No es un tema de leyes, que simplemente da algunos temas puntuales. Si es fundamentalmente tener un cambio de operatividad de la policía”, enfatizó (Jorge Salazar).</p>

Apéndice T

Información electrónica de entrevista al Sr. Wilfredo Pedraza (Ex Ministro del Interior)

Variable	Definición
Título :	Debate: ¿Es buena la formación policial para salir a las calles?
Autor :	Wilfredo Pedraza
Lugar :	Lima
Fecha de publicación :	28 de noviembre del 2014
Fecha de consulta :	12 de marzo de 2016
Texto :	<p>Resulta interesante poner en debate el tiempo de formación que requiere un policía en nuestro país, pues nunca se tuvo criterios homogéneos. De 1990 al 2000, el promedio de instrucción fue de 11 meses; del 2001 al 2011, se incrementó a 16; y, a partir del 2012, varió entre 15 y 28 meses. En diciembre de 1999 se estableció por ley que el período de instrucción para suboficiales de la <u>Policía Nacional del Perú (PNP)</u> sería de seis semestres, criterio que se mantuvo en diciembre del 2012 con la Ley del Régimen Educativo Policial.</p> <p>En rigor, tal plazo ha tenido por fin homologar el establecido por la normativa nacional para la certificación de los estudios técnicos, sin que suponga la obligación de instruir presencialmente en todo el período. Por ello, hoy se mantiene el criterio de combinar la educación en aula por tres semestres con la instrucción práctica en unidades policiales, además de los sábados en las escuelas, hasta completar los seis semestres. Aunque con intermitencias, así fue el panorama de la educación policial desde el 2006, que muchos ya olvidaron.</p> <p>Una mirada a la experiencia comparada blindo nuestra opción, pues, en la región, el promedio de formación de suboficiales es de 12 meses. Es el caso de Argentina, Chile, Colombia, Panamá y Ecuador. Sucede un hecho similar en España y Francia, para citar solo dos países europeos que tienen incidencia en nuestra PNP.</p> <p>Así las cosas, ¿son suficientes los tres semestres de formación presencial? Estimo que sí, pues es un tiempo razonable para impartir instrucción básica, que debe consolidarse con la práctica profesional en unidades especializadas, y con el servicio en la calle, con el acompañamiento de personal capacitado.</p> <p>Además, en materia de educación policial, es pertinente tomar en cuenta otras acciones para ver el bosque completo. Para sentar las bases de un sistema educativo integral, se dotó a la PNP de una ley de educación policial, que la organiza en escuelas de formación, de educación continua y de perfeccionamiento a nivel de posgrado, y que recupera la capacitación especializada. Este sistema ha permitido, después de 1988, el egreso, en octubre de este año, de una promoción de suboficiales especializados en orden público, investigación criminal y en la conducción de vehículos policiales.</p> <p>La captación de mejores docentes es también un objetivo. Por ello, a</p>

	<p>inicios del 2013 se incrementaron los honorarios por hora dictada en escuelas policiales de S/.12 a S/.40. La ampliación y equipamiento de las escuelas de formación es, también, una línea de trabajo. Por ello, después de más de cinco décadas, se ha comenzado los trabajos en la escuela de suboficiales de Puente Piedra, y muy pronto se continuará con la escuela de mujeres de San Bartolo y la de oficiales de Lima.</p> <p>Por todo lo mencionado, no es un apresuramiento la incorporación de 2.000 efectivos policiales al <u>grupo Terna</u>. Tienen ya tres semestres de formación y continuarán su capacitación en esa unidad policial, que tiene como misión combatir los hurtos y robos en las calles. Vestidos de civil y mimetizados como transeúntes, realizarán inteligencia previa, procesarán su información e intervendrán con el respaldo del Escuadrón Verde. Es esta, entonces, una respuesta estratégica para mejorar la seguridad en nuestras calles.</p>
--	--

Apéndice U

Relación de Carreras tecnológicas acreditadas ante el SINEACE

	<i>TIPO</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>ESPECIALIDAD</i>	<i>REGIÓN</i>	<i>FECHA DE ACREDITACIÓN</i>
1	IEST	Capeco	Construcción Civil	Lima	25-feb-15
2	IEST	Centro Peruano de Estudios Bancarios – Cepeban	Administración Bancaria	Lima	9/21/2015
3	IEST	CESDE	Contabilidad	Ayacucho	21-nov-15
4	ISE	Chincha	Computación e Informática	Ica	27-nov-14
5	ISE	Chincha	Gastronomía y Arte Culinario	Ica	27-nov-14
6	ISE	Chincha	Administración de Empresas	Ica	25-dic-14
7	ISE	Chincha	Enfermería Técnica	Ica	25-dic-14
8	ISE	Chincha	Contabilidad	Ica	25-dic-14
9	ISE	Chincha	Guía Oficial de Turismo	Ica	25-dic-14
10	IEST	Chio Lecca	Diseño de Modas	Lima	25-dic-14

11	IEST	Cibertec	Administración de Empresas	Lima	03-oct-14
12	IEST	Cibertec	Computación e Informática	Lima	03-oct-14
13	IEST	Cibertec	Diseño Gráfico	Lima	03-oct-14
14	IEST	Cibertec	Redes y Comunicaciones	Lima	03-oct-14
15	IEST	Cibertec	Administración de Empresas	Lima	20-abr-15
16	IEST	Cibertec	Computación e Informática	Lima	20-abr-15
17	IEST	Cibertec	Redes y Comunicaciones	Lima	20-abr-15
18	IEST	Cibertec	Administración de Negocios Internacionales	Lima	20-abr-15
19	IEST	Cibertec	Diseño Gráfico	Lima	20-abr-15
20	IEST	Daniel Alcides Carrión	Técnica en Laboratorio Clínico	Lima	27-nov-14
21	IEST	Daniel Alcides Carrión	Enfermería Técnica	Lima	07-dic-15
22	IEST	Daniel Alcides Carrión	Técnica en Fisioterapia y	Lima	07-dic-15

			Rehabilitación		
23	IEST	Daniel Alcides Carrión	Técnica en Prótesis Dental	Lima	07-dic-15
24	IEST	De Formación Bancaria – IFB	Administración Bancaria Sede Norte		25-dic-13
25	IEST	De Formación Bancaria – IFB	Administración Bancaria Sede San Juan de Lurigancho	Lima	25-dic-13
26	IEST	De Formación Bancaria – IFB	Administración Bancaria Sede Central	Lima	03-oct-14
27	IEST	De Formación Bancaria – IFB	Administración de Negocios Internacionales	Lima	25-dic-14
28	IEST	De Formación Bancaria – IFB	Contabilidad	Lima	31-ene-15
29	IEST	De Formación Bancaria – IFB Chiclayo	Administración Bancaria	Lambayeque	07-nov-15
30	IEST	Del Ejercito ETE – Sgto 2do Fernando Lores Tenazoa	Enfermería Técnica	Lima	19-jun-14
31	IEST	Del Ejercito	Administración	Lima	19-jun-14

		ETE – Sgto 2do Fernando Lores Tenazoa			
32	IEST	Del Ejercito ETE – Sgto 2do Fernando Lores Tenazoa	Mecánica Automotriz	Lima	19-jun-14
33	IEST	Del Ejercito ETE – Sgto 2do Fernando Lores Tenazoa	Telecomunicaciones	Lima	19-jun-14
34	IEST	Del Sur	Administración Bancaria y Financiera	Arequipa	03-oct-14
35	IEST	Del Sur	Gastronomía y Arte Culinario	Arequipa	03-oct-14
36	IEST	Huando	Producción Agropecuaria	Lima Provincias	25-dic-14
37	IEST	Instituto Peruano de Administración de Empresas – Ipaee	Administración de Negocios	Lima	02-feb-14
38	IEST	Instituto Peruano de Administración de Empresas – Ipaee	Administración de Negocios	Lima	02-feb-14

39	IEST	Khipu	Computación e Informática	Cusco	20-abr-15
40	IEST	Khipu	Guía Oficial de Turismo	Cusco	20-abr-15
41	ISE	La Inmaculada	Computación e Informática	Arequipa	25-dic-14
42	ISE	La Inmaculada	Secretariado Ejecutivo	Arequipa	25-dic-14
43	ISE	La Inmaculada	Diseño de Modas	Arequipa	25-feb-15
44	ISE	La Inmaculada	Enfermería Técnica	Arequipa	25-feb-15
45	IEST	La Pontificia	Contabilidad	Ayacucho	02-jul-15
46	IEST	La Pontificia	Enfermería Técnica	Ayacucho	02-jul-15
47	IEST	Le Cordon Bleu	Administración de Hoteles, Restaurantes y Afines	Lima	14-mar-14
48	IEST	Le Cordon Bleu	Cocina	Lima	14-mar-14
49	IEST	Le Cordon Bleu	Gastronomía y Arte Culinario	Lima	14-mar-14
50	IEST	Le Cordon Bleu	Pastelería	Lima	21-nov-15

51	IEST	Le Cordon Bleu	Bar y Coctelería	Lima	07-dic-15
52	IEST	Madre Josefina Vannini	Enfermería Técnica	Lima	20-ene-16
53	IEST	María Montessori	Técnica en Farmacia	Arequipa	31-ene-15
54	IEST	María Montessori	Técnica en Fisioterapia y Rehabilitación	Arequipa	31-ene-15
55	IEST	María Montessori	Técnica en Laboratorio Clínico	Arequipa	31-ene-15
56	IEST	María Montessori	Técnica en Prótesis Dental	Arequipa	31-ene-15
57	IEST	Naval – CITEN	Electrónica	Callao	03-feb-14
58	IEST	Naval – CITEN	Enfermería Técnica	Callao	25-dic-14
59	IEST	Naval – CITEN	Técnica en Sensores	Callao	14-ene-15
60	IEST	Naval – CITEN	Técnica en Telemática	Callao	14-ene-15
61	IEST	Naval – CITEN	Administración Naval	Callao	21-nov-15

62	IEST	Naval – CITEN	Electricidad	Callao	21-nov-15
63	IEST	Peruano de Publicidad – Ipp	Ciencias Publicitarias	Lima	02-jul-15
64	IEST	Peruano de Sistemas – SISE	Administración de Negocios	Lima	07-may-14
65	IEST	Peruano de Sistemas – SISE	Administración de Negocios Internacionales	Lima	25-feb-15
66	IEST	Peruano de Sistemas – SISE	Contabilidad	Lima	25-feb-15
67	IEST	Peruano de Sistemas – SISE	Marketing	Lima	25-feb-15
68	IEST	Peruano de Sistemas – SISE	Secretariado Ejecutivo	Lima	07-dic-15
69	IEST	Peruano de Sistemas – SISE	Diseño Gráfico	Lima	07-dic-15
70	IEST	San Ignacio de Loyola – ISIL	Administración de Hoteles y Restaurantes	Lima	03-oct-14

71	IEST	Toulouse Lautrec	Arquitectura de Interiores	Lima	03-feb-14
72	IEST	Toulouse Lautrec	Dirección y Diseño Publicitario	Lima	02-jul-15
73	IEST	Daniel Alcides Carrión	Técnica en Farmacia	Lima	23-03-16
74	IESTP	De Formación Bancaria	Contabilidad	Lima	19-05-16

INSTITUTOS PEDAGÓGICOS ACREDITADOS

75		<i>NOMBRE</i>	<i>ESPECIALIDAD</i>	<i>REGIÓN</i>	<i>FECHA DE ACREDITACIÓN</i>
76	ISE – PED	Chincha	Formación Docente	Ica	25-dic-14
77	ISE – PED	La Salle	Formación Docente	Cusco	25-feb-15
78	ISE – PED	María Montessori	Formación Docente	Arequipa	27-oct-14
79	ISE – PED	Nuestra Señora de Chota	Formación Docente	Cajamarca	18-mar-15
80	ISE –	La Inmaculada	Formación Docente	Arequipa	25-dic-14

	PED				
81	IESP	Calidad en Redes de Aprendizaje – Crea	Formación Docente	Lima	03-feb-14
82	IESP	José Jimenez Borja	Formación Docente	Tacna	14-mar-14
83	IESP	Chimbote	Formación Docente	Ancash	25-dic-14
84	IESP	Nacional Monterrico	Formación Docente	Lima	25-dic-14
85	IESP	Federico Kaiser	Formación Docente	Arequipa	31-ene-15
86	IESP	Víctor Andrés Belaunde	Formación Docente	Cajamarca	25-feb-15
87	IESP	Gamaniel Blanco Murillo	Formación Docente	Pasco	20-abr-15
88	IESP	Juliaca	Formación Docente	Puno	02-jul-15
89	IESPP	José Santos Chocano	Formación Docente	Amazonas	19-may-16
90	IESTP	De Concepción	Enfermería Técnica	Junín	11-ago-16
91	IESTP	De Comercio Exterior	Administración de Negocios Internacionales (sede	Lima	11-ago-16

			San Borja)		
92	IESPP	Generalísimo José de San Martín	Formación Docente	San Martín	11-ago-16
93	IESTP	Peruano de Sistemas SISE	Periodismo Audiovisual (sede Miraflores)	Lima	11-ago-16
94	IESTP	IBEROTEC	Telemática	Lima	11-ago-16
95	IESTP	CESDE	Computación e Informática	Ayacucho	11-ago-16